ANÁLISIS DEL SECTOR

DIRECCION DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS DE TANQUES, CONTROL DE PLAGAS Y COMPRA E INSTALACIÓN DE MALLA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72102103	Servicios de exterminación o fumigación
72102104	Control estructural de plagas
72102106	Control de roedores
72154043	Servicio de fumigación industrial y comercial
72154055	Servicio de limpieza de tanques
76101503	Servicios de desinfección o desodorización
72154003	Servicio de instalación de toldos

Bucaramanga, 1 de noviembre de 2024

CUADRO

Cuadro 1. PIB Real 6
Cuadro 2. Recursos destinados en la adquisición 43

GRAFICAS

Gráfica 1. Evolución del precio WTI histórico 5
Gráfica 2.Comportamiento de los Salarios 1984-2024 13
Gráfica 3. Caja Salario Mínimo Años 1984 hasta 2024 14
Gráfica 4 Concentración de Empresas según el índice de liquidez 37
Gráfica 5 Concentración de empresas Según el Capital de Trabajo 38
Gráfica 6 Concentración de empresas Según el índice de endeudamiento 38
Gráfica 7. Concentración de empresas Según Razón de Cobertura 39
Gráfica 8 Concentración de Empresas Según la Rentabilidad del patrimonio 39
Gráfica 9 Concentración de Empresas Según la Rentabilidad del Activo 40
Gráfica 10. Distribución Normal XMín. y XMáx. 52

MAPAS

Mapa 1.Localización de la Demanda a Nivel de Santander 42

TABLAS

Tabla 1. Cambios Porcentuales del PIB 12
Tabla 2. Características estadísticas del Salario en Colombia 14
Tabla 3. Estadística descriptiva 14
Tabla 4. Identificación de la Demanda 42
Tabla 5. Menor valor y Medidas centrales 51
Tabla 6. Desviación de datos y límites de fluctuación 52

ANÁLISIS DEL SECTOR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS DE TANQUES, CONTROL DE PLAGAS Y COMPRA E INSTALACIÓN DE MALLA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

INTRODUCCIÓN

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado Decreto, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente y demás. El análisis del sector cubre tres áreas: Aspectos generales, Análisis de la oferta, Análisis de la demanda. La Entidad busca comprender el mercado del bien, servicio u obra que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

MARCO NORMATIVO

Decreto Número 1082 de 2015 ***(26 de Mayo de 2015)*** "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" SUBSECCIÓN 6**, ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. *(Decreto 1510 de 2013, artículo 15)*[1]

Se procederá a realizar la formulación de los documentos precontractuales específicamente el Análisis del sector necesarios de acuerdo con las normas legales vigentes para el presente proceso y así mismo, permita suplir la necesidad planteada.

> *"En una palabra, el proceso contractual deberá estar precedido de los estudios técnicos, financieros y jurídicos que se requieran en orden a determinar su viabilidad económica y técnica, así como la modalidad de proceso de selección que debe adelantar la entidad pública, con las finalidades sociales -ínsitas a esa prestación-, alto grado de eficiencia y eficacia en orden no sólo a proteger los recursos públicos fiscales representados en los bienes afectos al servicio, con sujeción estricta al orden jurídico, sino a garantizar las funciones que en interés general debe desarrollar y una prestación eficiente de los servicios que le son asignados por la ley . (...)*[2]**"**

Por tal razón y atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado Decreto.

DOCUMENTO DE REFERENCIA

GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES Versión 02 del 24 de junio de 2022 De acuerdo con este propósito, la Guía desarrolla recomendaciones y buenas prácticas que servirán a las Entidades Estatales para entender el mercado del bien, obra o servicio que pretende adquirir y diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El alcance de la guía, establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, con fundamento en el artículo 3.2 del Decreto Ley 4170 de 2011 y el inciso primero del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en ejercicio de su función de desarrollar. implementar y difundir políticas públicas, planes. programas. normas, instrumentos y herramientas que faciliten la contratación pública pone a disposición de los interesados la presente Gula de Elaboración de Estudios del Sector.

Esta guía es un insumo para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado. el análisis de la demanda y de la oferta. En ese sentido, para todos los efectos. este documento constituye un instrumento de orientación, por lo que -al carecer de fuerza vinculante- su aplicación no exime a las Entidades Estatales de acatar las normas vigentes.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal del artículo 2.2.1.1.1.6.1del Decreto 1082 de 2015,al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes. obras o

[1] https://www.dnp.gov.co/normativa/decreto-unico-reglamentario-1082-de-26-de-mayo-2015
[2] FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS, Magistrado Ponente, CUI 11001020400020160022800, SP400-2023, Radicación 60311, Aprobado según acta n° 176, pág.: 17-18, CE, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera Subsección B, 28 de mayo de 2012, radicación 21489.

servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta. Este documento contiene recomendaciones generales de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, por lo que *no debe aplicarse de manera mecánica*. La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación

DESARROLLO DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Consideraciones para la realización del Estudio del Sector[3]

- Para realizar un adecuado estudio del sector. deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:
- El alcance del análisis del sector debe ser proporcional al valor y la complejidad del Proceso de Contratación. la naturaleza del objeto a contratar. El tipo de contrato y los riesgos identificados en el Proceso de Contratación.
- El estudio de sector y los lineamientos de la presente guía no deben utilizarse de manera mecánica. Cada proceso tiene unas características y particularidades propias.
- El análisis del sector comprende diversos aspectos, entre ellos, *técnicos, comerciales, organizacionales, legales y financieros, por lo que se recomienda que en su desarrollo participe un equipo multidisciplinario*.
- Para el desarrollo del estudio del sector, la Entidad Estatal deberá observar la normatividad aplicable al Proceso de Contratación.

1 GENERALIDADES

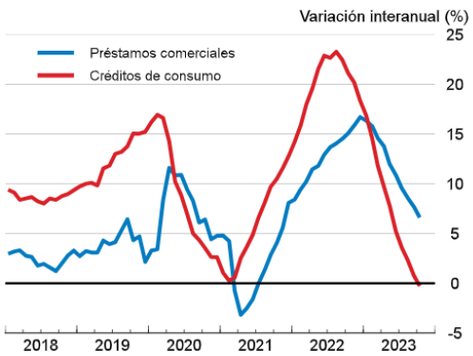
1.1 PREAMBULO ECONOMICO A NIVEL INTERNACIONAL 2024[4]

El mundo atraviesa la mayor crisis económica desde 1970. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Ocde) calcula que el crecimiento global en 2023 sea apenas de 2,2 por ciento, impulsado particularmente por Asia, y que la inflación siga manteniéndose alta, aunque haya empezado a moderarse.

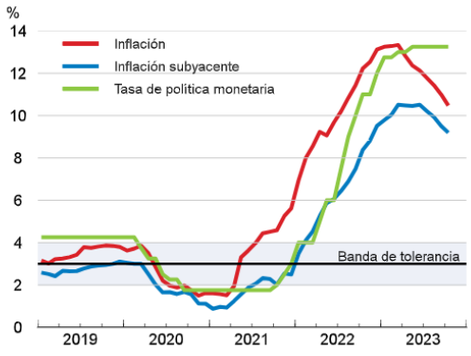
En el caso de Colombia, la Ocde espera que el crecimiento del PIB sea de 8,1 por ciento este año y se modere a 1,2 por ciento en 2023, para rebotar en 2024 a 1,7 por ciento. La organización advirtió que "la inversión y el consumo de los hogares seguirán moderados mientras la inflación, las tasas de interés y la incertidumbre política y económica se mantengan altos".

Ante los cálculos de la Ocde, el ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, dijo en una rueda de prensa en el ministerio que recibe con agrado el cálculo del multilateral, el cual, incluso, es más optimista que el del Banco de la República (0,7 por ciento para 2023). Ocampo destacó que "es uno de los mejores registros de América Latina e incluso del mundo. Además, después de un crecimiento este año del 8 por ciento, es decir, que el efecto acumulado de la actividad productiva es que vamos a ser una de las economías más dinámicas si nos comparamos con 2019".

El crecimiento del crédito se ha ralentizado



La inflación ha comenzado a descender en un contexto de restricción monetaria



En el lado de la política monetaria, la OCDE espera que el Banco de la República aumente sus tasas de interés en otros 150 puntos básicos, para llegar a 12,50 por ciento máximo a principios de 2023, y no las baje antes de 2024, cuando los precios al consumidor empiecen a ceder. En efecto, la OCDE tiene la expectativa de que la inflación cierre este año por encima del 10 por ciento, y que en 2024 vuelva al rango de entre 2 y 4 por ciento.

Por otro lado, la OCDE resaltó que el mercado de electricidad y gas de Colombia está desligado de la crisis en Europa y que espera que sus tarifas bajen en 2023 entre 4 y 8 por ciento. De hecho, destacó que la forma en la que la crisis energética ha golpeado a Colombia es con un incremento en el precio del petróleo, que representa cerca de una tercera parte de sus exportaciones, lo que ha aumentado sus ingresos y le permite cubrir parte del déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC).

[3] https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector
[4] https://cambiocolombia.com/articulo/economia/este-es-el-panorama-economico-para-colombia-segun-la-ocde

El crecimiento del valor del petróleo se puede observar en la Gráfica 1, que a corte 20 de Enero de 2023, con tendencia crecer para los próximos meses del año en curso y que finalizando este, se espera que se empiece a mantenerse de manera irregular para año 2024.

Gráfica 1. Evolución del precio WTI histórico[5]



Enero 20 de 2023, sube a 81,69 USD el barril, en comparación 79.80 USD a 18 de Enero del 2023, representando 2.37%.

Evolución del precio WTI

2023 = +4,96%.
2022 = +6,37%.
2021 = +51,36%.
2020 = -20,71%.
1 año = -3,42%.
3 años = +39,31%.
5 años = +28,24%.
10 años = -14,47%.

El nuevo sondeo de Reuters a 30 economistas y analistas pronosticó que el referencial WTI se situará en una media de ***84,84 dólares en 2023***, frente a los 87,80 dólares de la previsión del noviembre 2022.

Así las cosas, la situación global afectará a Colombia, lo que conlleva a que los diferentes actores del mercado deberán diseñar estrategias de amortiguación y de diversificación que permitan mantenerse frente crisis financiera mundial.

Sin acción alguna de los actores, se proyectaran las Altas tasas de interés para el 2023[6]: Durante septiembre de 2022 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) llegó al 11,4%, la más alta desde 1999, por encima de lo establecido por el Banco de la República, que es de 3%.

Así mismo, mediante el informe del Fondo Monetario Internacional apunta a un 9.7% de inflación al cierre del 2022, y que tendrá un desbalance de hasta 7,1% en 2023. Sin embargo, la inflación permanecerá muy lejos de la política monetaria.

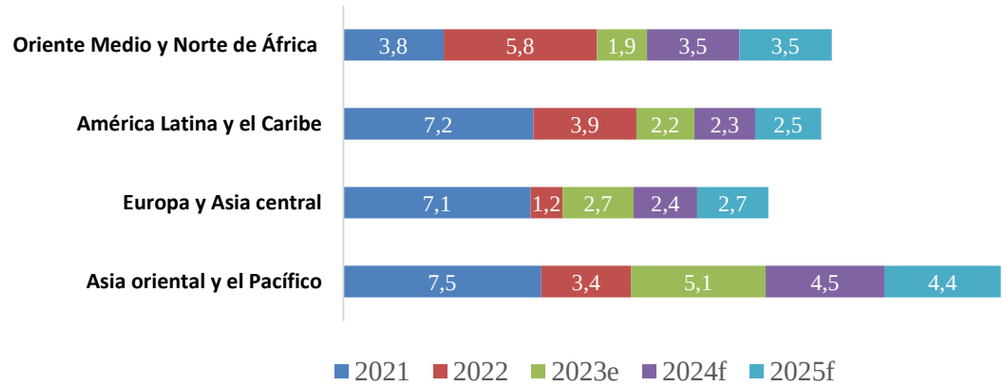
Esta depresión económica ocasionará que el Banco de la República mantenga altas tasas de interés con el objetivo de contrarrestar la crisis económica.

A nivel Latinoamericano, se espera de igual manera un escenario negativo con respecto a la inflación, ya que se estima que el ritmo de inflación estará por encima del 9% durante el 2023 y ocasionado un alza de interés y como consecuencia el aumento de precios en los productos es irreversible.

Perspectiva mundial[7]

Se proyecta que el crecimiento mundial disminuirá al 2,4 % en 2024, el tercer año consecutivo de desaceleración. Las previsiones indican que las políticas monetarias y las condiciones crediticias restrictivas, y el bajo nivel del comercio y la inversión mundiales incidirán en el crecimiento. El reciente conflicto en Oriente Medio ha aumentado los riesgos geopolíticos. La cooperación mundial es crítica para abordar los problemas de la elevada deuda, el cambio climático, la fragmentación del comercio, y la inseguridad alimentaria. En los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), el espacio fiscal limitado pone de relieve la necesidad de mejorar la eficiencia del gasto. La adopción decisiva de políticas adecuadas es necesaria para fomentar una aceleración sostenida de la inversión.

[5] https://www.preciopetroleo.net/wti.html
[6] https://www.colombia.com/colombia-info/informacion-general/economia/
[7] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects



En la grafica anterior, Los Mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) que se destaca es la proveniente de Asia oriental y el Pacifico desde el año 2021, a pesar que cayo en el año 2022, esta se muestra prometedora para los años 2024 y 2025, también se puede analizar de manera detallada en el Cuadro 1:

Cuadro 1. PIB Real

(Variación porcentual respecto del año anterior, a menos que se indique otra cosa)

						Diferencias de puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio 2023		
	2021	2022	2023e	2024f	2025f	2023e	2024f	2025f
Mundo	**6.2**	**3.0**	**2.6**	**2.4**	**2.7**	**0.5**	**0.0**	**-0.3**
Economías avanzadas	**5.5**	**2.5**	**1.5**	**1.2**	**1.6**	**0.8**	**0.0**	**-0.6**
Estados Unidos	5.8	1.9	2.5	1.6	1.7	1.4	0.8	-0.6
Zona del euro	5.9	3.4	0.4	0.7	1.6	0.0	-0.6	-0.7
Japón	2.6	1.0	1.8	0.9	0.8	1.0	0.2	0.2
Mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED)	**7.0**	**3.7**	**4.0**	**3.9**	**4.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
Asia oriental y el Pacífico	7.5	3.4	5.1	4.5	4.4	-0.4	-0.1	-0.1
China	8.4	3.0	5.2	4.5	4.3	-0.4	-0.1	-0.1
Indonesia	3.7	5.3	5.0	4.9	4.9	0.1	0.0	-0.1
Tailandia	1.5	2.6	2.5	3.2	3.1	-1.4	-0.4	-0.3
Europa y Asia central	7.1	1.2	2.7	2.4	2.7	1.3	-0.3	0.0
Federación de Rusia	5.6	-2.1	2.6	1.3	0.9	2.8	0.1	0.1
Türkiye	11.4	5.5	4.2	3.1	3.9	1.0	-1.2	-0.2
Polonia	6.9	5.1	0.5	2.6	3.4	-0.2	0.0	0.2
América Latina y el Caribe	**7.2**	**3.9**	**2.2**	**2.3**	**2.5**	**0.7**	**0.3**	**-0.1**
Brasil	5.0	2.9	3.1	1.5	2.2	1.9	0.1	-0.2
México	5.8	3.9	3.6	2.6	2.1	1.1	0.7	0.1
Argentina	10.7	5.0	-2.5	2.7	3.2	-0.5	0.4	1.2
Oriente Medio y Norte de África	3.8	5.8	1.9	3.5	3.5	-0.3	0.2	0.5
Arabia Saudita	3.9	8.7	-0.5	4.1	4.2	-2.7	0.8	1.7
Irán, Rep. Islámica del[2]	4.7	3.8	4.2	3.7	3.2	2.0	1.7	1.3
Egipto, Rep. Árabe de[2]	3.3	6.6	3.8	3.5	3.9	-0.2	-0.5	-0.8
Asia meridional	8.3	5.9	5.7	5.6	5.9	-0.2	0.5	-0.5
India[2]	9.1	7.2	6.3	6.4	6.5	0.0	0.0	0.0
Bangladesh[2]	6.9	7.1	6.0	5.6	5.8	0.8	-0.6	-0.6
Pakistán[2]	5.8	6.2	-0.2	1.7	2.4	-0.6	-0.3	-0.6
África al sur del Sahara	4.4	3.7	2.9	3.8	4.1	-0.3	-0.1	0.1
Nigeria	3.6	3.3	2.9	3.3	3.7	0.1	0.3	0.6
Sudáfrica	4.7	1.9	0.7	1.3	1.5	0.4	-0.2	-0.1
Angola	1.2	3.0	0.5	2.8	3.1	-2.1	-0.5	0.0
Partidas informativas:								
PIB real[1]								
Países de ingreso alto	5.5	2.8	1.5	1.3	1.8	0.7	0.0	-0.5
Países de ingreso mediano	7.2	3.4	4.3	4.0	4.0	0.1	0.0	-0.1
Países de ingreso bajo	4.2	4.8	3.5	5.5	5.6	-1.7	-0.5	-0.4
MEED, sin incluir a China	6.0	4.2	3.2	3.5	3.8	0.3	0.1	0.0
MEED exportadores de productos básicos	5.2	3.2	2.5	2.9	3.1	0.6	0.1	0.2
MEED importadores de productos básicos	7.9	3.9	4.8	4.4	4.4	-0.2	0.0	-0.1
MEED importadores de productos básicos, sin incluir a China	7.2	5.3	4.2	4.2	4.5	0.0	0.0	-0.3
EM7	7.8	3.3	4.9	4.1	4.1	0.2	0.0	-0.1
Todo el mundo (ponderaciones basadas en la PPA)[3]	6.4	3.3	3.0	2.9	3.1	0.3	0.0	-0.3
Volumen del comercio mundial[4]	**11.1**	**5.6**	**0.2**	**2.3**	**3.1**	**-1.5**	**-0.5**	**0.1**
Precios de los productos básicos[5]						Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio 2023		
Indice de precios de commodities del WBG	100.9	142.5	108.4	104.9	102.2	-1.0	-3.7	-7.6
Índice de precios de la energía	95.4	152.6	107.5	103.4	100.0	-1.4	-5.7	-11.0
Precio del petróleo (USD por barril)	**70.4**	**99.8**	**83.1**	**81.0**	**78.0**	**3.1**	**-1.0**	**-6.4**
Índice de precios de productos básicos no energéticos	112.1	122.1	110.2	107.7	106.6	-0.2	0.2	-0.9

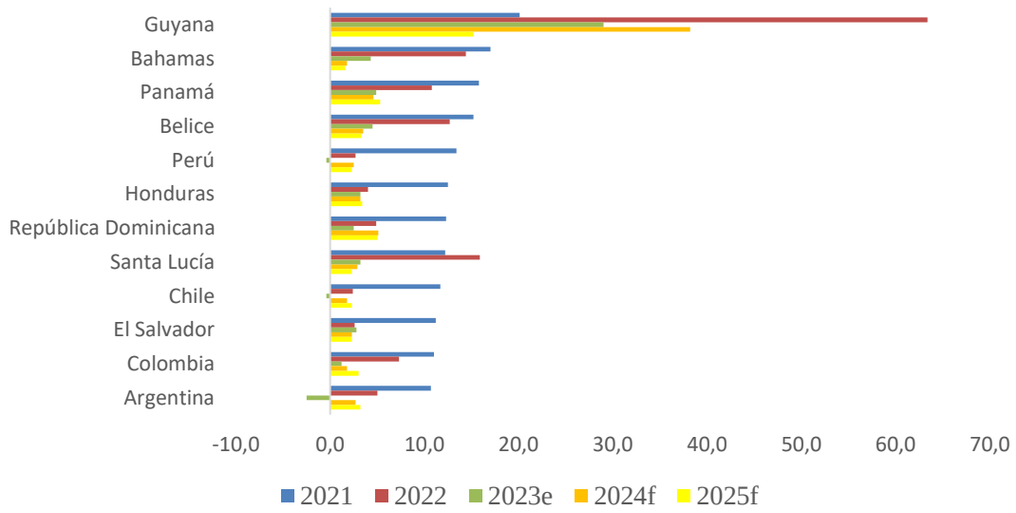
Proyecciones regionales[8]

Las perspectivas de crecimiento para las regiones de los mercados emergentes y las economías en desarrollo varían frente a una serie de acontecimientos internacionales e internos. Se prevé que este año el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico (principalmente debido a la desaceleración del crecimiento en China), Europa y Asia central, y Asia meridional, pero repuntará en mayor o menor medida en otras regiones. El próximo año, según las previsiones, el crecimiento se fortalecerá en la mayoría de las regiones a medida que se consolida la recuperación mundial. Los riesgos de deterioro para las perspectivas de todas las regiones incluyen la intensificación de los conflictos, el aumento de la volatilidad de los precios de la energía y los alimentos, la disminución de la demanda externa, el endurecimiento de las condiciones financieras y los desastres naturales relacionados con el cambio climático.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,5 % en 2024 y del 4,4 % en 2025.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,4 % en 2024 y luego aumente al 2,7 % en 2025

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2024 y al 2,5 % en 2025[9].



Fuente: Banco Mundial www.bancomundial.org, (2023)

Las perspectivas económicas de la región sugieren una recuperación gradual, con un crecimiento proyectado del 2,3 % en 2024 y del 2,5 % en 2025. Si bien los efectos persistentes de la restricción monetaria previa continuarán influyendo en el crecimiento a corto plazo, se espera que su impacto se atenúe. A medida que la inflación disminuya, se prevé que los bancos centrales bajarán las tasas de interés, lo que reducirá los obstáculos al aumento de la inversión. Las proyecciones específicas para los países son dispares. En el caso de Brasil, se prevé que el crecimiento se desacelerará al 1,5 % en 2024, pero en 2025 se recuperará y se ubicará en el 2,2 %, de la mano de la baja de la inflación y de las tasas de interés. Por su lado, el crecimiento de México se atenuará hasta el 2,6 % en 2024 y el 2,1 % en 2025, como consecuencia de la caída de la inflación y la disminución de la demanda externa. Por otra parte, se prevé que la economía argentina se recupere y se expanda un 2,7 % en 2024 y un 3,2 % en 2025, tras la sequía de 2023. Según las previsiones, ***la trayectoria del crecimiento de Colombia mejorará del 1,2 % en 2023 al 1,8 % en 2024 y 3 % en 2025***. En Chile, el crecimiento será del 1,8 % en 2024 y luego se acelerará al 2,3 % en 2025. Asimismo, se proyecta que Perú se recuperará de la contracción de 2023, con un crecimiento del 2,5 % en 2024 y 2,3 % en 2025, respaldado por el aumento de la producción minera. Con exclusión de Guyana, que experimenta un auge de sus recursos, se espera que las economías del Caribe crezcan un 4,1 % en 2024 y un 3,9 % en 2025, en parte debido a la actual expansión del sector turístico. Para América Central se prevé un crecimiento sostenido, con tasas del 3,7 % en 2024 y 3,8 % en 2025. Esta perspectiva se apoya en un aumento moderado de las remesas, en especial en 2024. A largo plazo, la región deberá enfrentar desafíos persistentes. El potencial de crecimiento económico está disminuyendo en el contexto de la desaceleración de la productividad total de los factores y el envejecimiento de la población[10].

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento repunte hasta alcanzar el 3,5% en 2024 y se mantenga en ese nivel en 2025.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento disminuirá al 5,6 % en 2024 y aumentará al 5,9 % en 2025.

[8] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
[9] https://thedocs.worldbank.org/en/doc/661f109500bf58fa36a4a46eeace6786-0050012024/related/GEP-Jan-2024-GDP-growth-data-SP.xlsx
[10] https://thedocs.worldbank.org/en/doc/661f109500bf58fa36a4a46eeace6786-0050012024/related/GEP-Jan-2024-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf

África subsahariana: Se prevé que el crecimiento repuntará hasta alcanzar el 3,8 % en 2024 y seguirá aumentando hasta alcanzar el 4,1 % en 2025

1.2 FORTALECER EL SISTEMA DE COMERCIO INTERNACIONAL11.

En una economía mundial asediada por un crecimiento débil y una inflación elevada, necesitamos un motor comercial mucho más potente. Las previsiones indican que el crecimiento comercial disminuirá en 2023, así que es todavía más urgente desmantelar los subsidios y restricciones comerciales de efectos distorsionadores que se han adoptado en los últimos años.

Lo primero que hay que hacer para reforzar el papel del comercio dentro de la economía mundial es reformar a fondo la Organización Mundial del Comercio (OMC) y concretar acuerdos de apertura de mercados basados en los principios de esta organización. No obstante, alcanzar acuerdos sobre temas comerciales complicados sigue siendo una tarea difícil, por la composición diversa de la OMC, la creciente complejidad de la política comercial y la agudización de las tensiones geopolíticas.

En algunos ámbitos, los acuerdos plurilaterales entre subgrupos de países miembros de la OMC pueden ser un camino a seguir. Un ejemplo es el nuevo acuerdo en materia de cooperación reglamentaria en el sector de los servicios —que abarca desde servicios financieros hasta servicios telefónicos de atención al cliente—, con potencial para reducir el costo de prestación de servicios transfronterizos.

También se necesita pragmatismo a la hora de reforzar las cadenas de suministro. Hay que recalcar que, a pesar de que la mayoría de las cadenas de suministro han sido resilientes, es comprensible que las recientes perturbaciones en el abastecimiento de alimentos y energía hayan generado preocupación. No obstante, decisiones de política como la relocalización interna de la producción podrían incrementar la vulnerabilidad de los países a los shocks. Según estudios del FMI, la diversificación puede reducir a la mitad las pérdidas económicas potenciales por perturbaciones en el suministro.

Mientras tanto, los países deben sopesar cuidadosamente los costos, tanto internos como externos, derivados de las medidas de seguridad nacional que inciden en el comercio o la inversión. Asimismo, hay que crear mecanismos para proteger a los grupos vulnerables de las medidas unilaterales. Un buen ejemplo de ello es la obligación, acordada recientemente, de excluir de las restricciones a la exportación de alimentos las exportaciones a organizaciones humanitarias como el Programa Mundial de Alimentos.

Sin embargo, aun siendo significativas, estas iniciativas no son suficientes. También es necesario mejorar las políticas nacionales: introducir mejoras en las redes de protección social, invertir en capacitación laboral, o incrementar la movilidad laboral entre sectores, regiones y oficios. Así nos cercioraremos de que el comercio beneficie a todos.

1.3 CAMBIOS

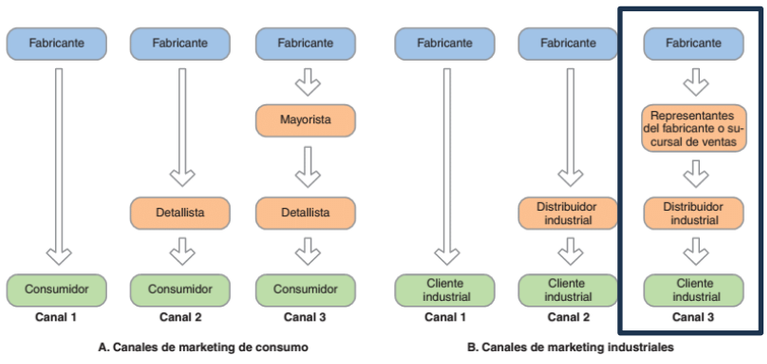
1.3.1 CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

1.3.2 CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo con factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

Para el caso encontramos diferentes combinaciones en los canales de marketing, así:



[11] https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2023/01/16/Confronting-fragmentation-where-it-matters-most-trade-debt-and-climate-action

En el primer nivel es la venta directa entre fabricante y consumidor es muy común en este sector, por lo que se pueden obtener mejores precios, en los siguientes niveles el precio va aumentando, reduciendo la capacidad del consumidor por acceder a él.

En el sector de confecciones, los niveles de intermediación se refieren a las diferentes etapas y actores involucrados en el proceso de producción y distribución de prendas de vestir. Estos niveles pueden incluir:

- ***Fabricantes de Materias Primas:*** Proveedores de telas, hilos y otros materiales necesarios para la confección.
- ***Productores:*** Empresas que se encargan de la fabricación de las prendas de vestir, desde el diseño hasta la confección final.
- ***Mayoristas:*** Intermediarios que compran grandes cantidades de productos a los productores y los venden a minoristas.
- ***Minoristas:*** Tiendas y comercios que venden las prendas directamente al consumidor final.
- ***Distribuidores:*** Empresas que se encargan de la logística y distribución de las prendas desde los productores hasta los minoristas

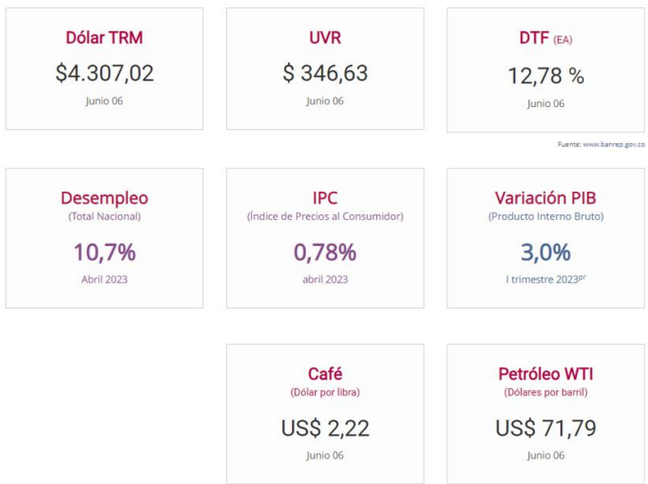
Cada uno de estos niveles juega un papel crucial en la cadena de suministro del sector de confecciones, asegurando que los productos lleguen al consumidor final de manera eficiente y efectiva.

Entidad y Rol	NIE (%)	NIA (%)	NIS (%)	ISM	Elemento Impactado	Intermediarios del Sector Afectado	Impacto Total en el Sector	Explicación Detallada
Fabricantes de Materias Primas	30%	40%	20%	Alto	Recursos Naturales	Productores, Mayoristas	Alto	La producción de materias primas tiene un alto impacto económico y ambiental debido al uso intensivo de recursos naturales y energía. Socialmente, afecta a las comunidades locales por la creación de empleo.
Productores (Diseñan y confeccionan prendas)	50%	30%	40%	Alto	Mano de Obra	Mayoristas, Minoristas	Alto	Los productores tienen un impacto económico significativo al ser el núcleo de la cadena de valor. Ambientalmente, el impacto es moderado debido a los procesos de manufactura. Socialmente, generan empleo y desarrollo.
Mayoristas (Compran y venden grandes volúmenes)	20%	10%	10%	Medio	Logística	Minoristas	Medio	Los mayoristas facilitan la distribución de productos, impactando económicamente al generar ingresos por ventas al por mayor. Su impacto ambiental y social es menor comparado con otros agentes.
Minoristas (Venden directamente al consumidor final)	40%	20%	30%	Alto	Consumidores	Ninguno	Alto	Los minoristas tienen un impacto económico alto debido a las ventas directas. Ambientalmente, el impacto es moderado por el uso de empaques y transporte. Socialmente, afectan el consumo y las tendencias de moda.
Distribuidores (Manejan la logística y distribución)	10%	20%	10%	Medio	Transporte	Productores, Mayoristas, Minoristas	Medio	Los distribuidores tienen un impacto económico y ambiental moderado debido a la logística y transporte. Socialmente, su impacto es menor, pero contribuyen a la eficiencia de la cadena de suministro.

La especialidad de los proveedores u en otras palabras la reducción de los canales de marketing permite reducir en gran medida el impacto en el precio, permitiendo a la Entidad ahorrar en los procesos de selección.

Cada nivel de intermediación tiene sus propias ventajas y desventajas. ***Los canales directos suelen ofrecer precios más bajos*** y mejor control de calidad, mientras que los canales indirectos pueden proporcionar ***una mayor cobertura de mercado y disponibilidad de productos.***

RESUMEN DE INDICADORES ECONÓMICOS EN COLOMBIA



Fuente: DANE[12]

[12] https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

1.3.3 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El índice de precios al consumidor, de acuerdo con el Banco de la República, es un indicador que refleja las variaciones que en conjunto sufren los precios de los bienes que adquieren normalmente los consumidores del país; en Colombia su cálculo es responsabilidad del DANE; Es un número que resume las variaciones de los precios de una canasta de bienes, la cual se supone que es representativa del consumo de una familia promedio. El índice es un promedio ponderado de los precios de todos los bienes que componen la canasta. Este indicador nos permite observar desde una perspectiva objetiva la inflación de la economía colombiana, y es por esto por lo que se analiza la información del IPC indiferentemente de si la relación del sector correspondiente al proceso sea directa o tangencial con los elementos que conforman la canasta a partir de la cual dicho indicador se calcula[13].

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,54	**0,24**	8,01	**4,58**	10,99	**5,81**

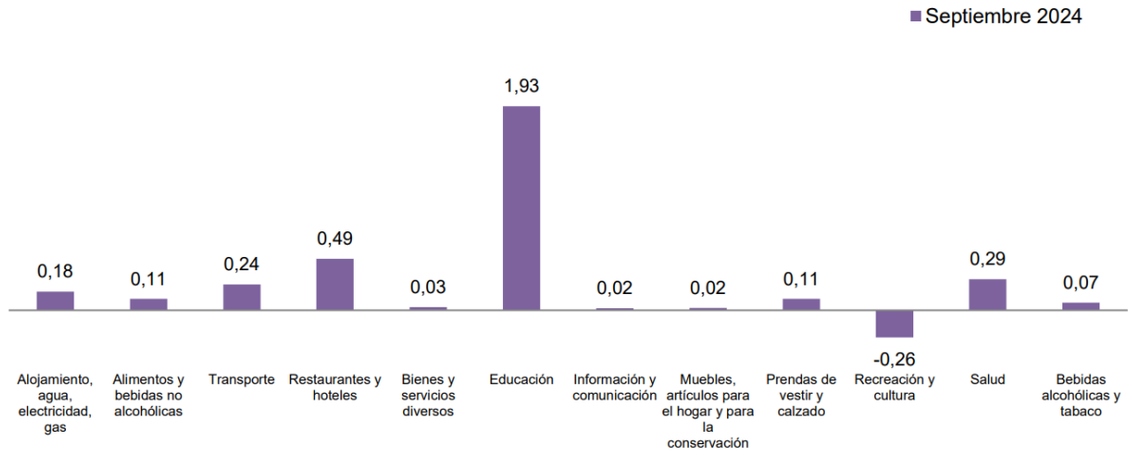
Fuente: DANE [14]

En septiembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,24%, la variación año corrido fue 4,58% y la anual 5,81%.

En septiembre de 2024 la variación anual del IPC fue 5,81%, es decir, 5,18 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 10,99%

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2024 (0,24%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (1,93%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones



Fuente: DANE [15]

En septiembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,24%, frente a agosto de 2024. La división Educación registró una variación mensual de 1,93%, siendo esta la mayor variación mensual. En septiembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (3,65%), educación preescolar y básica primaria (2,77%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (1,57%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases:

13 https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-precios-consumidor-ipc
14 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
15 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/cp-IPC-sep2024.pdf

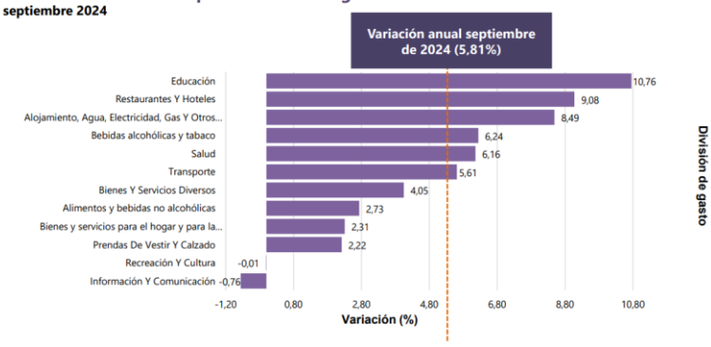
diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (0,00%), otros gastos en educación superior (0,00%) e inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (0,01%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,49%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En septiembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: pago por alimentación en comedores (4,61%), bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (1,08%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,65%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (-0,17%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles; alojamiento en centros de vacaciones y por motivo de enseñanza: internados (-0,05%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,26%, siendo esta la menor variación mensual. En septiembre de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: cines y teatros (-3,90%), aparatos de procesamiento de información y hardware (-1,44%) y equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-1,14%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: paquetes turísticos completos (1,09%), juegos y juguetes infantiles (0,99%) y servicios prestados por escenarios deportivos (0,58%).

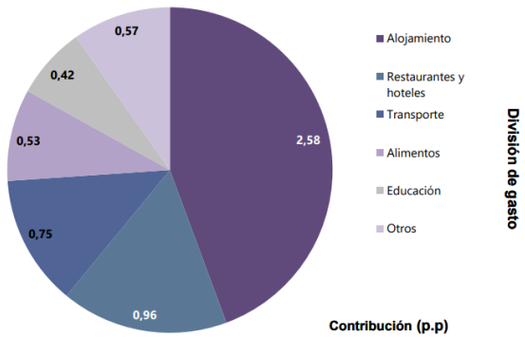
La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,02%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En septiembre de 2024 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (0,33%). En septiembre de 2024 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: frutas frescas con 0,11 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,07 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: electricidad con -0,07 puntos porcentuales, papas con -0,05 puntos porcentuales y cebolla con -0,02 puntos porcentuales.

Variación anual del IPC por divisiones de gasto
septiembre 2024

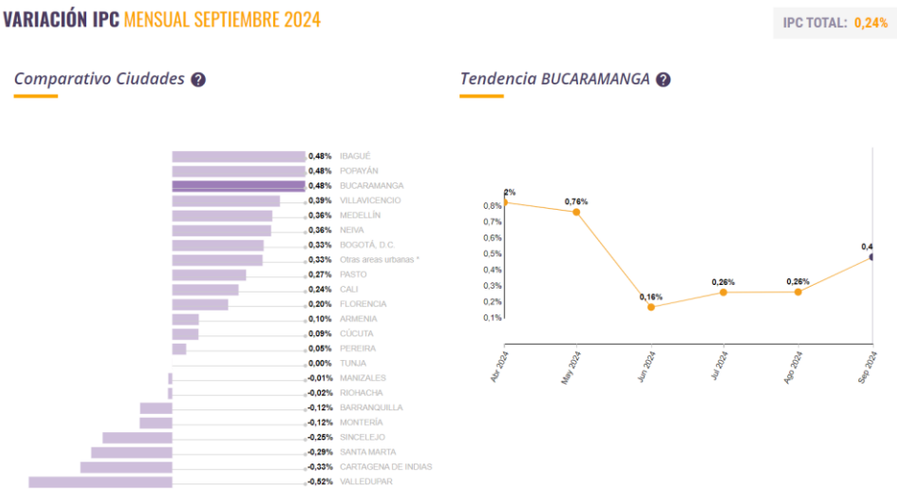


Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

Contribución anual del IPC por divisiones de gasto
septiembre 2024



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC



Fuente: DANE [16]

1.3.4 PIB- PRODUCTO INTERNO BRUTO

El crecimiento del PIB se ha ralentizado de forma considerable desde finales de 2022 y la confianza de los consumidores y empresas sigue siendo relativamente escasa. La inversión ha caído bruscamente a niveles inferiores al 18% del PIB, frente al 22% de promedio durante el periodo 2014-2019. Las elevadas tasas de interés y la incertidumbre política son los principales factores que lastran la inversión. Además, se ha producido un endurecimiento de las condiciones financieras al tiempo que han aumentado los costos de financiación y los criterios de préstamo se han vuelto más estrictos. El consumo privado, motor clave de la fuerte recuperación tras la pandemia, también se ha debilitado. Por el momento, la ralentización no se ha trasladado al mercado laboral, donde la tasa de desempleo se sitúa 1,5 puntos porcentuales por debajo de los niveles anteriores a la pandemia.

A continuación, observamos la siguiente Tabla 1:

Tabla 1. Cambios Porcentuales del PIB

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Colombia	Precios corrientes, en COP billones	Cambios porcentuales, volumen (precios de 2015)				
PIB a precios de mercado	997.7	11.0	7.3	1.2	1.4	3.0
Consumo privado	706.6	14.5	9.5	1.1	0.3	1.9
Consumo del gobierno	171.3	9.8	0.3	2.0	2.0	3.1
Formación bruta de capital fijo	182.7	17.3	11.4	-7.1	1.2	7.7
Demanda interna final	1 060.6	14.4	8.5	-0.2	0.7	3.0
Acumulación de existencias[1]	7.6	-0.8	1.0	-3.9	-1.0	0.0
Demanda interna total	1 068.3	13.4	9.4	-4.1	-0.4	3.3
Exportaciones de bienes y servicios	135.0	15.9	14.8	5.1	4.4	3.6
Importaciones de bienes y servicios	205.5	26.7	22.3	-15.4	-3.1	4.8
Exportaciones netas[1]	- 70.5	-3.4	-2.9	5.3	1.5	-0.3
Partidas de informe						
Deflactor del PIB	_	7.7	14.3	6.5	6.1	4.4
Índice de precios al consumidor	_	3.5	10.2	11.7	6.3	4.0
Índice de inflación subyacente[2]	_	1.8	6.4	9.9	6.1	4.0
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	_	13.8	11.2	10.0	10.2	10.0
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	_	-5.7	-6.2	-3.4	-3.2	-3.2

Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 114[17]

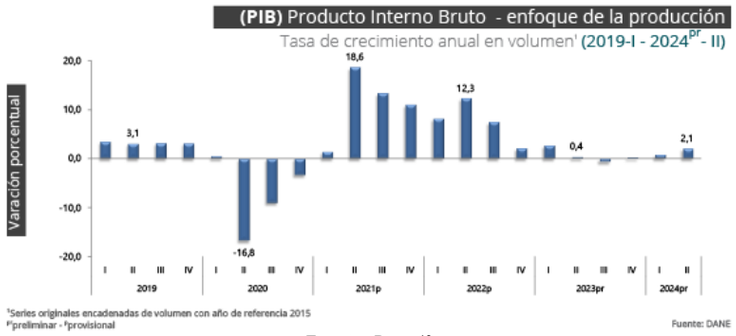
Notas: 1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna. .
2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.

En la Tabla 1, se plantea un escenario de crecimiento desacelerado pero optimista para la vigencia 2024 siguen su incremento en los siguientes años, es fundamental las decisiones que tome el Gobierno Nacional para que se cumpla la expectativa, hacia una recuperación planificada.

1.3.4.1 COMPORTAMIENTO DEL PIB TRIMESTRAL

En el segundo trimestre de 2024[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023[pr]

[16] https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/ciudades
[17] https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=1207_1207581-95ut59pao9&title=Country-profile-Colombia-es-OECD-Economic-Outlook-Volume-2023-2



Fuente: Dane[18]

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

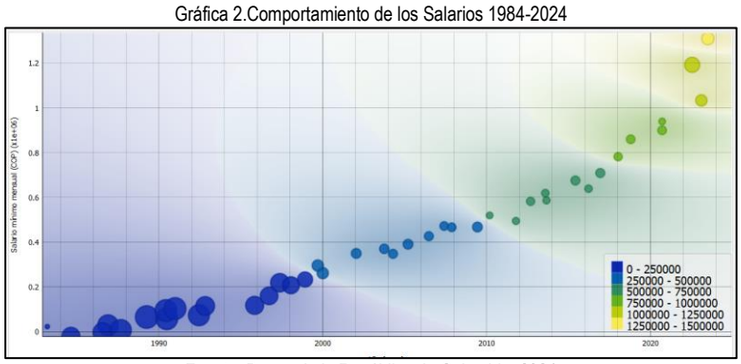
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

1.3.5 SALARIO MÍNIMO LEGAL EN COLOMBIA

Gráfica 2.Comportamiento de los Salarios 1984-2024



Fuente: Banco de la República de Colombia, 2024

[18]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Tabla 2. Características estadísticas del Salario en Colombia

Name	Distribution	Mean	Mode	Median	Dispersion	Min.	Max.	Missing
Variación porcentual anual %		0.125585	0.06	0.08	0.651407	0.00	0.27	0 (0 %)
Salario mínimo mensual (COP)		409965.32	11298	358000	0.83	11298	1300000	0 (0 %)
Año (aaaa)		2004.0	1984.0	2004.0	40.0 seconds	1984.0	2024.0	0 (0 %)

Fuente: Serie de Salarios 1984-2024, Banco de la República de Colombia, 2024

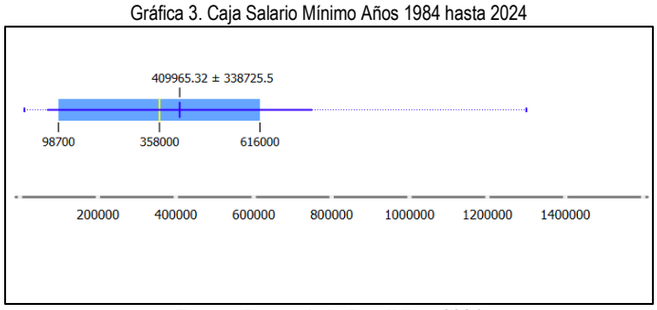
1.3.5.1 ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA SERIE DE SALARIO AÑOS 1984-2024

Tabla 3. Estadística descriptiva
Serie Salarios Mínimo Años 1984 hasta 2024

Media	$409,965.32
Error típico	$53,557.20
Mediana	$358,000.00
Moda	#N/D
Desviación estándar	$342,933.41
Varianza de la muestra	$117,603,323,106.62
Curtosis	(0.14)
Coeficiente de asimetría	0.74
Rango	$1,288,702.00
Mínimo	$11,298.00
Máximo	$1,300,000.00
Suma	$16,808,578.00
Cuenta	$41.00
Nivel de confianza (95.0%)	$108,243.14

Fuente: Banco de la República, 2024

Gráfica 3. Caja Salario Mínimo Años 1984 hasta 2024



Fuente: Banco de la República, 2024

Los conceptos enunciados anteriormente variarán anualmente con base en el salario mínimo legal, de acuerdo con los artículos 132 del Código Sustantivo del Trabajo y 30 de la Ley 789 de 2002.

Se analizan los datos los cuales muestran que el valor del salario ha sido ascendente durante los últimos años, pero en coherencia con la dinámica de esta variable es probable que en los siguientes años se desacelere dicho crecimiento, toda vez que esta relacionado con la canasta familiar y afecta a diferentes renglones económicos por su importancia en el sistema de rentas. Es vital para los proponentes realicen sus análisis y tomen acciones frente a este comportamiento que en gran medida afectaría su competitividad de sus ofertas.

1.3.6 EMPLEO E INFORMALIDAD

Uno de los efectos más directos que se ha señalado es sobre la creación de empleos formales, y por consiguiente, el aumento en la informalidad. Un análisis realizado por Jesús Alonso Botero, investigador y docente de la Universidad Eafit y coordinador del grupo de Coyuntura Económica, muestra que hay una pérdida neta del orden de 60.000 empleo por cada punto porcentual adicional que se aumenta el salario.

"Es importante tener presente la situación del país y el golpe que representa la pandemia y la inflación de alimentos sobre los hogares. En cierto sentido se debe buscar balancear la recuperación de ingresos reales, pero esto tiene una serie de costos en crecimiento, empleo y bienestar. No hemos recuperado completamente el empleo, no es que estemos boyantes como para subir

el salario y lo típico que pasa cuando el salario aumenta es que se pierde algún empleo formal, que probablemente se reemplaza parcialmente por empleo informal, o por desempleo", aseguró el académico.

Botero destacó que hay también una relación en el aumento del desempleo, que según sus estimaciones, podría rondar 0,69 puntos porcentuales adicionales, con el aumento de la informalidad, la cual también podría incrementarse 0,35 puntos por esta relación.

Otro análisis en este aspecto es el que presentó en días pasados el centro de estudios económicos Anif, en el que destaca que hay 4,2 millones de empleados devengando un salario mínimo en el sector privado y 61.000 en el sector público.
En el caso de los privados, según Anif, si se tiene *"el factor de carga prestacional que debe asumir el empleador que equivale a 1,25 (del 33% sobre el salario, el empleador asume 25 puntos y el empleado 8), encontramos que todos los empleados con un ingreso igual al salario mínimo suman un total de $56.5 billones anuales (5.5% del PIB)".*

Con un aumento de 10%, estos costos ascienden a $63 billones, alrededor de $7 billones adicionales.

En el caso del sector público, el cálculo está en que en la actualidad la apropiación presupuestal para estos asciende a $829.000 millones, pero según Anif, *"por cada punto porcentual por encima del 7%, el costo se incrementaría en $8.200 millones".* Con el 10% el costo para el Estado llegaría entonces a $910.000 millones.

Anif aclaró, además, que dicho efecto *"es tan sólo un piso si se tiene en cuenta que, en el sector público, el incremento de los empleados que ganan más que el salario mínimo se negocia con base en la inflación y el aumento del salario mínimo".*

Para el total nacional, en el trimestre octubre - diciembre 2023 la proporción de ocupados informales fue 55,5%, lo que significó una disminución de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (57,6%).

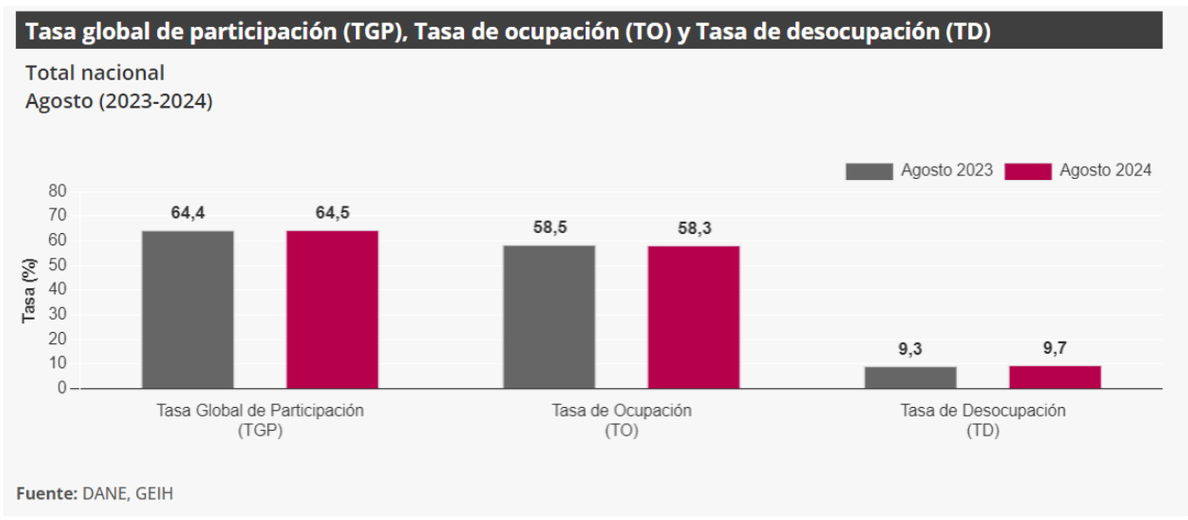
Por otra parte, para las 13 ciudades y ***áreas metropolitanas***, esta proporción fue 41,5%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2022 (42,7%).

Para el caso del total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, la proporción de informalidad se ubicó en 43,0%, lo que significó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre -diciembre 2022 (44,3%).

Frente a los Centros poblados y rural disperso la proporción de informalidad para el trimestre octubre - diciembre 2023 fue de 83,6%.

1.3.7 TASA DE DESEMPLEO EN COLOMBIA[19]

Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



En agosto de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,6%. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,2% y la tasa de ocupación en 60,5%, en el mismo mes de año anterior estas tasas fueron 66,4% y 60,0%, respectivamente.

[19] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

En agosto de 2024, la tasa de desocupación en el total nacional fue del 9,7 % y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 10,0 %

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) Agosto 2023 y 2024

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Agosto 2023	Agosto 2024	Agosto 2023	Agosto 2024
TGP	64,4	**64,5**	66,4	**67,2**
TO	58,5	**58,3**	60,0	**60,5**
TD	9,3	**9,7**	9,6	**10,0**
TS	8,6	**7,4**	8,4	**7,1**

Fuente: Dane[20]

En agosto de 2024, la tasa de desocupación en el total nacional fue de 9,7 %, mientras que para el mismo mes del año anterior fue del 9,3 %. Entre tanto, para las trece ciudades y áreas metropolitanas, en el octavo mes de 2024, fue de 10,0 %, 0,4 p.p. por encima de agosto de 2023, cuando fue de 9,6 %.

• La tasa de desocupación para el total nacional en agosto de 2024 fue del 11,7 % para las mujeres, mientras que la de los hombres fue del 8,1 %, con una brecha de género de 3,5 puntos porcentuales (p.p.).

• En el trimestre móvil junio - agosto de 2024, la tasa global de participación a nivel nacional fue 64,1 %. La tasa de desocupación fue 9,9 % y la tasa de ocupación 57,7 %, éstas dos últimas cifras con una variación estadísticamente significativa.

• Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios fue la rama de actividad económica que más aportó a la población ocupada en agosto de 2024, con 0,8 p.p.

Bogotá, 30 de septiembre de 2024. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informa que la tasa de desocupación para el total nacional en agosto de 2024 fue del 9,7 %, lo que representa un aumento de 0,4 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (9,3 %). A su vez, en agosto de 2024 se observó un aumento en la Tasa Global de Participación (TGP) de 0,1 puntos porcentuales, al pasar de 64,4 % a 64,5 %, y un decrecimiento no significativo de 0,2 p.p. en la Tasa de Ocupación (TO), cuando se ubicó en 58,3 %, mientras que para agosto 2023 fue 58,5 %.

En las trece ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación experimentó un incremento, pasando de 9,6 % en agosto de 2023 a 10,0 % en agosto de este año. En cuanto a la brecha de género, se registró un descenso de 0,8 puntos porcentuales, al pasar de 4,3 p.p. en agosto de 2023, a 3,5 p.p. en agosto de 2024. Por su parte, la tasa de desocupación bajó en las mujeres en 0,1 puntos porcentuales, mientras que en los hombres subió en 0,7 p.p.

En el caso de la población ocupada, se experimentó un aumento de 1,1 % en el total nacional y en las trece ciudades y áreas metropolitanas se presentó una variación del 2,2 %, con una contribución de 1,0 puntos porcentuales. Por su parte, Otras cabeceras registró una variación negativa del 1,1 %. Ahora bien, si miramos por dominio geográfico, en trece ciudades y áreas metropolitanas se presentó un aumento de 255 mil mujeres ocupadas con una variación estadísticamente significativa de 5,2 %.

Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 p.p.), Comercio y reparación de vehículos (0,7 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 p.p.) son las ramas de actividad económica con mayores contribuciones a la población ocupada en agosto de 2024.

Entre tanto, Construcción con 84 mil personas menos y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (-74 mil personas) fueron las ramas de actividad que mostraron mayores disminuciones de población ocupada en el octavo mes del año. La población desocupada a nivel nacional vio un aumento de 136 mil personas en agosto de 2024, en comparación con el mismo mes del año anterior, sin variaciones significativas.

El crecimiento se presentó en el total nacional (5,8 %), trece ciudades y áreas metropolitanas (7,2 %), Otras cabeceras (5,9 %), 10 ciudades (5,6 %) y Centro poblados y rural disperso (1,0 %). Ahora bien, la población fuera de la fuerza de trabajo tuvo un incremento estadísticamente significativo de 242 mil personas en Otras cabeceras, con una variación del 6,3 %. Aunque no estadísticamente significativos, se reportaron crecimientos en las tasas de informalidad laboral en todos los dominios geográficos.

En el año móvil septiembre 2023 – agosto 2024, las tres ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Arauca (30,6 %), Mocoa (26,8 %) y Quibdó (26,5 %). Por su parte las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Leticia (3,6 %), Mitú (7,3 %) e Inírida (8,3 %). Para finalizar, en el total nacional, la tasa de desocupación desestacionalizada preliminar para agosto de 2024 fue del 10,0 %, igual que julio de 2024. Para las trece ciudades y áreas

[20] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/cp-GEIH-ago2024.pdf

metropolitanas, la tasa de desocupación desestacionalizada preliminar fue del 10,2 % en agosto de 2024 y de 10,0 % en julio de 2024

1.3.8 MERCADO LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD[21]

Durante el trimestre móvil septiembre - noviembre 2023, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 25,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,4%, lo que significa una diferencia negativa de 41,2 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia
TGP	25,2	66,4	-41,2
TO	22,6	60,3	-37,7
TD	10,2	9,1	1,1

Fuente: DANE

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 37,7 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, pues para la primera, esta tasa fue de 22,6% y para la segunda de 60,3%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que hay una diferencia de 1,1 p.p. dada por una tasa de 10,2% para la población con discapacidad y 9,1% para las personas sin discapacidad.

1.3.9 POBLACIÓN OCUPADA CON DISCAPACIDAD SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2023, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (20,5%), seguida por Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (20,0%).

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Ocupados total nacional	**497**	**100**	**22.628**	**100**
Comercio y reparación de vehículos	102	20,5	3.897	17,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	99	20,0	3.194	14,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	53	10,7	1.935	8,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	46	9,2	2.776	12,3
Industria Manufacturera	43	8,7	2.353	10,4
Alojamiento y servicios de comida	43	8,6	1.612	7,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	32	6,4	1.788	7,9
Otras ramas^	30	6,0	1.781	7,9
Transporte y almacenamiento	29	5,9	1.749	7,7
Construcción	20	4,0	1.541	6,8

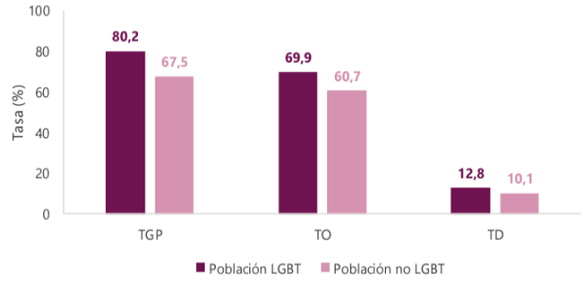
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados CNPV 2018. Nota: Otras ramas^ está conformado por suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, explotación de minas y canteras, información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros y actividades inmobiliarias.
Nota: Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría <<No informa>>, las sumas de las poblaciones y distribuciones pueden diferir del total.

1.3.10 MERCADO LABORAL DE LA POBLACIÓN LGBT22

Durante el año móvil diciembre 2022 - noviembre 2023, para el total nacional en la GEIH se estima un total de 478 mil personas lesbianas, gais, bisexuales, trans y no binarias (LGBT) que equivale al 1,3% de la población mayor de edad en el país.

[21] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-sep-nov2023.pdf
[22] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-poblacion-lgbt



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: se incluyen únicamente a las personas de 18 años o más.

La Durante el año móvil diciembre 2022 - noviembre 2023, la tasa global de participación (TGP) de la población LGBT fue de 80,2%, siendo 12,7 puntos porcentuales mayor que la de la población no LGBT (67,5%). La tasa de ocupación de la población LGBT fue de 69,9%, siendo mayor en 9,2puntos porcentuales respecto a la de la población no LGBT (60,7%). Por su parte, la tasa de desocupación se ubicó en 12,8% para la población LGBT, siendo 2,8 puntos porcentuales mayor a la de la población no LGBT (10,1%).[23]

1.3.11 EQUIDAD DE GÉNERO

Para ello, el Departamento Administrativo de la Función Pública presenta anualmente un informe sobre la participación de la mujer en los cargos de nivel directivo de los órdenes nacional y territorial, acorde con lo establecido en el artículo 123 de la mencionada Ley; y teniendo en cuenta lo señalado en el documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que hace parte integral de la Ley 2294 de 20234 , y en su apartado “¡El Cambio es con las Mujeres!”, expresa que el cambio será con ellas y con todas sus formas de organización colectiva, incluyendo los enfoques feministas y anti patriarcales, así como la necesidad de superar la desigualdad de oportunidades, condiciones y trato entre mujeres y hombres, dando así paso a una democracia profunda.

Conceptos Generales Normativos La legislación de cuotas marca un hito en la promoción y avance de la participación política de las mujeres y representa un esfuerzo del Estado en el logro de su equidad, rompiendo estereotipos culturales que les impiden el acceso a las estructuras del Gobierno; es necesario seguir avanzando en términos de paridad, definida como una verdadera representación de las mujeres en cargos de decisión y poder; para ello, el Gobierno nacional ha expedido en el desarrollo de los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política de 1991, la Ley 581 de 2000 reconocida como “acciones afirmativas o acciones positivas” que buscan garantizar los derechos fundamentales de las mujeres. En este sentido, la mencionada Ley establece los mecanismos para la participación efectiva de la mujer en todos los niveles de las Ramas y Órganos del poder público, pero es necesario tener claridad sobre las características de los cargos que deben reportarse en Máximo Nivel Decisorio y Otros Niveles Decisorios, así:

“ARTÍCULO 2. Concepto de máximo nivel decisorio. Para los efectos de esta ley, entiéndase como "máximo nivel decisorio", el que corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal.

ARTÍCULO 3. Concepto de otros niveles decisorios. Entiéndase para los efectos de esta ley, por "otros niveles decisorios" los que correspondan a cargos de libre nombramiento y remoción, de la rama ejecutiva, del personal administrativo de la rama legislativa y de los demás órganos del poder público, diferentes a los contemplados en el artículo anterior, y que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la rama judicial”.

Por otra parte, se debe tener en cuenta lo expuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-371 de 2000, numeral 32, que expresa lo siguiente: “(…) A pesar de que en las normas que se revisan, no se hace una enumeración taxativa de los cargos que conforman el "máximo nivel decisorio" y los "otros niveles decisorios", y de que no corresponde hacerla a la Corte, es claro que tales empleos se deberán determinar de acuerdo con los estatutos en los que se establece la nomenclatura de los empleos, los manuales de funciones y requisitos, y las plantas de personal (…)”. Igualmente, se debe tener en cuenta lo estipulado en el artículo 4 de la Ley 581 del 2000 que señala lo siguiente:

“ARTÍCULO 4. Participación efectiva de la mujer. La participación adecuada de la mujer en los niveles del poder público definidos en los artículos 2o. y 3o. de la presente ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas: a) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2., serán

[23] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLLGBT-dic2022-nov2023.pdf

desempeñados por mujeres; b) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3., serán desempeñados por mujeres (…)".

Así mismo, es importante tener en cuenta las excepciones que se encuentran previstas en el artículo 5 de la Ley 581 de 2000, así:

"ARTÍCULO 5. Excepción. Lo dispuesto en el artículo anterior no se aplica a los cargos pertenecientes a la carrera administrativa, judicial u otras carreras especiales, en las que el ingreso, permanencia y ascenso se basan exclusivamente en el mérito, sin perjuicio de lo establecido al respecto en el artículo 7o. de esta ley. Tampoco se aplica a la provisión de los cargos de elección y a los que se proveen por el sistema de ternas o listas, los cuales se gobiernan por el artículo 6o. de esta ley".

De igual manera, la sentencia de la Corte Constitucional C-371 de 2000, declara la condicionalidad del cumplimiento de la participación mínima de la mujer del 30% entendiendo:

"(...) que la regla de selección que en él se consagra, se deberá aplicar en forma paulatina, es decir, en la medida en que los cargos del "máximo nivel decisorio" y de los "otros niveles decisorios" vayan quedando vacantes". Por lo tanto, solo en el momento que se genere la vacancia de un cargo, el nominador de la entidad, o quien haga sus veces, podrá nombrar a una mujer para cumplir la cuota. También señala la mencionada sentencia que:

"(…) debe tenerse presente que, si bajo determinadas circunstancias se hace imposible satisfacer la cuota, por no existir una persona del sexo femenino que llene las condiciones necesarias para desempeñar el cargo, no habrá lugar a la sanción; pero claro está, el funcionario nominador debe acreditar esa circunstancia (…)".

Por otra parte, cabe aclarar que, si bien el artículo 12 de la Ley 581 de 2000 señala que el Departamento Administrativo de la Función Pública debe presentar anualmente el Informe de Ley de Cuotas, es responsabilidad del nominador de los diferentes órganos, organismos y entidades públicas dar cumplimiento al porcentaje establecido en esta Ley. Así mismo, vale la pena indicar que, si las entidades no cumplen con este porcentaje, les corresponderá a los entes de control, adelantar los procesos respectivos para aplicar las sanciones a que hubiere lugar.

Para esta vigencia, 2023, se habilitaron un total de 2.344 entidades del orden nacional y territorial en el aplicativo diseñado para efectuar el seguimiento del cumplimiento de la Ley 581 de 2000 - "Ley de Cuotas". De estas 1.258 entidades realizaron el reporte, de las cuales 968 fueron las entidades que lo hicieron sin inconsistencias y sobre las cuales se elaboró el presente informe.

Ilustración 1. Consolidado general de entidades sin inconsistencias

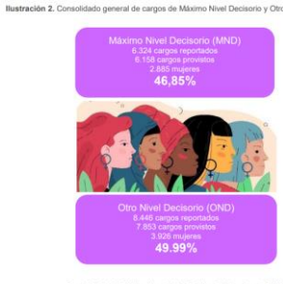


Fuente: Función Pública. Dirección de Empleo Público. Agosto 8 de 2023

*De las 1.258 entidades que reportaron información, 968 lo hicieron sin inconsistencias.

El total de cargos directivos reportados es de 14.770, de los cuales 4.189 pertenecen a entidades del orden nacional y 10.581 a entidades del orden territorial. De estos 14.011 son los cargos que están provistos y están organizados de la siguiente manera: En el Máximo Nivel Decisorio están provistos 6.158 cargos, de los cuales 2.885 cargos son ocupados por mujeres, y en el Otro Nivel Decisorio están provistos 7.853 cargos, de los cuales 3.926 son ocupados por mujeres, es decir, que porcentualmente se tiene un 46,85% de participación femenina en el Máximo Nivel Decisorio y 49,99% en el Otro Nivel Decisorio

Ilustración 2. Consolidado general de cargos de Máximo Nivel Decisorio y Otros Niveles Decisorios



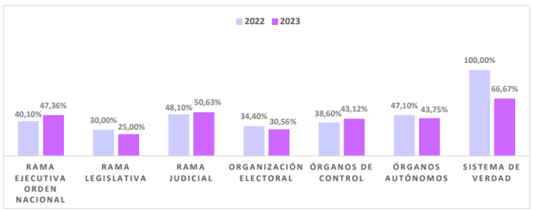
Fuente: Función Pública. Dirección de Empleo Público. Agosto 8 de 2023

En este sentido, se observa que hay una tendencia progresiva en la ocupación de mujeres en los cargos de nivel decisorio de las entidades públicas, pues en comparación con la vigencia 2022 se ha pasado de un 45,6% en el Máximo Nivel Decisorio a un 46,85% y de un 48,1% a un 49,99% en el Otro Nivel Decisorio. El comportamiento de la participación efectiva de las mujeres en los niveles decisorios en las ramas y órganos del poder público es positivo, toda vez que se cumple con el porcentaje señalado en la

Ley 581 de 2000 y se avanza hacia la paridad de género en los cargos de toma de decisiones.

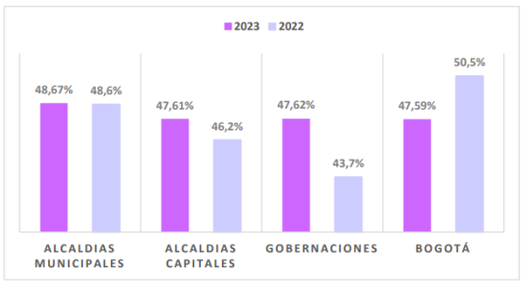
En comparación con el año pasado, el porcentaje tuvo un aumento considerable de participación de las mujeres en el Máximo Nivel Decisorio, de más de tres puntos porcentuales, como es el caso de los órganos de control que pasó de 38,60% a 43,12%, y de la rama ejecutiva del orden nacional que pasó de 40,10% a 47,36%.
En cuanto al orden territorial, en el Máximo Nivel Decisorio la participación femenina, tanto en la vigencia 2022 como en esta se encuentra en el rango del 40%, con aumentos progresivos de 4 puntos porcentuales en las gobernaciones, al pasar de un 43,7% a 47,62% y en las alcaldías capitales de 2.3 puntos porcentuales al pasar de 46,2% a 47,61%, tal y como se puede evidenciar en la siguiente gráfica

Gráfica 1. Comparación de la participación de la mujer en el MND por ramas y órganos del poder público vigencia 2022-2023



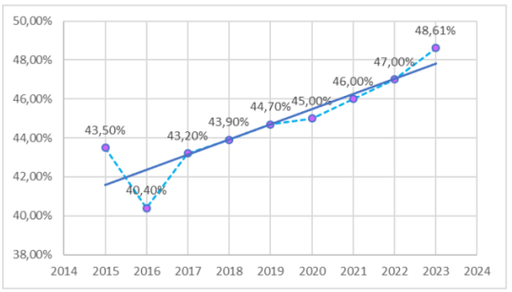
Fuente: Función Pública. Dirección de Empleo Público. Agosto 8 de 2023

Gráfica 3. Comparativo MND en el nivel territorial vigencias 2022 -2023



Fuente: Función Pública. Dirección de Empleo Público. Agosto 8 de 2023

Gráfica 5. Evolución del porcentaje de participación de la mujer en los cargos directivos del Estado



Fuente: Función Pública. Dirección de Empleo Público. Agosto 8 de 2023

En este sentido se mantiene el avance hacia la paridad de género en las entidades del orden territorial, un esfuerzo que hay que multiplicar y lograr sostener en las nuevas administraciones que llegan para la vigencia 2024

Bogotá, 5 de marzo de 2024 . La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI presentó los resultados de la Encuesta Nacional de Equidad, Diversidad e Inclusión 2024, en la que participaron 172 empresas afiliadas de todos los sectores y se concluyó que, pese a la persistencia de las brechas de género, el país continúa avanzando en el cierre de las mismas, lo cual se ve reflejado en que, por ejemplo, se incrementó la participación de las mujeres en las juntas directivas del país, pasando del 25% en 2019 al 34% en 2023.

La encuesta también mostró mayor participación de mujeres en cargos de primer nivel, pasando del 34% en 2019 al 42% en 2023; en el segundo nivel se redujo la participación femenina, pasando del 46% al 35%; luego, en el tercer nivel, la participación de las mujeres vuelve a incrementarse, pasando del 44% al 48%; y, en los cargos operativos, también se registra un incremento, pasando del 35% en 2019 al 43% en 2023.

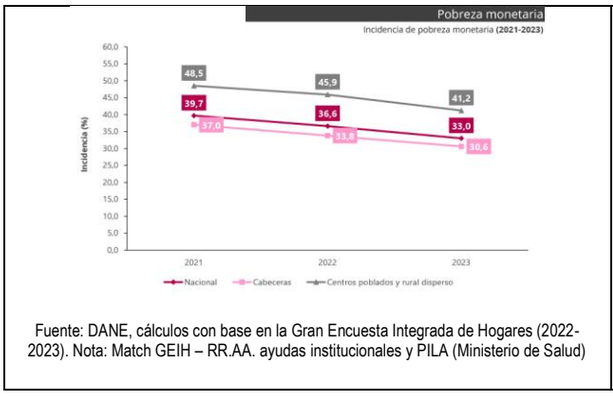
De otro lado, la encuesta indica que el 60% de las empresas ya cuentan con una estrategia de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI), de las cuales, el 57,6% tienen un presupuesto destinado exclusivamente a implementar estos planes. Así mismo, se destaca que el 90% de las empresas encuestadas genera planes de bienestar con enfoque de equidad de género.

Cabe señalar que desde la ANDI se ha propuesto adelantar una estrategia nacional de Equidad y Diversidad e Inclusión, teniendo en cuenta tres frentes de trabajo: medir para actuar; conocer para aplicar y sumar para transformar. En el primer frente se destaca que, por ejemplo, el 73,7% de las empresas encuestadas cuentan con una herramienta de medición periódica que les permite conocer la situación DEI en sus organizaciones, cuando en 2021 la cifra era del 31%; y, adicionalmente, el 66% tienen un sistema de monitoreo, medición y reporte para estas iniciativas en la actualidad.

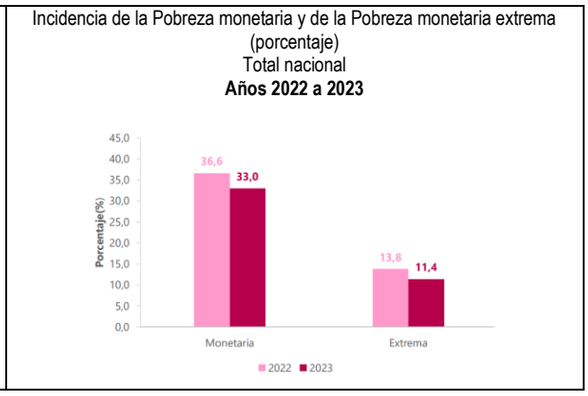
“Hay mucho por hacer en términos de equidad, diversidad e inclusión. Lo primero es comprender que se trata de un trabajo técnico y serio, que se debe adelantar con convicción, y que hace parte de la estructura de la operación del mundo empresarial, no es algo ocasional. Es un hecho que esta generación tiene la tarea de corregir el reto histórico de cerrar las brechas de género y corregir prácticas que han perpetuado las inequidades, para lo cual debemos hacer los máximos esfuerzos y, desde la ANDI, estamos liderando diferentes iniciativas en esta vía como, por ejemplo, el programa de mujeres en juntas directivas que se realiza junto al CESA, en el cual han participado 660 mujeres a lo largo de 15 promociones”, señaló Bruce Mac Master, presidente de la ANDI.

- **POBREZA MONETARIA NACIONAL**

En 2023, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $435.375, que equivale a un crecimiento de 9,7% respecto a la línea de 2022 ubicada en $396.864.



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023). Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud)



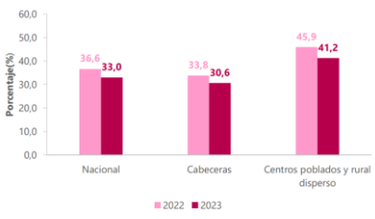
En 2023, la pobreza monetaria fue 3,6 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue de 36,6%. • En 2023, la pobreza monetaria extrema fue 2,4 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue del 13,8%. • En las cabeceras, la pobreza monetaria pasó del 33,8% en 2022 al 30,6% en 2023

En los centros poblados y rural disperso, la pobreza monetaria presentó una disminución de 4,7 puntos porcentuales, pasando del 45,9% en 2022 al 41,2% en 2023.

En 2023, el coeficiente de Gini en el total nacional fue 0,546 y en 2022 fue 0,556. Esto significa una disminución en la desigualdad del ingreso de los hogares.

Entre 2022 y 2023, 1,6 millones de personas salieron de condición de pobreza monetaria. En 2023, el 33% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,6 puntos porcentuales frente a 2022, cuando fue del 36,6%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2023 fue del 30,6 %, registrándose una disminución de 3,2 puntos porcentuales con respecto a 2022, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 33,8%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 41,2%, lo cual muestra una disminución de 4,7 puntos porcentuales frente a 2022, cuando fue del 45,9%. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso. En 2023, en el total nacional, 16.708.153 personas estaban en situación de pobreza monetaria y en 2022 había 18.331.941 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.623.788 personas salieron de esta condición.

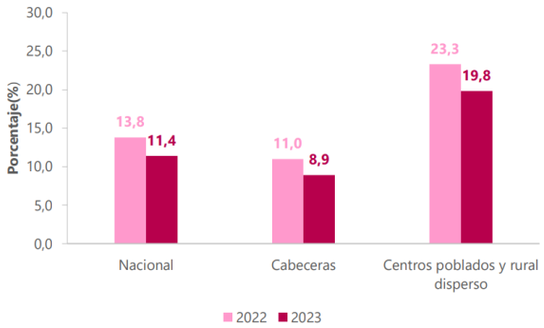
Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2022 a 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023). Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

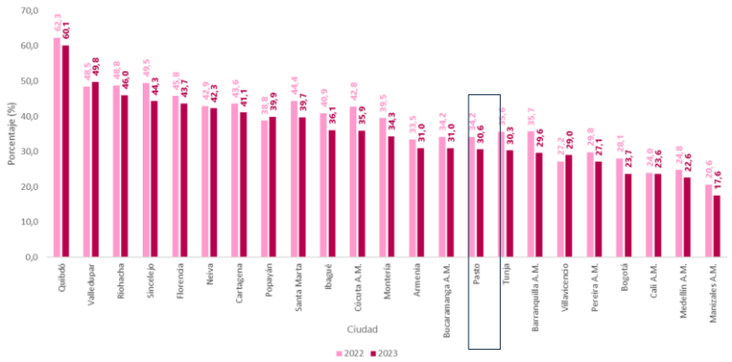
En 2023, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional, fue del 11,4%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,9% y en los centros poblados y rural disperso, 19,8%. En 2023, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,2 veces la incidencia en las cabeceras (19,8% frente a 8,9%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2022 a 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

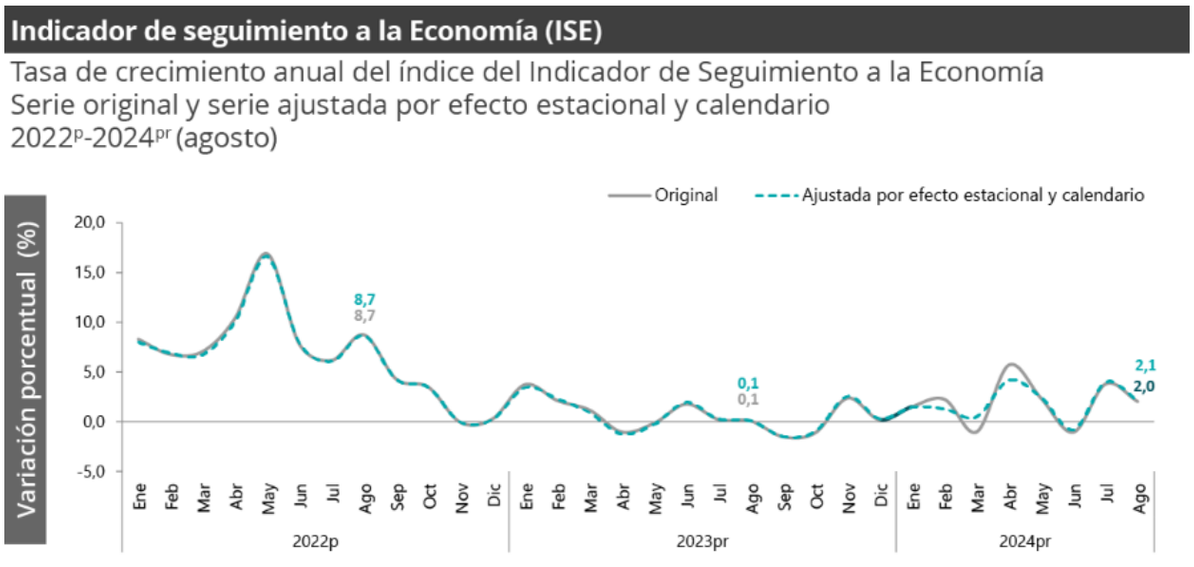
En 2023, en el total nacional, 5.785.529 personas estaban en situación de pobreza monetaria extrema y en 2022 había 6.904.501 personas en dicha situación. Lo anterior significa que 1.118.972 personas salieron de la pobreza monetaria extrema



Fuente: Dane[24]

1.4 INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMIA

1.4.1 COMPORTAMIENTO ANUAL



Fuente: DANE, ISE
pr: preliminar
p: provisional

ara el mes de agosto de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,37, lo que representó un crecimiento de 2,02% respecto al mes de agosto de 2023pr (121,90).

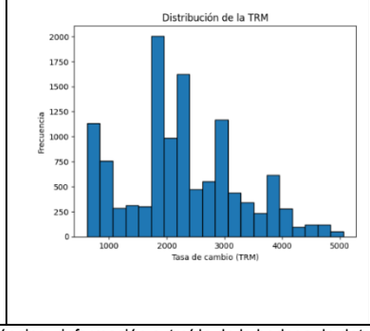
[24] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2023.pdf

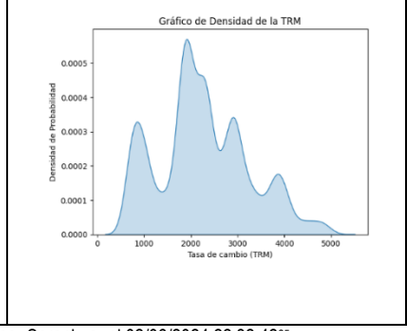
1.4.2 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR QUE AFECTA EL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN

1.4.2.1 TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

Serie histórica periodicidad diaria
Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)	
Media	**2,274.65**
Error típico	8.99
Mediana	2,216.93
Moda	1,907.06
Desviación estándar	**979.51**
Varianza de la muestra	959,447.80
Curtosis	(0.35)
Coeficiente de asimetría	0.36
Rango	4,440.59
Mínimo	620.62
Máximo	5,061.21
Suma	27,020,562.45
Cuenta	**11,879.00**
Nivel de confianza(95.0%)	17.62





Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 02/06/2024 22:32:42[25].

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Información bajo Certificado DANE, NTC PE1000:2017, Registro 19-PE-14 del Proceso estadístico, garantiza la confiabilidad de la información aquí enunciada:

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,316.73	26/Oct/2024 - 28/Oct/2024

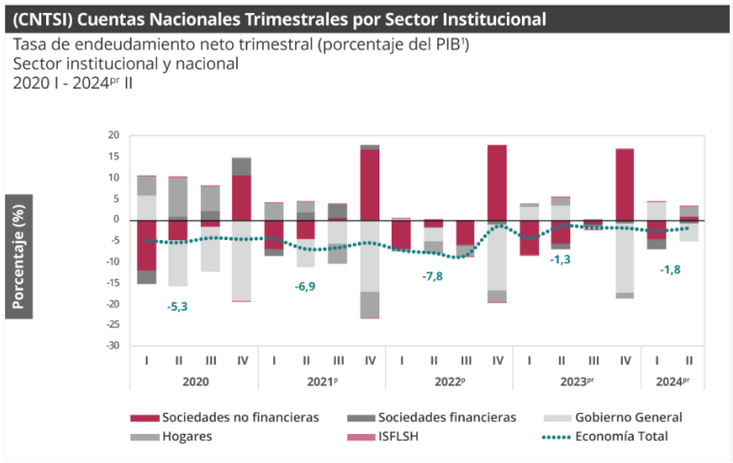
Fuente: Superfinanciera[26]

Indudablemente afecta el precio de compra de los bienes de importación, la oportunidad es que oferta cuente con existencia para que estratégicamente pueda competir con precio frente a los que no siguen este importante indicador

1.4.3 FINANZAS PÚBLICAS Y OTRAS ENTIDADES

1.4.3.1 CUENTAS NACIONALES TRIMESTRALES POR SECTOR INSTITUCIONAL

[25] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm
[26] https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819



Fuente: DANE, Información II trimestre 2024pr[27]

La economía colombiana registró un crecimiento en su endeudamiento neto pasando de -$5.2 a -$7.6 billones, que equivale a un 46,4%, explicado por:

El gobierno general cambia de préstamo neto $13.0 billones a un endeudamiento de -$17.4 billones, debido principalmente a un menor dinamismo en el recaudo de impuestos.
El sector de sociedades no financieras redujo su endeudamiento al pasar de -$21.1 a un préstamo neto de $3.8 billones en el trimestre 2 de 2023pr y 2024pr respectivamente. Explicado por, mayores intereses y dividendos recibidos durante el periodo de estudio.
El sector financiero redujo su endeudamiento de -$4.7 a -$2.8 billones, teniendo en cuenta el crecimiento del excedente bruto de explotación del 22,5%.
Los hogares incrementan su préstamo neto de $7.5 billones a $8.9 billones explicado por el crecimiento de la remuneración recibida y el ingreso mixto.

1.5 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Ministerios
Los ministerios son entidades gubernamentales responsables de formular y adoptar políticas y regulaciones en sus áreas de competencia. Tienen un impacto significativo en la regulación y supervisión de diversas actividades económicas, asegurando que las normas se cumplan y promoviendo el desarrollo sostenible y la salud pública.

Agente del Sector	Impacto Elemento Impactado	Intermediarios del Sector Afectado	Impacto Total en el Sector	Explicación Detallada
Ministerios				
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Reducción de residuos	Recicladores, empresas de gestión de residuos	Moderado	Mejora la gestión de residuos y promueve la sostenibilidad.
	Medio ambiente	Industrias, agricultores	Bajo	Reduce la contaminación y mejora la calidad del agua.
Ministerio de Salud y Protección Social	Salud pública	Propietarios de viviendas, empresas de salud	Alto	Reduce la propagación de enfermedades transmitidas por plagas.
	Salud pública	Agricultores, propietarios de viviendas	Moderado	Protege la salud pública y la producción agrícola.
	Salud pública	Propietarios de viviendas, empresas de salud	Moderado	Reduce la propagación de enfermedades transmitidas por roedores.
	Salud pública	Industrias, comercios, propietarios de viviendas	Alto	Protege la salud pública y mejora la higiene en espacios comerciales e industriales.
	Salud pública	Hospitales, escuelas, oficinas	Moderado	Mejora la higiene y reduce la propagación de enfermedades.
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Comodidad y seguridad	Propietarios de viviendas, empresas comerciales	Moderado	Proporciona sombra y protección, mejorando la comodidad y seguridad.

Gremios
Los gremios son asociaciones que representan los intereses de diferentes sectores económicos. Actúan como intermediarios entre las empresas y el gobierno, promoviendo la competitividad y productividad de sus miembros. También juegan un papel crucial en la elaboración de políticas y regulaciones sectoriales.

[27] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales-por-sector-institucional-cntsi

Gremios	Impacto Elemento Impactado	Intermediarios del Sector Afectado	Impacto Total en el Sector	Explicación Detallada
ANEPLA (Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas)	Salud pública	Propietarios de viviendas, empresas de salud	Alto	Reduce la propagación de enfermedades transmitidas por plagas.
	Salud pública	Agricultores, propietarios de viviendas	Moderado	Protege la salud pública y la producción agrícola.
	Salud pública	Propietarios de viviendas, empresas de salud	Moderado	Reduce la propagación de enfermedades transmitidas por roedores.
	Salud pública	Industrias, comercios, propietarios de viviendas	Alto	Protege la salud pública y mejora la higiene en espacios comerciales e industriales.
ACODAL (Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental)	Medio ambiente	Industrias, agricultores	Bajo	Reduce la contaminación y mejora la calidad del agua.
ACOPI (Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas)	Salud pública	Hospitales, escuelas, oficinas	Moderado	Mejora la higiene y reduce la propagación de enfermedades.
CAMACOL (Cámara Colombiana de la Construcción)	Comodidad y seguridad	Propietarios de viviendas, empresas comerciales	Moderado	Proporciona sombra y protección, mejorando la comodidad y seguridad.

Empresas

Las empresas en los sectores mencionados son responsables de la implementación práctica de servicios y productos. Su impacto directo en la sociedad y el medio ambiente es significativo, ya que proporcionan servicios esenciales como control de plagas, limpieza, desinfección y instalación de estructuras de protección.

Empresas	Impacto Elemento Impactado	Intermediarios del Sector Afectado	Impacto Total en el Sector	Explicación Detallada
Empresas de control de plagas y servicios de exterminación	Salud pública	Propietarios de viviendas, empresas de salud	Alto	Reduce la propagación de enfermedades transmitidas por plagas.
Empresas de control estructural de plagas	Salud pública	Agricultores, propietarios de viviendas	Moderado	Protege la salud pública y la producción agrícola.
Empresas de control de roedores	Salud pública	Propietarios de viviendas, empresas de salud	Moderado	Reduce la propagación de enfermedades transmitidas por roedores.
Empresas de fumigación industrial y comercial	Salud pública	Industrias, comercios, propietarios de viviendas	Alto	Protege la salud pública y mejora la higiene en espacios comerciales e industriales.
Empresas de limpieza de tanques	Medio ambiente	Industrias, agricultores	Bajo	Reduce la contaminación y mejora la calidad del agua.
Empresas de desinfección o desodorización	Salud pública	Hospitales, escuelas, oficinas	Moderado	Mejora la higiene y reduce la propagación de enfermedades.
Empresas de instalación de toldos	Comodidad y seguridad	Propietarios de viviendas, empresas comerciales	Moderado	Proporciona sombra y protección, mejorando la comodidad y seguridad.

1.6 ASPECTOS JURÍDICOS

Conforme a los establecido en el Sistema Integrado de Gestión en la Entidad y Sistema de seguridad y salud en el trabajo que tienen como finalidad salvaguardar el medio ambiente, así como proveer condiciones óptimas para el desempeño laboral, y previniendo alteraciones de la salud generadas por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y otorgando un espacio en condiciones físicas sanitarias.

En la edificación de la entidad en ciertas áreas como balcones, ventanales y ventanas se presenta posamiento y anidación de palomas bravías, y producto de su presencia se evidencia la formación de nidos, acumulación de heces y plumas, lo cual genera condiciones sanitarias críticas ya que pueden afectar la salud y el ambiente laboral por ser un vector trasmisor de enfermedades infectocontagiosas. Del mismo modo está causando deterioro a la fachada, acabados y demás elementos asociados a la infraestructura de la edificación.

Dentro programa de saneamiento básico de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga debe propender por el cumplimiento de mejorar las condiciones sanitarias básicas e implementar mecanismos para controlar los vectores y roedores de las instalaciones; teniendo en cuenta que el riesgo es alto por estar ubicados en zona de clima cálido y en la actualidad por los fuertes cambios climáticos. Por esta razón se ha presentado la proliferación de zancudos, cucarachas, hormigas, avispas y murciélagos por todas las áreas internas y externas de las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Centro de Diagnóstico Automotor, Centro de Semaforización, Parque Martin Sanabria; y dentro de las obligaciones la Entidad debe realizar el proceso de fumigación y lavado de tanques en cada vigencia.

Por lo tanto, se requiere que la Entidad inicie el proceso para contratar el servicio de control profesional para el manejo de plagas en los diferentes ambientes laborales internos y externos de las Instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, incluyendo sus diferentes sedes así como también labores de limpieza, desinfección y aplicación de repelentes, geles lubricantes y demás elementos disuasivos para el control de las palomas, sin embargo no ha sido posible erradicarlas por completo de nuestras instalaciones ya que con el paso del tiempo inciden nuevamente y vuelven a posarse y a anidar en ciertas áreas ,haciéndose necesario ejecutar otras alternativas para complementar y reforzar su manejo, esto mediante la instalación de redes

o mallas sintéticas por la parte externa de la edificación, las cuales actúan como métodos de barrera, buscando tapar las áreas críticas donde las palomas se puedan posar y/o anidar, permitiendo así la exclusión de éstas ya que bloquean físicamente su acceso. Por lo anteriormente expuesto, se busca garantizar mejores condiciones de bienestar para los empleados públicos, y por ende mantener un ambiente óptimo mejorando las condiciones higiénicas y sanitarias que se han visto afectadas por causa de la presencia de estas aves en la fachada de la entidad.

1.6.1 OTRAS NORMAS GENERALES RELACIONADAS

Área	Normas Aplicables	Art, Num	Descripción
Competencia	Decreto 2153 de 1992 - "Por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio"	Art. 1-20	Establece normas para la protección de la competencia y la promoción de la eficiencia económica.
Competencia	Ley 1340 de 2009 - "Por la cual se dictan normas en materia de protección de la competencia"	Art. 1-20	Regula la competencia y protege contra prácticas anticompetitivas.
Competencias Laborales	Ley 789 de 2002 - "Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social"	Art. 1-50	Establece normas para mejorar las condiciones laborales y la formación de competencias.
Social	Ley 1429 de 2010 - "Ley de Formalización y Generación de Empleo"	Art. 1-40	Promueve la formalización y generación de empleo.
Metrología	Decreto 1471 de 2014 - "Por el cual se reglamenta la metrología legal en Colombia"	Art. 1-25	Establece normas para la metrología y la calidad de los productos.
Contrabando	Ley 1762 de 2015 - "Por la cual se dictan disposiciones en materia de lucha contra el contrabando"	Art. 1-30	Fortalece la lucha contra el contrabando y regula las sanciones correspondientes.
Gestión de Residuos	Decreto 1076 de 2015 - "Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"	Art. 2.2.6.1.1-2.2.6.1.15	Regula la gestión integral de residuos sólidos y peligrosos.
Competencias Laborales	Decreto 1072 de 2015 - "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"	Art. 2.2.4.6.1-2.2.4.6.50	Regula las condiciones laborales y establece directrices para la formación y capacitación de los trabajadores.
Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto 1072 de 2015 - "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"	Art. 2.2.4.6.1-2.2.4.6.50	Regula las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
Ambientales	Resolución 1407 de 2018 - "Por la cual se reglamenta la gestión de residuos de envases y empaques"	Art. 1-10	Regula la gestión de residuos de envases y empaques.
Fomento	Decreto 1351 de 2016 - "Por el cual se implementan políticas para mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector"	Art. 1-15	Implementa políticas para mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector.
Tributaria	Ley 1819 de 2016 - "Reforma Tributaria Estructural"	Art. 1-100	Regula los aspectos fiscales y tributarios que afectan al sector.
Plan de Calidad	ISO 9001 - "Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos", ISO 10005:2005 - "Directrices para los planes de calidad"	N/A	La ISO 9001 establece un sistema de gestión de la calidad para mejorar la eficiencia y satisfacción del cliente. La ISO 10005:2005 proporciona directrices para el desarrollo, revisión, aceptación, aplicación y revisión de los planes de calidad.
Ambientales	ISO 14001 - "Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso"	N/A	Establece un sistema de gestión ambiental para reducir el impacto ambiental.
Seguridad y Salud en el Trabajo	ISO 45001 - "Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Requisitos con orientación para su uso"	N/A	Establece un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
Ambientales	Ley 99 de 1993 - "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se dictan otras disposiciones"	Art. 1-20	Adopta la norma ISO 14001 y establece el marco legal para la protección del medio ambiente en Colombia.
Incentivos y Apoyo Tecnológicos	Ley 28/2022 - "Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes"	Art. 1-20	Proporciona incentivos fiscales, facilidades administrativas y medidas para atraer talento e inversión1.

1.6.2 NORMAS ESPECIFICAS

Temática	Área	Normas Aplicables	Artículos, Numerales Vigentes	Descripción del Artículo	Descripción de la Temática
Servicios de exterminación o fumigación	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto 1843 de 1991	Art. 13, 14	Normas sobre el uso y manejo de productos químicos para el control de plagas.	Eliminación de plagas y roedores mediante productos químicos.
Control estructural de plagas	Técnicas	Resolución 2184 de 2019	Art. 2, 5	Estándares para la inspección, prevención y control de plagas en estructuras.	Prevención y control de plagas en estructuras.
Control de roedores	Técnicas	Resolución 1223 de 2014	Art. 1, 3	Directrices para el uso de métodos seguros y efectivos en el control de roedores.	Eliminación y prevención de infestaciones de roedores.
Servicio de fumigación industrial y comercial	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto 1843 de 1991	Art. 13, 14	Normas sobre el uso y manejo de productos químicos para el control de plagas.	Fumigación en entornos industriales y comerciales.
Servicio de limpieza de tanques	Ambientales	Decreto 1575 de 2007	Art. 3, 5	Normas sobre la calidad del agua potable, incluyendo la limpieza y desinfección de tanques.	Limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento.
Servicios de desinfección o desodorización	Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución 2674 de 2013	Art. 2, 6	Normas para la desinfección y desodorización de ambientes y superficies.	Eliminación de microorganismos nocivos y malos olores.
Servicio de instalación de toldos	Seguridad y Salud en el Trabajo	Ley 400 de 1997	Art. 5, 7	Normas de seguridad para la instalación de estructuras y toldos.	Instalación de toldos y techos abiertos para espacios exteriores.
Prevención	Trabajo en Alturas	Resolución 4272	Artículos 5-12	Se describen los métodos y programas para prevenir caídas	Programa de Prevención y Protección contra Caídas
Protección	Equipos de Seguridad	Resolución 4272	Artículos 13-20	Uso obligatorio de equipos de protección personal	Medidas de Protección
Capacitación	Formación de Trabajadores	Resolución 4272	Artículos 21-28	Requisitos para la capacitación y certificación de trabajadores	Capacitación y Entrenamiento
Acceso y Trabajo	Accesos y Plataformas	Resolución 4272	Artículos 29-35	Lineamientos para el uso seguro de estructuras y plataformas	Sistemas de Acceso y Trabajo
Obligaciones	Responsabilidades	Resolución 4272	Artículos 36-40	Detalla las responsabilidades de empleadores, empleados y entidades	Obligaciones de Empleadores, Empleados y Administradores de Riesgos
Prevención	Manejo de Plaguicidas	Ley 09 de 1979, Decreto 1843 de 1991	Artículos 98-100, Artículos 1-10	Métodos y programas para prevenir riesgos asociados al manejo de plaguicidas	Programa de Prevención y Protección contra Riesgos Químicos
Protección	Equipos de Seguridad	Ley 09 de 1979, Decreto 1843 de 1991	Artículos 98-100, Artículos 11-20	Uso obligatorio de equipos de protección personal	Medidas de Protección
Capacitación	Formación de Trabajadores	Ley 09 de 1979, Decreto 1843 de 1991	Artículos 98-100, Artículos 21-28	Requisitos para la capacitación y certificación de trabajadores	Capacitación y Entrenamiento

Temática	Área	Normas Aplicables	Artículos, Numerales Vigentes	Descripción del Artículo	Descripción de la Temática
Acceso y Trabajo	Accesos y Plataformas	Ley 09 de 1979, Decreto 1843 de 1991	Artículos 98-100, Artículos 29-35	Lineamientos para el uso seguro de estructuras y plataformas	Sistemas de Acceso y Trabajo
Obligaciones	Responsabilidades	Ley 09 de 1979, Decreto 1843 de 1991	Artículos 98-100, Artículos 36-40	Responsabilidades de empleadores, empleados y entidades en el manejo de plaguicidas	Obligaciones de Empleadores, Empleados y Administradores de Riesgos
Inscripción	Registro de Generadores	Decreto 1076 de 2015	Artículos 98-100, Artículos 1-10	Inscripción en el Registro de Generadores de la autoridad ambiental competente	Inscripción en el Registro de Generadores de Residuos Peligrosos
Clasificación	Tipos de Residuos	Decreto 1076 de 2015	Artículos 98-100, Artículos 11-20	Clasificación de los residuos peligrosos según su naturaleza y riesgos	Clasificación de Residuos Peligrosos
Manejo	Procedimientos	Decreto 1076 de 2015	Artículos 98-100, Artículos 21-28	Procedimientos para el manejo seguro de residuos peligrosos	Procedimientos de Manejo de Residuos Peligrosos
Responsabilidades	Obligaciones	Decreto 1076 de 2015	Artículos 98-100, Artículos 29-35	Responsabilidades de empleadores, empleados y entidades en la gestión de residuos peligrosos	

1.6.3 OTRAS NORMAS

- Demas normas definidas por el sistema de gestión de la calidad, seguridad en el trabajo y ambientales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
- Así mismo lo establecido en las condiciones técnicas de la Entidad contratante.

Es importante que el interesado tenga en cuenta las modificaciones en las normas técnicas al planificar su oferta. Además, debe aprovechar los momentos procesales para realizar las observaciones pertinentes durante la etapa pre-negocial del proceso, conforme al presente análisis del sector.

1.7 ASPECTOS TÉCNICOS.

1.7.1 EJEMPLO DE COMO INSTALAR MALLA DE SEGURIDAD[28]

ELEMENTOS MÍNIMOS

- Malla de seguridad según especificación
- Cabo de sujeción perimetral
- Juego de anclajes (1 hembrilla + 1 taco por cada 30 cm de perímetro)
- Instrucciones de colocación y recomendaciones del fabricante.

Las herramientas y equipo de seguridad mínimas requeridas:

- Taladro / Perforadora
- Brocas nº 5. El tipo de broca (widia, acero, madera, etc…) dependerá del material de las paredes de sujeción
- Cinta métrica y/o flexómetro
- Tijeras
- Tiza/lápiz
- Gafas y guantes de protección y un arnés para tu seguridad.
- Escalera



Fuente: ANDESCOL[29]

1.7.2 ALGUNOS PASOS PARA INSTALAR MALLA DE SEGURIDAD

Medir perímetro donde se colocará la malla de seguridad

- Primero debemos medir el perímetro en donde instalaremos la malla de seguridad, y luego, dividir el espacio en secciones de 30 cm aproximadamente. Marca con una tiza las secciones para luego perforar utilizando la broca nºx según la condición del sitio.

[28] https://pequesseguros.com/como-instalar-malla-seguridad/
[29] https://www.andescol.com/wp-content/uploads/2017/08/PRESENTACION-SISTEMA-RED-DE-SEGURIDAD-TIPO-T-.pdf p.5

Colocación anclajes para la malla de seguridad

- Ahora Colocaremos los tacos y la hembrilla que vienen incluidas en el kit: Asegúrate de que queden bien sujetas. Es importante saber que la mayor tensión la sufrirán los anclajes de las esquinas, por lo cual, pon especial atención en que estos anclajes haya quedo firmemente sujetos.

Orientación de la malla de seguridad

- Estamos a punto de comenzar a instalar nuestra malla de seguridad, pero para ellos, es fundamental primero estar seguros de entender cuál es la orientación de la malla de seguridad (es decir, cual es el lado vertical y cuál es el lado horizontal):

- La red se colocará de izquierda a derecha, abriéndose como si fuera un acordeón. SI tienes dudas, simplemente puedes contar el número de rombos de la malla tanto en sentido horizontal como vertical para identificar cual es el largo y cual el ancho.

Instalación de la malla de seguridad

- Ahora sí, ya podemos comenzar la colocación de la red. Enhebrar el cabo por la hembrilla de la esquina y preparar en uno de los extremos un nudo con un ojal. (en nuestras instrucciones encontrarás las indicaciones para realizar este nudo) .

- Enhebrar todo el perímetro de la malla de seguridad con el otro extremo del cabo (el que no tiene el lazo) entrando y saliendo por cada rombo. Enhebrar también pasando por las hembrillas. El cabo debe tomar TODOS los rombos del perímetro y todas las hembrillas.

Tensar y cerrar la instalación de la malla de seguridad

- Una vez hayamos terminado de enhebrar todo el perímetro de la malla de seguridad a las hembrillas, debes pasar el cabo por el lazo inicial y tirar hasta conseguir la máxima tensión del cabo. Verás cómo la malla se tensará ajustándose bien al perímetro de tu ventana o terraza. Una vez conseguida la tensión deseada, debes hacer un nudo cerrado y seguro. Es fundamental que este nudo sea firme y que no se pueda deshacer, ya que la seguridad de nuestra instalación podría verse amenazada si el nudo se desarmara.

Cuando ya estés seguro de que la malla se encuentra bien instalada, recién ahora podemos cortar el cabo sobrante de malla y quemar la punta de los cabos para evitar que se nos deshilache.

Ya hemos acabado con la instalación de nuestra malla de seguridad.

Cabe aclar que lo anterior actúa de manera ilustrativa, pero para el presente proceso de selección es necesario consultar las *especificaciones técnicas elaboradas por la entidad*.

1.7.3 NORMATIVIDAD TÉCNICA APLICABLES

De igual manera se incluirán todos los códigos, reglamentos, normas, decretos, leyes, decretos, modificaciones, actualizaciones y demás, que sean necesarios para lograr la ejecución integral de las obras.

También se deberá considerar las especificaciones técnicas del trabajo el cual busca precisar actividades, los recursos, materiales, maquinaria, equipos, normas técnicas, y procedimientos constructivos, juntos con su análisis de precios unitarios donde plasman el requerimiento mínimo de ejecución en la obtención del objeto contractual.

1.7.4 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS A LA EJECUCIÓN

La Entidad establece estas disposiciones con el fin de mitigar y controlar los diferentes riesgos e impactos, por ocasión de la ejecución de la obra, así:

1.7.4.1 PERMISOS, Y/O AUTORIZACIONES Y/O LICENCIAS AMBIENTALES (SEGÚN APLIQUE)

El futuro contratista deberá tramitar los permisos, y/o autorizaciones y/o licencias ante la autoridad ambiental que aplique para la ejecución de manera oportuna: Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos, Licencia Ambiental, Concesiones de Agua, Concesiones de Agua Superficiales, Concesión de aguas subterráneas, Prospección Y Exploración De Aguas Subterráneas, Aprovechamiento Forestal, Aprovechamiento Forestal Doméstico, Aprovechamiento Forestal Persistente, Aprovechamiento Forestal Único, Permiso de Vertimientos, Permiso de Emisiones atmosféricas, entre otros.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

1.7.4.2 DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA U EQUIPOS

El futuro contratista implementará un programa de mantenimiento y reposición de herramientas, maquinarias necesarias para contar la disponibilidad en caso de que se dañe poderlas reemplazar inmediatamente sin que ello genere atraso en la ejecución. será insumo en los informes que se presente de la ejecución.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la Supervisión para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

1.7.5 SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

El futuro contratista implementará implementación Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo (SST) y demás disposiciones aplicables al objeto del contrato, en cumplimiento del decreto 1072 DE 2015 y Resolución 0312 de 2019 junto con sus modificaciones.

En su sistema de Gestión SST, deberá contemplar todas medidas y acciones para el manejo de pandemias, sindemias y demás riesgos aplicables al proyecto. será insumo en los informes que se presente.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

.

1.7.6 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL Y/O PLAN DE MAJENO AMBIENTAL (cuando aplique)

El futuro contratista implementará el Plan de Manejo Ambiental según los impactos más relevantes que identifique para cada elemento ambiental con ocasión a las actividades a ejecutar en el contrato. De igual manera, atenderá durante la ejecución de la obra, los requerimientos que la Corporación Autónoma Regional de Santander en el seguimiento del permiso de ocupación de cauce. será insumo en los informes que se presente.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la Supervisión para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

1.7.7 MEDIDAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SE REFIERE LA LEY 1581 DE 201230.

Los principios y disposiciones de la ley serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles el contratista implementará medidas para la protección y tratamiento de los datos, evidenciado su implementación. será insumo en los informes que presente de la ejecución de la obra.

1.7.7.1 MATRIZ DE COMPRAS SOSTENIBLES BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA OBRA SEGÚN APLIQUE[31].

El futuro contratista relacionará los bienes y servicios requeridos para la obra según los impactos más relevantes que identifique para cada elemento ambiental con ocasión de la compra necesaria para ejecutar en el contrato, para tal fin debe tener en cuenta lo siguiente:

- **Vida útil:** Fichas técnicas con especificaciones de garantía, durabilidad o vida útil del bien.

[30] https://www.sic.gov.co/preguntas-frecuentes-pdp#collapseOne
[31] https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_cp_sostenibles.pdf

- **Ciclo de vida:** Certificados de extracción y procedencia de las materias primas.
- **Cambio en el uso de materiales:** Comunicación del representante legal con la manifestación de cumplimiento de las nomas o la sustitución de sustancias o materiales peligrosos.
- **Potencial de reciclaje:** ficha técnica del bien; certificados de procedencia de las materias primas, o pruebas de laboratorio.
- **Uso eficiente de recursos:** Certificados de disposición final, o declaración del vendedor, distribuidor o proveedor.

De lo anterior debe formular la estrategia para demostrar que está realizando acciones de compras sostenibles de bienes y servicios que serán parte integral de la obra. será insumo en los informes que presente de la ejecución de la obra.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la Supervisión para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

1.7.8 REGISTRO DE GENERACIÓN DE EMPLEO

El contratista llevará registro de la generación de empleo local como mínimo el 50% de la mano de obra calificada y no calificada, que se requerirá en el transcurso de la ejecución de obra y demás servicios, según lo demande la complejidad de la tarea y la dedicación necesaria que permita el desarrollo de las actividades para alcanzar el cumplimiento del objeto contractual , dicha exigencia da cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, plan de desarrollo del gobierno nacional, y La Entidad, Colombia Compra Eficiente en su G-CPSS-02 Guía de compras públicas socialmente responsables, IV Buenas prácticas, incentivos y penalidades para incentivar Compras Públicas Socialmente Responsables literal C Inclusión de cláusulas sociales en la determinación de requisitos puntuables y en el contrato. será insumo en los informes que presente de la ejecución de la obra.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la Supervisión para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

2 ANALISIS DE LA OFERTA

Para la consulta de los precios esperados es necesario conocer el tamaño de la empresa, para construir una imagen de los proveedores que suministran la información

2.1 PANORAMA QUE AFECTA LA OFERTA
2.1.1 ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL SECTOR
2.1.1.1 PROBLEMA CENTRAL: BAJA COMPETITIVIDAD Y EFICIENCIA EMPRESAS

Factores que Inciden en el Problema	Causas Internas	Causas Externas	Efectos Directos en la Oferta	Cifras 2020-2024	Tendencia
Servicios de exterminación o fumigación					
Métodos obsoletos	Uso de equipos y productos no actualizados	Cambio climático	Mayor incidencia de plagas	Incremento del 10% anual	Aumento significativo
Insuficiente investigación y desarrollo	Baja inversión en I+D	Restricciones en el uso de químicos	Disminución de la eficacia	Reducción del 3% anual	Disminución ligera
Control estructural de plagas					
Métodos obsoletos	Falta de actualización de técnicas	Cambios en patrones climáticos	Aumento en la aparición de plagas	Incremento del 10% anual	Aumento significativo
Falta de inversión en tecnología	Presupuesto limitado	Restricciones ambientales	Menor capacidad de respuesta	Crecimiento del 5% anual	Incremento moderado
Control de roedores					
Falta de tecnología moderna	Equipos desactualizados	Urbanización y crecimiento poblacional	Problemas de salud pública	Incremento del 8% anual	Aumento moderado
Insuficiente investigación y desarrollo	Baja inversión en I+D	Cambios en los hábitos de roedores	Menor eficacia en el control	Disminución del 2% anual	Disminución ligera
Servicio de fumigación industrial y comercial					
Insuficientes recursos financieros	Limitación presupuestaria	Competencia en el mercado	Pérdida de clientes	Disminución del 2% anual	Disminución ligera
Falta de capacitación	Formación insuficiente del personal	Cambios en normativas de salud	Menor efectividad en los servicios	Crecimiento del 3% anual	Incremento ligero
Servicio de limpieza de tanques					
Falta de personal calificado	Escasa formación especializada	Normativas de calidad del agua	Problemas de contaminación	Incremento del 4% anual	Incremento moderado
Métodos de limpieza insuficientes	Técnicas obsoletas	Cambios en las regulaciones	Menor efectividad	Crecimiento del 2% anual	Incremento ligero
Servicios de desinfección o desodorización					
Materiales de baja calidad	Falta de inversión en materiales	Pandemias y brotes de enfermedades	Aumento de la demanda	Crecimiento del 15% anual	Incremento significativo

Factores que Inciden en el Problema	Causas Internas	Causas Externas	Efectos Directos en la Oferta	Cifras 2020-2024	Tendencia
Insuficiente actualización de métodos	Uso de técnicas desactualizadas	Restricciones sanitarias	Menor capacidad de respuesta	Crecimiento del 5% anual	Incremento moderado
Servicio de instalación de toldos					
Falta de normas de seguridad	Falta de regulaciones claras	Cambios en las regulaciones de construcción	Aumento de accidentes laborales	Incremento del 6% anual	Incremento moderado
Métodos de instalación anticuados	Falta de innovación en técnicas	Restricciones de espacio y diseño	Menor eficiencia	Crecimiento del 3% anual	Incremento ligero

2.2 ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR LOS PROVEEDORES

2.2.1 ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR LOS PROVEEDORES DEL SECTOR EN COLOMBIA

2.2.1.1 Inversión en Infraestructura y Tecnología:

- Desarrollo y actualización de instalaciones adecuadas para la gestión de residuos.
- Adopción de tecnologías innovadoras y equipos modernos.

2.2.1.2 Capacitación y Formación del Personal:

- Implementación de programas de formación continua para mejorar las habilidades y la eficiencia del personal.
- Ofrecimiento de programas de certificación y especialización en diferentes áreas.

2.2.1.3 Investigación y Desarrollo (I+D):

- Inversión en investigación para desarrollar productos y métodos más efectivos.
- Fomento de la investigación para comprender mejor los hábitos de las plagas y desarrollar métodos efectivos de control.

2.2.1.4 Colaboración con Autoridades y Comunidades:

- Trabajo con las autoridades para actualizar las normativas y regulaciones.
- Colaboración con las comunidades para identificar y solucionar problemas específicos.

2.2.1.5 Adopción de Normativas y Buenas Prácticas:

- Cumplimiento de las normativas de salud y ambientales.
- Adopción de buenas prácticas en el sector para mejorar la eficiencia y la seguridad.

2.2.1.6 Preparación para Emergencias Sanitarias:

- Estar preparados para responder rápidamente a pandemias y brotes de enfermedades.
- Implementación de planes de contingencia y respuesta rápida.

2.2.1.7 Uso de Materiales de Alta Calidad:

- Utilización de materiales y productos de alta calidad para mejorar la efectividad y durabilidad de los servicios.

2.2.1.8 Innovación en Técnicas y Métodos:

- Desarrollo y adopción de técnicas y métodos innovadores en diferentes áreas.
- Actualización de métodos y técnicas para mejorar la eficiencia y la seguridad.

2.2.1.9 Aumento de Recursos Financieros:

- Obtención de financiamiento y recursos adecuados para mejorar los servicios.
- Gestión eficiente de los recursos financieros para maximizar su impacto.

2.2.2 Cumplimiento de Normativas y Estándares:

- Asegurar el cumplimiento de las normativas de calidad, seguridad y ambientales.
- Establecimiento de estándares técnicos para la correcta ejecución de las actividades

2.3 CUBO DEL GASTO

2.3.1 CATEGORÍAS DE GASTO, TIPOS DE PROVEEDORES, SEGMENTOS DE MERCADO

2.3.1.1 CATEGORÍAS DE GASTO

- Materias Primas: Productos químicos, materiales de limpieza, equipos de fumigación.
- Mano de Obra: Salarios, beneficios, formación de personal.
- Maquinaria y Equipos: Compra, mantenimiento, reparación de maquinaria de limpieza y fumigación.
- Gastos Generales: Alquiler, servicios públicos, seguros.
- Marketing y Ventas: Publicidad, promociones, comisiones.
- Logística y Distribución: Transporte de equipos y productos, almacenamiento, embalaje.
- Investigación y Desarrollo: Innovación en métodos de fumigación y limpieza, diseño de productos, pruebas de calidad.

2.3.1.2 TIPOS DE PROVEEDORES

- Proveedores de Materias Primas: Fabricantes de productos químicos, distribuidores de equipos de limpieza y fumigación.
- Proveedores de Servicios: Empresas de logística, agencias de marketing.
- Proveedores de Maquinaria: Fabricantes de equipos de limpieza y fumigación, empresas de mantenimiento.
- Proveedores de Tecnología: Software de gestión de servicios, sistemas de monitoreo de plagas.

2.3.1.3 SEGMENTOS DE MERCADO

- Servicios Residenciales: Control de plagas en hogares, limpieza de tanques en residencias, instalación de toldos en viviendas.
- Servicios Comerciales: Fumigación y limpieza de espacios comerciales, desinfección de oficinas, instalación de toldos en locales comerciales.
- ***Servicios Industriales:*** *Control de plagas en plantas industriales, limpieza de tanques industriales, fumigación en fábricas y almacenes.*
- Servicios Agrícolas: Control de plagas y roedores en áreas agrícolas, desinfección de granjas.

2.4 DEFINICIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL

Según la Resolución 000187 del 28 de noviembre de 2023[32], mediante la cual se establecen las bases para el cálculo de la UVT en el año 2024, su valor fue fijado en ***$47.065 pesos colombianos***.

El Decreto 957 de 2019 señaló los criterios de clasificación de empresas como micro, pequeñas o medianas empresas, de acuerdo con los ingresos percibidos en un año por actividades ordinarias y el sector en el que se encuentren.

ARTÍCULO 2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

- ***Clasificación de las empresas del sector manufacturero***

Para clasificar una empresa del sector manufacturero como micro, mediana o pequeña empresa en el 2024 debe verificarse el monto de ingresos que obtuvo al 31 de diciembre de 2023 así:

Clasificación	Monto de ingresos en UVT
Microempresa	Iguales o inferiores a 23.563 UVT.
Pequeña empresa	Mayores a 23.563 UVT y menores o iguales a 204.995 UVT.
Mediana empresa	Mayores a 204.995 UVT y menores o iguales a 1.736.565 UVT.
Gran empresa	Mayores a 1.736.565 UVT.

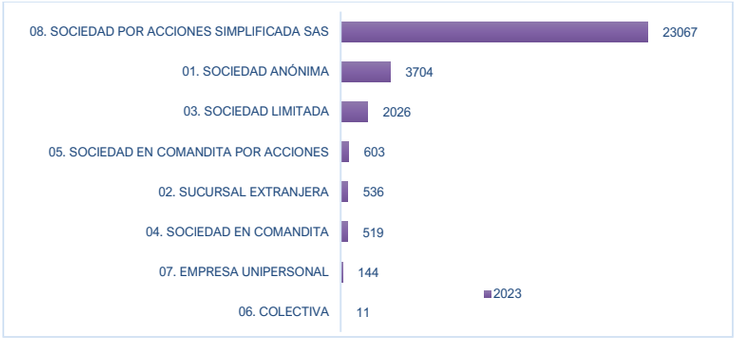
- ***Clasificación de las empresas del sector comercio***

Para clasificar una empresa del sector comercio como micro, mediana o pequeña empresa en el 2024 debe verificarse el monto de ingresos que se obtuvo al 31 de diciembre de 2023 así:

Clasificación	Monto de ingresos en UVT
Microempresa	Iguales o inferiores a 44.769 UVT.
Pequeña empresa	Mayores a 44.769 UVT y menores o iguales a 431.196 UVT.
Mediana empresa	Mayores a 431.196 UVT y menores o iguales a 2.160.692 UVT.
Gran empresa	Mayores a 2.160.692 UVT.

2.4.1 EMPRESAS QUE REGISTRAN INFORMACION FINANCIERA EN LA SUPERSOCIEDADES

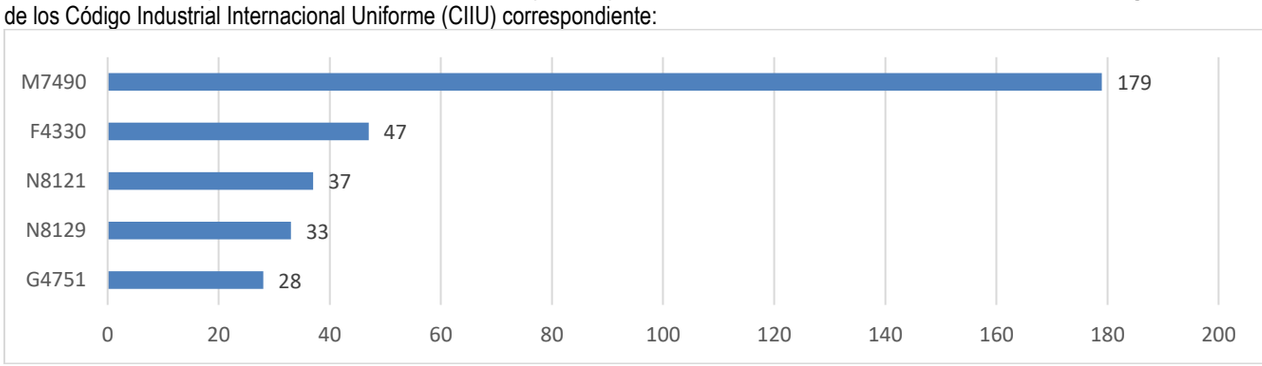
[32] https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000187%20de%2028-11-2023.pdf



Fuente: SuperSociedades, 31/12/2023

2.4.1.1 CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En este estudio descriptivo se tomó como muestra las empresas que estaban identificada las actividades económicas en algunos de los Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU) correspondiente:



Fuente: SuperSociedades, 31/12/2023

Actividad Económica	Empresas
M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	179
N8121 - Limpieza general interior de edificios	37
N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	33
G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	28
F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	47
Total general	**324**

Fuente: SuperSociedades, 31/12/2023

2.4.2 CANTIDAD DE PROVEEDORES POR DEPARTAMENTO SEGÚN INFORMACIÓN DE LA SUPERSOCIEDADES VIGENCIA 2023

Actividad Económica/Dpto	Empresas
M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	**179**
ANTIOQUIA	58
ATLANTICO	4
BOGOTA D.C.	93
BOLIVAR	1
CASANARE	1
CAUCA	1
CUNDINAMARCA	3
NORTE DE SANTANDER	1
RISARALDA	1
SANTANDER	3
VALLE	13
N8121 - Limpieza general interior de edificios	**37**
ANTIOQUIA	4
ATLANTICO	2
BOGOTA D.C.	11
BOLIVAR	5
CALDAS	1
CAQUETA	1
CORDOBA	1
MAGDALENA	1
META	1
QUINDIO	1
SANTANDER	3
VALLE	6
N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	**33**
ANTIOQUIA	5
ATLANTICO	4
BOGOTA D.C.	13
CASANARE	1
CORDOBA	1
CUNDINAMARCA	1
HUILA	1
MAGDALENA	1
SANTANDER	2

Actividad Económica/Dpto	Empresas
SUCRE	1
TOLIMA	1
VALLE	2
G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	**28**
ANTIOQUIA	7
ATLANTICO	1
BOGOTA D.C.	10
BOLIVAR	1
CUNDINAMARCA	1
NARINO	1
NORTE DE SANTANDER	1
QUINDIO	1
RISARALDA	1
SANTANDER	1
VALLE	3
F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	**47**
ANTIOQUIA	6
ATLANTICO	3
BOGOTA D.C.	24
CALDAS	1
CUNDINAMARCA	2
HUILA	1
META	1
RISARALDA	1
SANTANDER	2
VALLE	6
Total general	**324**

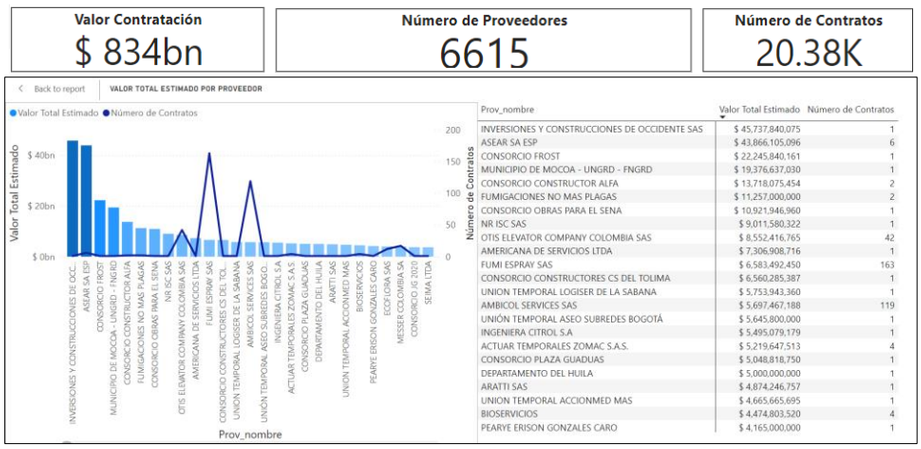
Fuente: SuperSociedades, 31/12/2023

2.5 PROVEEDOR DESTACADA EN EL SECOP SEGUN UNSPSC IDENTIFICADO

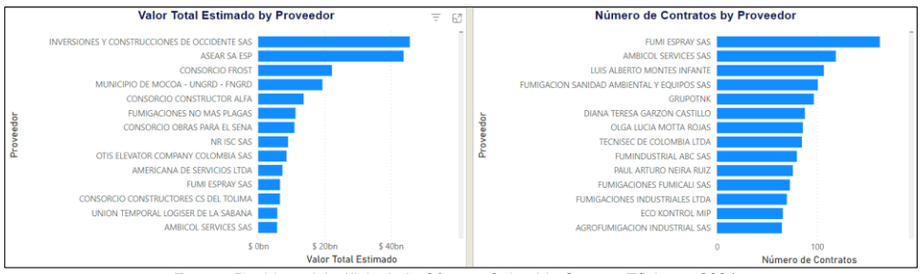
Fecha_firma

1/1/2017 9/30/2024

2.5.1 PROVEEDOR DESTACADA EN EL SECOP SEGUN UNSPSC IDENTIFICADOA NIVEL NACIONAL



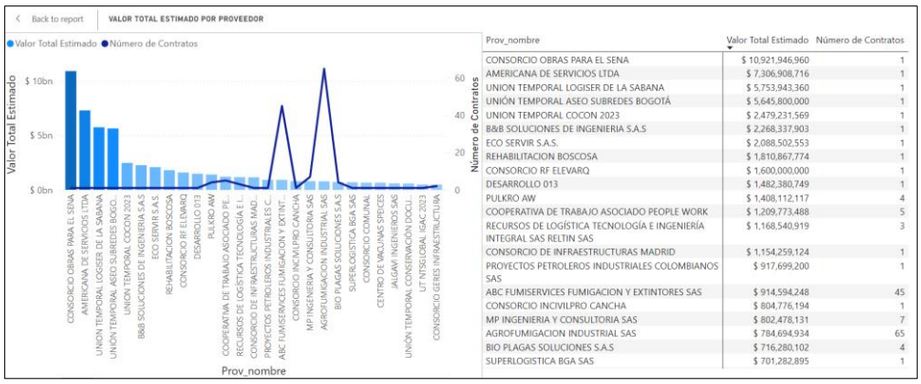
Fuente: Dashboard Análisis de la Oferta – Colombia Compra Eficiente, 2024[33]



Fuente: Dashboard Análisis de la Oferta – Colombia Compra Eficiente, 2024[34]

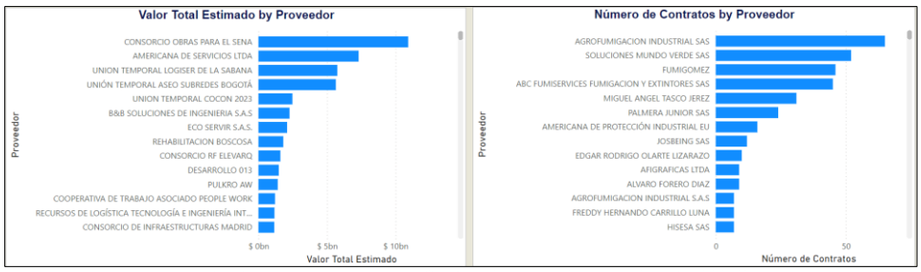
2.5.2 PROVEEDOR DESTACADA EN EL SECOP SEGUN UNSPSC IDENTIFICADO EN SANTANDER

[33] https://bit.ly/3E2oD9U
[34] https://bit.ly/3E2oD9U



Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
CONSORCIO OBRAS PARA EL SENA	$ 10,921,946,960	1
AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	$ 7,306,908,716	1
UNION TEMPORAL LOGISER DE LA SABANA	$ 5,753,943,360	1
UNIÓN TEMPORAL ASEO SUBREDES BOGOTÁ	$ 5,645,800,000	1
UNION TEMPORAL COCON 2023	$ 2,479,231,569	1
B&B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S	$ 2,268,337,903	1
ECO SERVIR S.A.S.	$ 2,088,502,553	1
REHABILITACION BOSCOSA	$ 1,810,867,774	1
CONSORCIO RF ELEVARQ	$ 1,600,000,000	1
DESARROLLO 013	$ 1,482,380,749	1
PULKRO AW	$ 1,408,112,117	4
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK	$ 1,209,773,488	5
RECURSOS DE LOGÍSTICA TECNOLOGÍA E INGENIERÍA INTEGRAL SAS RELTIN SAS	$ 1,168,540,919	3
CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURAS MADRID	$ 1,154,259,124	1
PROYECTOS PETROLEROS INDUSTRIALES COLOMBIANOS SAS	$ 917,699,200	1
ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES SAS	$ 914,594,248	45
CONSORCIO INCIVILPRO CANCHA	$ 804,776,194	1
MP INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	$ 802,478,131	7
AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS	$ 784,694,934	65
BIO PLAGAS SOLUCIONES S.A.S	$ 716,280,102	4
SUPERLOGISTICA BGA SAS	$ 701,282,895	1

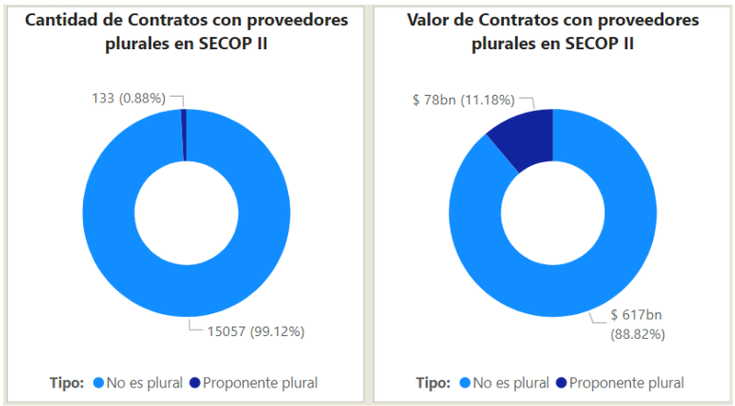
Fuente: Dashboard Análisis de la Oferta – Colombia Compra Eficiente, 2024[35]



Fuente: Dashboard Análisis de la Oferta – Colombia Compra Eficiente, 2024[36]

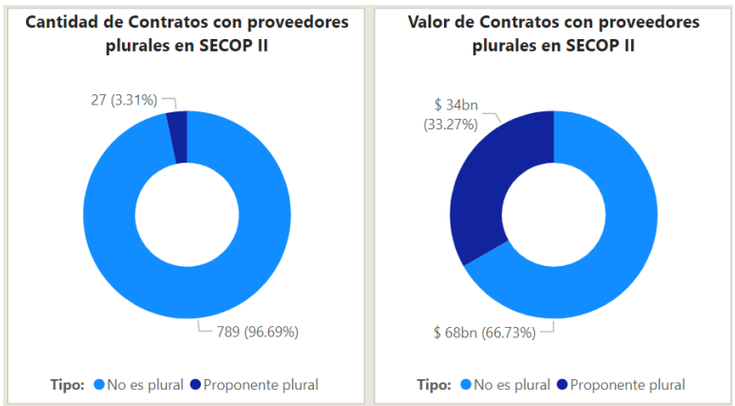
2.5.3 FIGURACIÓN DE ASOCIACIÓN EMPLEADA POR LA OFERTA

2.5.3.1 A NIVEL NACIONAL



Fuente: Dashboard Análisis de la Oferta – Colombia Compra Eficiente, 2024[37]

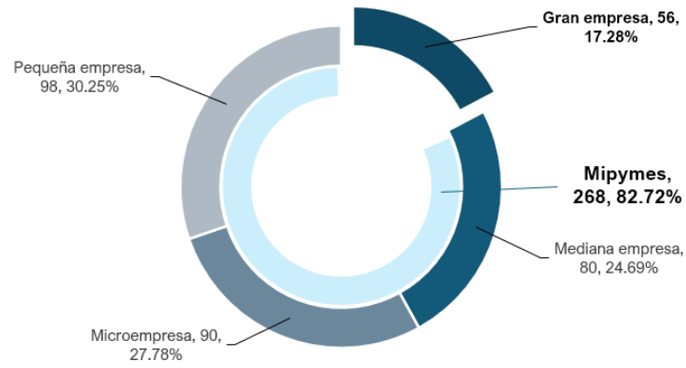
2.5.3.2 ANIVEL DE SANTANDER



Fuente: Dashboard Análisis de la Oferta – Colombia Compra Eficiente, 2024[38]

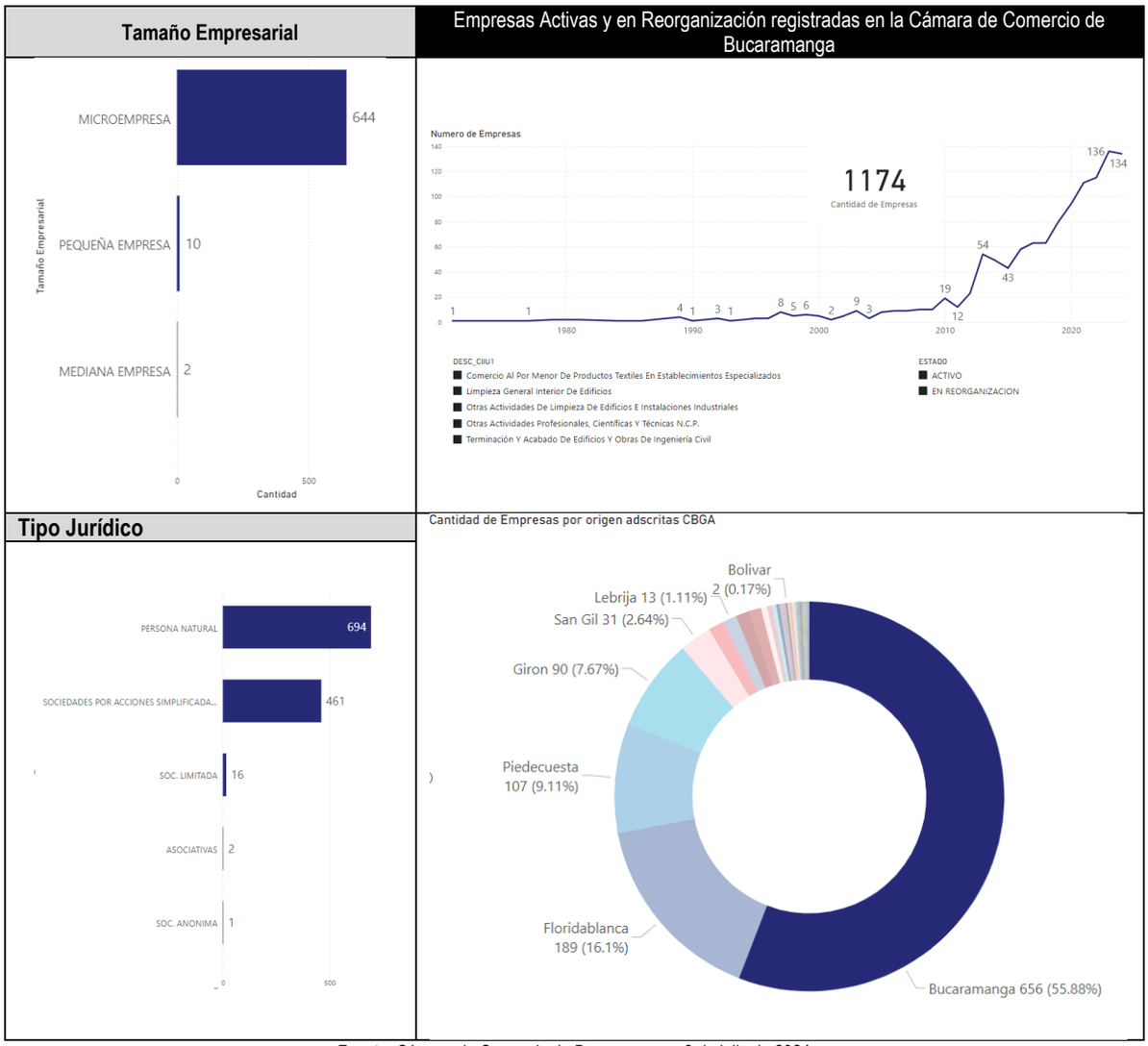
[35] https://bit.ly/3E2oD9U
[36] https://bit.ly/3E2oD9U
[37] https://bit.ly/3E2oD9U
[38] https://bit.ly/3E2oD9U

2.5.4 TAMAÑO EMPRESARIAL PARA 2024 A NIVEL NACIONAL



Fuente: SuperSociedades, 31/12/2023

2.5.5 NUMERO DE EMPRESAS, TAMAÑO EMPRESARIAL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA -AÑO 2024



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga -3 de julio de 2024

2.5.6 LA NORMA NIIF PARA LAS PYMES NECESARIA PARA INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS FINANCIEROS

En Colombia, estos términos se refieren a diferentes tipos de estados financieros que las empresas deben preparar según su tamaño y estructura. Aquí te explico cada uno:

1. Plenas-Individuales: Estos son los estados financieros preparados por una entidad que no tiene control sobre otras entidades. Se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas.
2. Plenas-Separados: Estos estados financieros son preparados por una entidad matriz, pero no incluyen las operaciones de sus subsidiarias. También se aplican las NIIF completas.
3. Pymes-Individuales: Estos son los estados financieros preparados por pequeñas y medianas empresas (PYMES) que no tienen control sobre otras entidades. Se aplican las NIIF para PYMES, que son una versión simplificada de las NIIF completas.
4. Pymes-Separados: Estos estados financieros son preparados por una entidad matriz que es una PYME, pero no incluyen las operaciones de sus subsidiarias.[39] [40]

La Norma *NIIF[41] para las PYMES* refleja cinco tipos de simplificaciones de las Normas NIIF completas:

- se omiten algunos temas en las Normas NIIF completas porque no son relevantes para las PYMES típicas;
- algunas opciones de políticas contables en las Normas NIIF completas no están permitidas porque las PYME disponen de un método más simplificado;
- muchos de los principios de ***reconocimiento y medición*** que se encuentran en las Normas NIIF completas se han simplificado.

2.6 INDICADORES DEL SECTOR -PYMES

Se estimaron los indicadores según la disponibilidad de datos que representan una muestra ***249 empresas*** que no poseen utilidad negativa, patrimonio negativo, capital de trabajo negativo, las cuales se encuentran categorizadas en las siguientes actividades Económicas *M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p, N8121 - Limpieza general interior de edificios, N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados, F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil*., y que reportaron su información financiera a la Superintendencia de Sociedades, la cual está disponible para su consulta 40 NIIF Pymes – Individuales y 10 NIIF[42] Plenas – Individuales -Vigencia 2023[43]. Véase el ANEXO B, esta pertenece al periodo fiscal de 31-12-2022, a continuación, se organizó y se tabulo para el cálculo de los diferentes indicadores de capacidad Financiera y de capacidad organizacional que servirán como insumo para recomendar dato complementario para la definición del criterio para el aspecto financiero de los futuros procesos de selección que adelante el Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

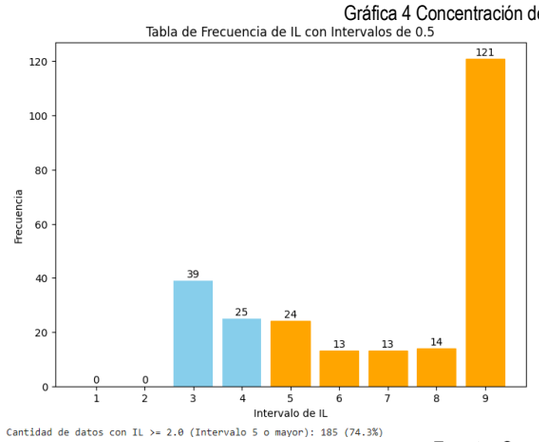
2.6.1 CAPACIDAD FINANCIERA.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer las condiciones que reflejan la salud financiera de la oferta a través de su liquidez y endeudamiento, estas condiciones se muestran la aptitud de la oferta en el mercado que tendría la posibilidad para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato de manera individual:

2.6.1.1 Índice de liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente

El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Gráfica 4 Concentración de Empresas según el índice de liquidez



Intervalo	Rango	Frecuencia	Porcentaje
1	0.00 - 0.50	0	0.0%
2	0.50 - 1.00	0	0.0%
3	1.00 - 1.50	39	15.66%
4	1.50 - 2.00	25	10.04%
5	2.00 - 2.50	24	9.64%
6	2.50 - 3.00	13	5.22%
7	3.00 - 3.50	13	5.22%
8	3.50 - 4.00	14	5.62%
9	4.00+	121	48.59%
Total		249	100.00%

Fuente: SuperSociedades - dic-2023

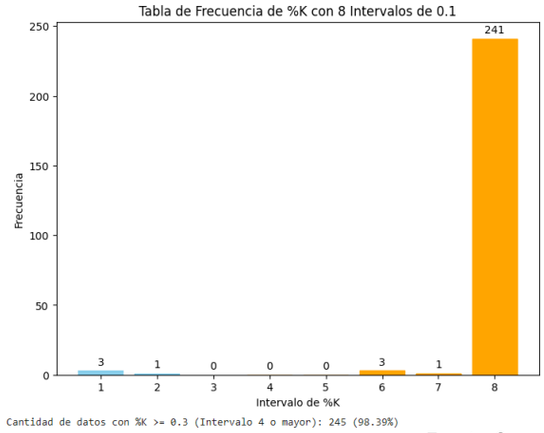
[39] https://www.supersociedades.gov.co/web/asuntos-economicos-societarios/definici%C3%B3n-y-tipos-de-informes
[40] https://actualicese.com/estados-financieros-consolidados-individuales-y-separados-que-son/
[41] https://www.ifrs.org/issued-standards/ifrs-for-smes/
[42] En la NIIF 10, emitida en 2011, el control de una entidad es un inversor que controla e invierte, y tiene la capacidad de afectar a los rendimientos a través de su poder sobre la inversión. En otras palabras, la definición de la NIIF 10 constan de tres elementos: el poder, la exposición a la renta variable, y la capacidad de los inversores a usar el poder para afectar su cantidad de rendimientos variables. Además, la NIIF 10 enfoca cómo potencialmente los derechos a los votos afectan en el control, es un poco diferente para eso en la NIIF para las PYMES.
[43] **https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/estudios_financieros/**

De la anterior gráfica, se observa que 185 empresas que representan el 74.3% del total de la muestra, el valor del índice de liquidez oscila entre 2 veces y más, se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto financiero sea mayor o igual a **2 veces**

En caso, que la entidad desee garantizar la capacidad de financiera podrá aplicar el ***Capital de Trabajo: Activo corriente – Pasivo corriente***

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del oferente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica. En resumen, el capital de trabajo es el dinero disponible para cumplir con sus obligaciones actuales a corto plazo.

Gráfica 5 Concentración de empresas Según el Capital de Trabajo



Intervalo	Rango	Frecuencia	Porcentaje
1	0.00 - 0.10	3	1.2%
2	0.10 - 0.20	1	0.4%
3	0.20 - 0.30	0	0.0%
4	0.30 - 0.40	0	0.0%
5	0.40 - 0.50	0	0.0%
6	0.50 - 0.60	3	1.2%
7	0.60 - 0.70	1	0.4%
8	0.70+	241	96.79%
Total		249	100.00%

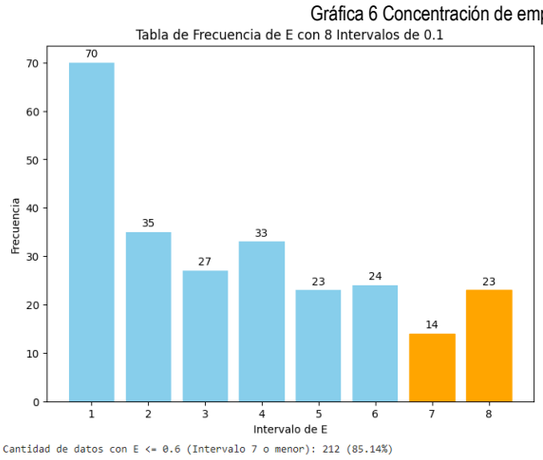
Fuente: SuperSociedades - Dic-2023

De la anterior gráfica, se observa que 247 empresas que representan el 98.39% del total de la muestra, el valor del Capital de Trabajo se encuentra ≥30.00% cuenta con dinero disponible para cumplir con sus obligaciones actuales a corto plazo, pudiendo cubrir al menos 1 mes de ejecución del contrato, mientras tramita el cobro de la factura. Por lo tanto, se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto financiero sea menor o igual **≥30%.**

2.6.1.2 Índice de endeudamiento: pasivo total / activo total

El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Gráfica 6 Concentración de empresas Según el índice de endeudamiento



Intervalo	Rango	Frecuencia	Porcentaje
1	0.00 - 0.10	70	28.11%
2	0.10 - 0.20	35	14.06%
3	0.20 - 0.30	27	10.84%
4	0.30 - 0.40	33	13.25%
5	0.40 - 0.50	23	9.24%
6	0.50 - 0.60	24	9.64%
7	0.60 - 0.70	14	5.62%
8	0.70+	23	9.24%
Total		249	100.00%

Fuente: SuperSociedades - Dic-2023

De la anterior gráfica, se observa que 212 empresas que representan el 85.14% del total de la muestra, el valor índice de endeudamiento se encuentra ≤ **60.00%** de las empresas que tienen comprometidos sus activos con terceros. Por lo tanto, se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto financiero sea menor o igual **≤60.00%.**

2.6.1.3 Razón de Cobertura de intereses: Utilidad Operacional/Gastos de Intereses

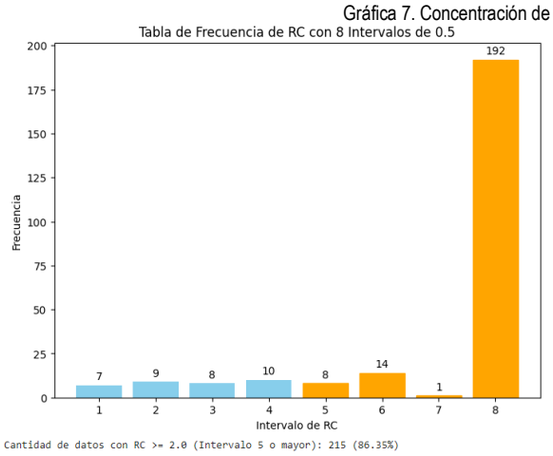
El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

La Razón de cobertura, según "NIIF 9(GRUPO 1) 4.1.3(…) El interés consiste en la **contraprestación por el valor temporal del dinero**, por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otro riesgo y costo de préstamos básicos, así como por un margen de ganancia. Los párrafos B4.1.7ª y B4.1.9ª a B4.1.9E proporcionan guías adicionales sobre el significado de interés, incluyendo el significado del valor temporal del dinero.

B4.1.7ª Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendientes son congruentes con un acuerdo básico de préstamo. En un acuerdo básico de préstamo, la contraprestación por el valor temporal del dinero (B4.1.9ª a B4.1.9E) y el riesgo crediticio son habitualmente los elementos más significativos del interés. Sin embargo, en un acuerdo como este, el interés también incluye ***la contraprestación por otros riesgos básicos de préstamo (por ejemplo, riesgo de liquidez) y costos (por ejemplo, costos administrativos) asociados con el mantenimiento del activo financiero por un periodo de tiempo concreto***"…

En conclusión, RAZON DE COBERTURA DE INTERESES, está diseñada para relacionar **los cargos financieros** de una empresa ***con su capacidad para pagarlos o cubrirlos***. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses producto de prestamos, cuanto más elevada sea la razón, mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Gráfica 7. Concentración de empresas Según Razón de Cobertura



Intervalo	Rango	Frecuencia	Porcentaje
1	0.00 - 0.50	7	2.81%
2	0.50 - 1.00	9	3.61%
3	1.00 - 1.50	8	3.21%
4	1.50 - 2.00	10	4.02%
5	2.00 - 2.50	8	3.21%
6	2.50 - 3.00	14	5.62%
7	3.00 - 3.50	1	0.4%
8	3.50+	192	77.11%
Total		249	100.00%

Fuente: SuperSociedades - dic-2023

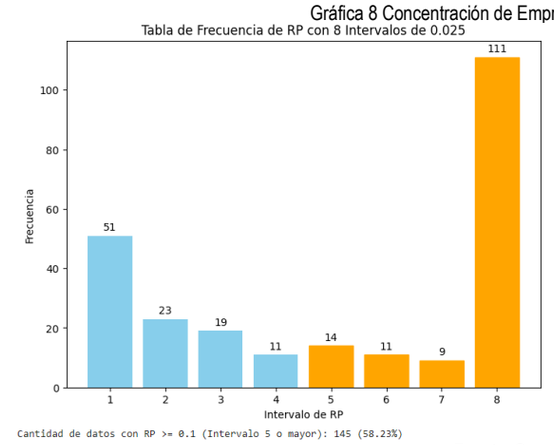
De la anterior gráfica, se observa que 215 empresas que representan el 86.35% del total de la muestra, el valor de la Razón de cobertura oscila entre 2 veces y más, se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación en el aspecto financiero, sea mayor o igual a 2 **veces**

2.6.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

2.6.2.1 Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional / el patrimonio.

El margen de rentabilidad del patrimonio o ROE es uno de los indicadores financieros y de gestión principales para determinar la tasa de crecimiento de las ganancias de un negocio, específicamente la realizada por la inversión de los accionistas[44].

Gráfica 8 Concentración de Empresas Según la Rentabilidad del patrimonio



Intervalo	Rango	Frecuencia	Porcentaje
1	0.00 - 0.03	51	20.48%
2	0.03 - 0.05	23	9.24%
3	0.05 - 0.08	19	7.63%
4	0.08 - 0.10	11	4.42%
5	0.10 - 0.12	14	5.62%
6	0.12 - 0.15	11	4.42%
7	0.15 - 0.18	9	3.61%
8	0.18+	111	44.58%
Total		249	100.00%

Fuente: SuperSociedades - dic-2023

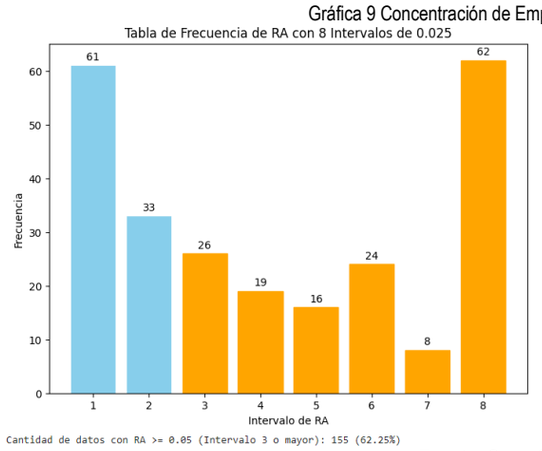
[44] https://www.altosempresarios.com/noticias/indicador-de-eficacia#:~:text=El%20margen%20de%20rentabilidad%20del,la%20inversi%C3%B3n%20de%20los%20accionistas

De la anterior gráfica, se observa que 145 empresas que representan 58.23% del total de la muestra, el valor de la rentabilidad del patrimonio oscila entre 0,10 o más veces, se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto financiero, sea **mayor o igual a 0,10**.

2.6.2.2 Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

La rentabilidad de los activos o ROA es un ratio financiero que mide la capacidad de generar ganancias. El ROA puede interpretarse como la utilidad que recibe la empresa por cada peso invertido en sus distintos bienes y de los cuales se espera que generen ganancias a futuro[45].

Gráfica 9 Concentración de Empresas Según la Rentabilidad del Activo



Intervalo	Rango	Frecuencia	Porcentaje
1	0.00 - 0.03	61	24.5%
2	0.03 - 0.05	33	13.25%
3	0.05 - 0.08	26	10.44%
4	0.08 - 0.10	19	7.63%
5	0.10 - 0.12	16	6.43%
6	0.12 - 0.15	24	9.64%
7	0.15 - 0.18	8	3.21%
8	0.18+	62	24.9%
Total		249	100.00%

Fuente: SuperSociedades - dic-2023

De la anterior gráfica, se observa que 155 empresas que representan el 62.25% del total de la muestra, el valor de la rentabilidad del activo oscila entre 0,05 o más veces, se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto sea **mayor o igual a 0,05**

2.6.3 ESCALA DE VALORACION DEL RIESGO

Basados en las recomendaciones de Colombia compra eficiente establecidas en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación[46] CÓDIGO: CCE-EICP-MA-04 VERSIÓN: 03 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013 son:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad de Riesgo:

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[13]
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013 son:

[45] https://economipedia.com/definiciones/rentabilidad-de-los-activos-roa.html
[46] https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-ma-04._manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad organizacional que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad del Riesgo:

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite[13]
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

La Entidad ha planteado la siguiente tabla de referencia con el fin de Valorar el riesgo de los criterios establecidos de índole financiera para el presente procesos de selección fundamentado en el comportamiento de los datos históricos tomando como premisa los máximos y los mínimos de los datos recogidos, sin olvidar los históricos de la entidad obtenida de los proponentes adjudicados, para su calificación, la cual servirá de guía para la asignación de los valores de cada criterio:

CRITERIO	VALORACION DEL RIESGO		
	ALTO	MEDIO	MENOR
índice Liquidez ≥	1.33	2.67	4.00
índice de Endeudamiento ≤	0.99	0.75	0.50
razón de cobertura ≥	1.50	5.00	10.00
Rentabilidad del Patrimonio ≥	0.05	0.10	0.15
Rentabilidad del Activo ≥	0.04	0.50	3.04

2.6.4 DETERMINACION DEL NIVEL RIESGO

CRITERIO		NIVEL DE RIESGO
índice Liquidez ≥	2	MEDIO
índice de Endeudamiento ≤	0.60	MEDIO
Razón de cobertura ≥	2	MEDIO
Rentabilidad del Patrimonio ≥	0.10	MEDIO
Rentabilidad del Activo ≥	0.05	MEDIO

2.6.5 PERFIL MINIMO ESPERADO CONSOLIDADO

Del anterior análisis de riesgo contamos con una ***concentración de 80 empresas individuales*** que ***representa el 32.13% de del total: 249 empresas*** que reportaron su información financiera a corte 31/12/2023, esto no significa sea el universo poblacional de los datos para categoría MiPymes y grandes empresas, sabiendo de antemano que esto es una muestra del sector la cual proporciona una base para hacer recomendaciones bajo condiciones de certeza, incertidumbre y riesgo.

3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Análisis de la Demanda[47] es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ***¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?,*** etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica, para tal fin las Entidades Públicas a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública, ha definido el siguiente Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE



Fuente: SECOP[48]

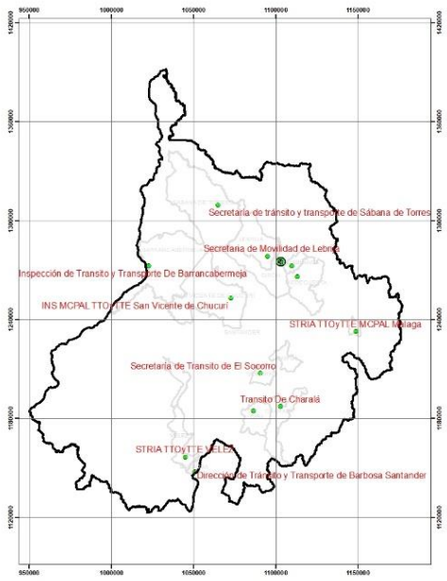
En este sentido, el MAE se convierte en la metodología que le permite a las entidades incorporar prácticas de abastecimiento estratégico para estructurar los procesos de compra pública y, así, implementar la Política de Compras y Contratación Pública.



Fuente: SECOP[49]

3.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA DEMANDA POR EL SERVICIO

Mapa 1.Localización de la Demanda a Nivel de Santander



Fuente: Runt 2024

Tabla 4. Identificación de la Demanda

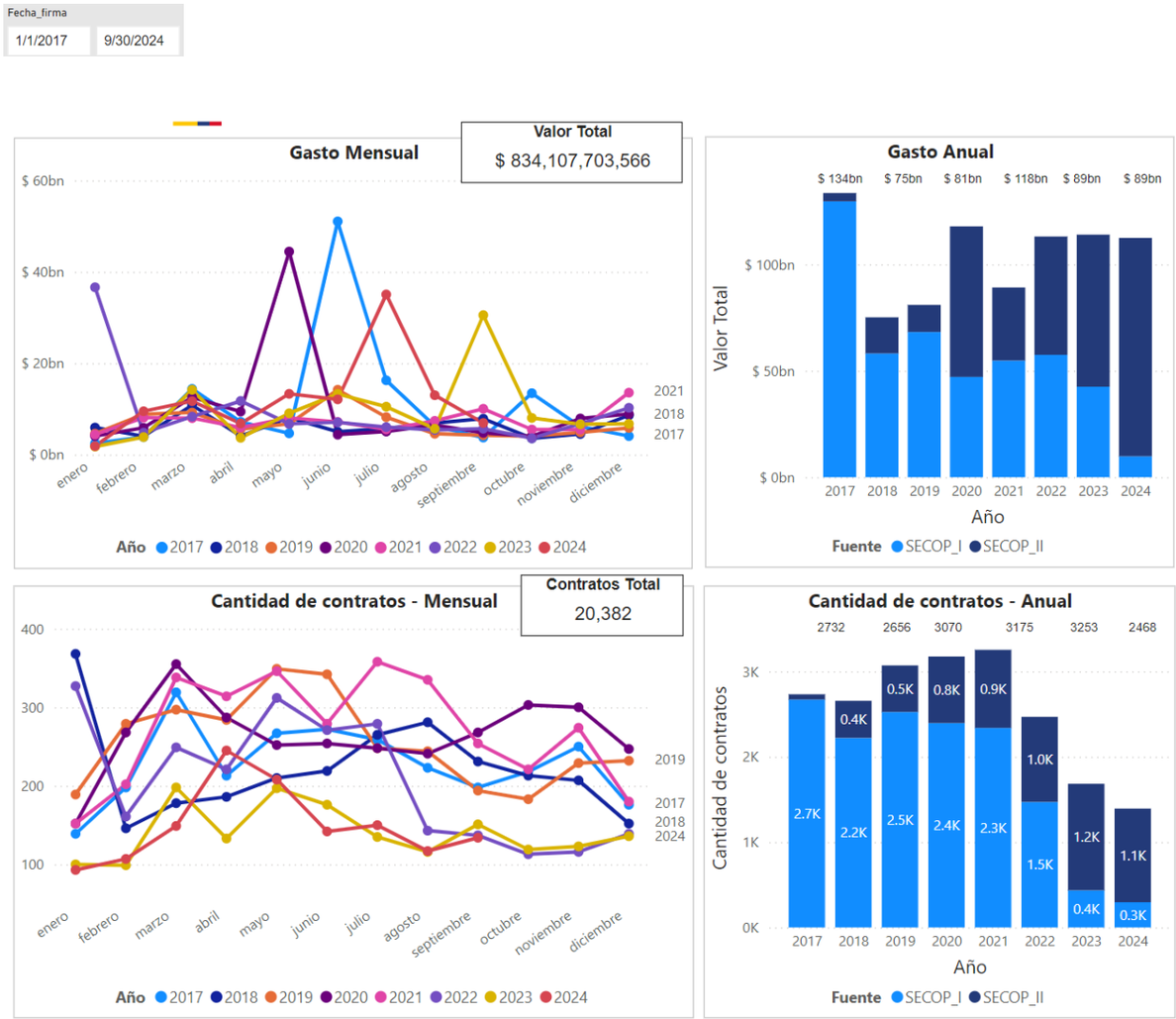
Nombre	*Dirección*	*Teléfono*	*Municipio*
DIR TTOyTTE BUCARAMANGA	KM. 4 VIA A GIRON - BUCARAMANGA	6378415	BUCARAMANGA - SANTANDER
DIR TTOyTTE FLORIDABLANCA	CALLE 9 NO. 8-14	6497871	FLORIDABLANCA - SANTANDER
INS MCPAL TTOyTTE SAN VICENTE CHUCURI	CALLE 15 NO 21 - 34. CENTRO DE ABASTOS	6254306	SAN VICENTE DE CHUCURI - SANTANDER
INSP MCPAL TTOyTTE BARBOSA/STDER	CARRERA 9 CON CALLE 6 ESQUINA	7482040	BARBOSA - SANTANDER
INSP MCPAL TTOyTTE SAN GIL	CALLE 12 NO. 9-51 FRENTE AL PARQUE PRINCIPAL	7243400	SAN GIL - SANTANDER
INSP TTOyTTE BARRANCABERMEJA	CARRERA 2 NO.50-25 SECTOR COMERCIAL	6214599	BARRANCABERMEJA - SANTANDER
INST TTOyTTE CHARALA	CARRERA 17 NO 24-11. ALCALDIA MUNICIPAL - PISO 2	7258372	CHARALA - SANTANDER
STARIA TTO Y MOVILIDAD DEL MCPIO DE LEBRIJA	CLL 11 8 59	6567100	LEBRIJA - SANTANDER

[47] https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:7628cc9e-f3ba-40c2-9d69-665cdbfae526?viewer%21megaVerb=group-discover
[48] NOCIONES BÁSICAS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)
[49] NOCIONES BÁSICAS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

Nombre	Dirección	Teléfono	Municipio
STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON	CALLE 58 4-71 URBA. VEGAS VILLAMIZAR A 300 MTS DE CENFER EJE VIAL GIRON	6917272	GIRON - SANTANDER
STRIA TTOyMOV PIEDECUESTA/SANTANDER	AUTOPISTA BUCARAMANGA PIEDECUESTA FRENTE AL ICP	6563146	PIEDECUESTA - SANTANDER
STRIA TTOyTTE MCPAL DE OIBA	CALLE 10 N 6-36	7173285	OIBA - SANTANDER
STRIA TTOyTTE MCPAL EL SOCORRO	CARRERA 15 NO. 15-18	7272579	SOCORRO - SANTANDER
STRIA TTOyTTE MCPAL MALAGA	CALLE 12 NO. 8-51	6615339	MALAGA - SANTANDER
STRIA TTOyTTE VELEZ	CALLE 9 NO. 1 - 87	7564990	VELEZ - SANTANDER

Fuente: Runt 2024

3.2 ADQUISICIONES DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO



Fuente: Analítica de Datos de Colombia Compra eficiente -MAE,2024[50]

Cuadro 2. Recursos destinados en la adquisición

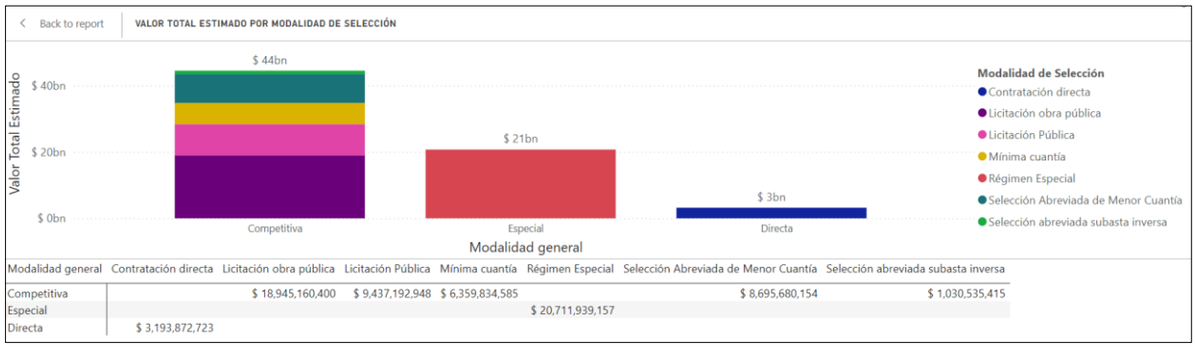
Back to report | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	708	$ 56,306,307,433	6.75%	666	$ 74,465,543,116	8.93%	477	$ 23,682,288,607	2.84%	5520	$ 392,220,488,397	47.02%
721540 - Servicios de edificios especializados y comercios	708	$ 56,306,307,433	6.75%	666	$ 74,465,543,116	8.93%	477	$ 23,682,288,607	2.84%	5520	$ 392,220,488,397	47.02%
7610 - Servicios de descontaminación	951	$ 39,730,586,604	4.76%	369	$ 19,221,260,269	2.30%	278	$ 36,476,929,080	4.37%	8270	$ 293,066,546,812	35.13%
761015 - Desinfección	951	$ 39,730,586,604	4.76%	369	$ 19,221,260,269	2.30%	278	$ 36,476,929,080	4.37%	8270	$ 293,066,546,812	35.13%
7210 - Servicios de mantenimiento y	809	$ 17,066,547,653	2.05%	648	$ 20,297,801,106	2.43%	590	$ 50,163,878,099	6.01%	6592	$ 148,848,516,757	17.84%
Total	468	$ 113,103,441,690	13.56%	1683	$ 113,984,604,491	13.66%	1345	$ 110,323,095,786	13.23%	20382	$ 834,135,551,966	100.00%

[50] https://bit.ly/3E2oD9U

Fuente: Analítica de Datos de Colombia Compra eficiente -MAE,2024[51]

3.3 MODALIDAD CONTRATACIÓN MÁS EMPLEADA EN SANTANDER



Modalidad general	Contratación directa	Licitación obra pública	Licitación Pública	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección abreviada subasta inversa
Competitiva		$ 18,945,160,400	$ 9,437,192,948	$ 6,359,834,585		$ 8,695,680,154	$ 1,030,535,415
Especial					$ 20,711,939,157		
Directa	$ 3,193,872,723						

Fuente: Analítica de Datos de Colombia Compra eficiente -MAE,2024[52]

3.4 HISTORICO DE ADQUISICIONES

Las entidades del estado han requerido de los servicios para el cual han realizado los siguientes procesos de selección:

3.4.1 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

Servicio de fumigación, lavado de techo, lavado o desinfección de tanques.

Núm. Proceso	*Modalidad*	*OBJETO*	*VALOR*
MC-DTB-032-2023 CO1.NTC.5256791	Contratación Mínima Cuantía	***SERVICIO DE FUMIGACIÓN***, CONTROL DE PLAGAS, ELIMINACIÓN DE PANALES, ***LAVADO DE TECHOS, LAVADO DE TANQUES DE AGUA*** Y TOMA DE MUESTRAS FISICOQUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS DEL AGUA EN LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	$8.746.500
MC-DTB-012-2022 CO1.NTC.3179010	Contratación Mínima Cuantía	***SERVICIO DE FUMIGACIÓN***, CONTROL DE PLAGAS, ELIMINACIÓN DE PANALES, DESINFECCIÓN COVID, ***LAVADO DE TECHOS, LAVADO DE TANQUES DE AGUA*** Y TOMA DE MUESTRAS FISICOQUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS DEL AGUA EN LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.	$11.328.800
MC-003-2021 21-13-11805406	Contratación Mínima Cuantía	***SERVICIO DE FUMIGACION***, CONTROL DE PLAGAS, ELIMINACIÓN DE PANALES, DESINFECCIÓN COVID, ***LAVADO DE TECHOS, LAVADO DE TANQUES DE AGUA***, TOMA DE MUESTRAS FÍSICO QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS DEL AGUA EN LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	$17.581.000
MC-009-20 20-13-10790890	Contratación Mínima Cuantía	***SERVICIO DE FUMIGACION***, DESRATIZACION, CONTROL DE PLAGAS, ***DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA*** Y TOMA DE MUESTRAS FISICOQUIMICAS DEL AGUA EN LAS SEDES DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	$27.984.040,00
MC-008-19 19-13-9400388'	Contratación Mínima Cuantía	CONTRATAR EL ***SERVICIO DE FUMIGACION***, DESRATIZACION, CONTROL DE PLAGAS, ***DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA*** Y TOMA DE MUESTRAS FISICOQUIMICAS DEL AGUA EN LAS SEDES DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	$6.307.000,00
MC-004-2018 18-13-7941645	Contratación Mínima Cuantía	***SERVICIO DE FUMIGACION***, DESRATIZACION, CONTROL DE PLAGAS, ***DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA*** Y TOMA DE MUESTRAS FISICOQUIMICAS DEL AGUA EN LAS SEDES DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	$8.263.360,00
MC-008-17 17-13-6401962'	Contratación Mínima Cuantía	CONTRATAR EL ***SERVICIO DE FUMIGACION***, DESRATIZACION, CONTROL DE PLAGAS, ***DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA*** Y TOMA DE MUESTRAS FISIOQUIMICAS DEL AGUA, EN LAS SEDES DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	$7.220.920,00

Fuente: SECOP I Y II

3.4.2 OTRAS ENTIDADES

Información	
Número del proceso	CT-008-2023
Título	MANTENIEMIENTO DE PALANTA FISICA
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Proceso	Régimen especial
Unidad de contratación	RECTORIA
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

[51] https://bit.ly/3E2oD9U
[52] https://bit.ly/3E2oD9U

Datos del contrato

Tipo de contrato	Obra
Justificación de la modalidad de contratación	Regla aplicable
Descripción	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA FISICA DE LAS SEDE PRINCIPAL Y LAS SEDES PACANDE Y VILLA MARIN CONSIST ARREGLOS DE MANTENIMIENTO DE ORNAMENTACIÓN EN ELEMENTOS METÁLICOS TALES COMO PUERTAS, PORTONES, REJAS, C MUEBLES, MALLAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Duración del contrato	10 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	31/03/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 14 No. 138–59 Barrio El Salado - Ibagué Tolima Ibagué Tolima COLOMBIA
Valor estimado	11.500.000 COP

Objeto	Servicios de mantenimiento en instalaciones de la IED EL PANDO: Reparación de 2 ventanas en vidrio y enmallado; reemplazo de 1 reja en mal estado por 1 de hierro; Instalación de mallas anti-roedores en dos aulas de clase; Descapote de césped en patios internos y jardineras externas, a todo costo
Cuantia	$885,000
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL PANDO
Estado	Convocado
Tipo	Régimen Especial
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema
Fecha de Detección	2023-03-06 16:58:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.4124374
Número del Proceso	OPS 002 - 2023
Fecha	2023-03-06
Última Revisión	2023-03-06

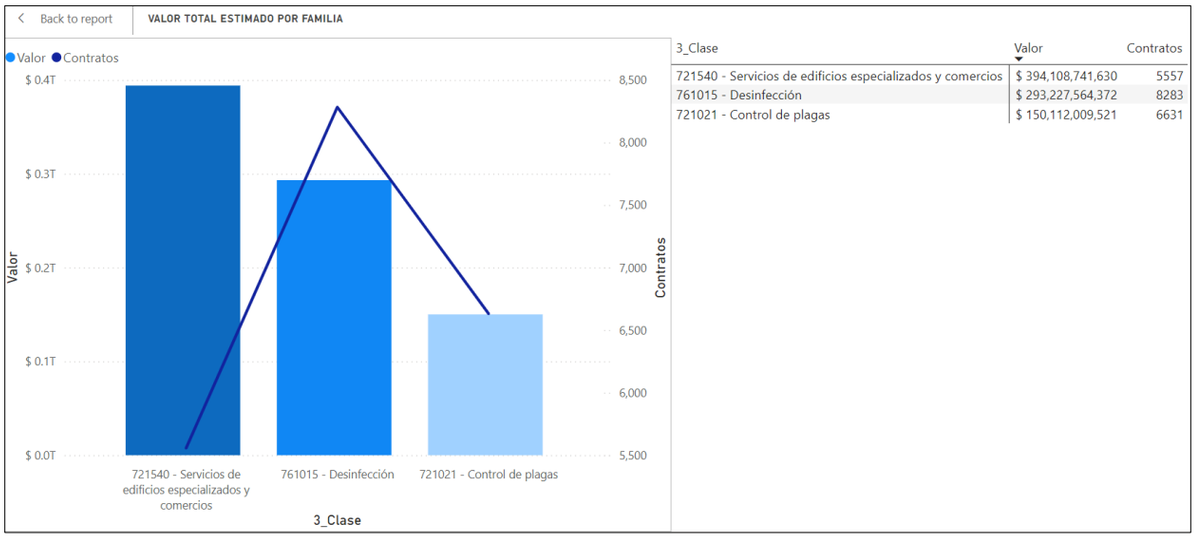
Objeto	El COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO I.E.D. requiere contratar PRESTACIÓN DE SERVICIO MANTENIMIENTO DE FIN DE AÑO PREVENTIVO, RECURRENTE Y PREDICTIVO INTEGRAL CONTRATO TIPO BOLSA EN LOS COMPONENTE HIDRAULICO, ELECTRICO, ENMALLADO PALOMAS Y PINTURA DE LA PLANTA FISICA SEDE UNICA, CON TERMINADOS, A TODO COSTO, INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES (BUENA CALIDAD) CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO POR EL TIEMPO ESTIPULADO O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DEL CONTRATO para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes. Atendiendo las especificaciones técnicas definidas.
Cuantia	$12,500,000
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.
Entidad	BOGOTÁ D.C. - IED. ALBERTO LLERAS CAMARGO
Estado	Celebrado
Tipo	Régimen Especial
Tipo de Fecha	Fecha de Celebración del Primer Contrato
Fecha de Detección	2020-11-18 07:20:17
Cód. Secop 1	20-4-11325624
Número del Proceso	ALC RE 021 2020

Fecha	2020-11-25
Última Revisión	2020-11-18

Objeto	CONTRATAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0983 MAYO 20 DE 2010, EL DECRETO 1510 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, INTERVENCIÓN MÍNIMA DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL EDIFICIO CENTRO CÍVICO Y TRIBUNAL SUPERIOR, CONSISTENTES EN OBRAS DE TRABAJOS EN ALTURA Y RIESGOS ELÉCTRICOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTOS DE CUBIERTAS, Y OBRAS DE PINTURA Y ENMALLADO DE PROTECCIÓN CONTRA MURCIÉLAGOS Y PALOMAS.
Cuantia	$30,791,192
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.
Entidad	RAMA JUDICIAL
Estado	Celebrado
Tipo	Contratación Mínima Cuantía
Tipo de Fecha	Fecha de Celebración del Primer Contrato
Fecha de Detección	2016-10-05 01:34:07
Cód. Secop 1	14-13-3093171
Número del Proceso	IP 44 DE 2014
Fecha	2014-12-13
Última Revisión	2021-03-02

Fuente : https://colombialicita.com/

3.4.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS



Fuente: Analítica de Datos de Colombia Compra eficiente -MAE,2024[53]

3.4.4 OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

En virtud de lo establecido el articulo numeral 2º del artículo 2.2.1.2.5.1 del decreto 1082 de 2015, el bien a contratar está identificado de acuerdo con algunos de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma:

Segmento	Familia	Clase	Producto
72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72102100 Control de plagas	72102103-Servicios de exterminación o fumigación
72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones	72102100 Control de plagas	72102104-Control estructural de plagas

[53] https://bit.ly/3E2oD9U

Segmento	Familia	Clase	Producto
	de construcciones e instalaciones		
72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72102100 Control de plagas	72102106-Control de roedores
72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72154000 Servicios de edificios especializados y comercios	72154043-Servicio de fumigación industrial y comercial
72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72154000 Servicios de edificios especializados y comercios	72154055-Servicio de limpieza de tanques
76000000 Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76100000 Servicios de descontaminación	76101500 Desinfección	76101503-Servicios de desinfección o desodorización
72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72154000 Servicios de edificios especializados y comercios	72154003-Servicio de instalación de toldos

Fuente: UNSPSC v14_0801, 3/25/2013[54]

La Entidad podrá optar por alguno(s) de los anteriores códigos UNSPSC identificados para este tipo de servicios, para la elaboración del proceso de selección.

3.4.5 ESCOGENCIA DE LA MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

La modalidad de contratación es la licitación pública, que deberá adelantarse conforme a lo previsto por el numeral 2, artículo 2 de la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, y demás normas vigentes que lo regulen. La Selección abreviada, al tenor de lo dispuesto en el Art 2 de la Ley 1150 de 2007, se define como: "La modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

La ley 1150 de 2007 establece en el artículo 2, adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2010, que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, señalando como regla general que la selección se efectúe por licitación pública y excepcionalmente mediante selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía.

No tratándose de un caso de urgencia manifiesta, existiendo pluralidad de oferentes en el mercado, es conclusión que no se tipifican las causales para que proceda la modalidad de selección de contratación directa señaladas en el artículo 2, numeral 4 de la ley 1150 de 2007.

Igualmente, por el valor del futuro contrato no son aplicables las reglas de selección de la modalidad de contratación por mínima cuantía teniendo en cuenta que supera ampliamente el diez por ciento (10%) de la menor cuantía lo cual es requisito sine qua non para adelantar la selección mediante esta modalidad.

Por otra parte, no siendo aplicable las causales establecidas en el artículo 2, numeral 2, en los literales a, c, d, e, f, g, h, i, de la ley 1150 de 2007, que la escogencia del contratista debe efectuarse bien por la modalidad de licitación pública o de selección abreviada por menor cuantía, de acuerdo con la cuantía del contrato y los parámetros legales para determinar la menor cuantía.

Por lo anterior la escogencia del contratista debe efectuarse a través de Selección Abreviada por Menor Cuantía, la cual se regirá por el procedimiento establecido en la ley 80 de 1993 y las normas del Capítulo II Art 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, y demás que le sean concordantes.

Por lo expuesto, la modalidad de selección para el presente procedimiento de contratación es la de Selección Normas que regulan el procedimiento del proceso de selección abreviada, Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y normas que las adicione o modifique.

3.4.6 TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES APLICABLES

Dispuesto en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021 de Colombia Compra Eficiente.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 como, por ejemplo, las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y los avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipymes. De igual forma, los Acuerdos Comerciales también establecen reglas adicionales relacionadas, por ejemplo, con el Trato Nacional y con los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

[54] https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

De otra parte, debe señalarse que, algunas Entidades Estatales, que cuentan con un régimen especial de contratación, deben hacer ajustes a sus Manuales de Contratación para la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales, ya que puede que estos sean aplicables a sus Procesos de Contratación.

3.4.6.1 ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES Y PLAZOS

	Plazo General	Plazo Bienes y servicios de características Técnicas uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el plan anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

3.4.6.2 APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

Acuerdo Comercial		Valor a Partir del cual el acuerdo comercial es aplicable	Excepciones
Reino Unido de Gran Bretaña	Irlanda del Norte	Bienes y Servicios 1.148.221.780	N/A
Canadá		Bienes y servicios N/A	N/A
Estados Unidos		Bienes y servicios $2.030.722.904	N/A
Chile		Bienes y servicios $1.148.221.780	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		Bienes y servicios $2.030.722.904	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Alianza del pacifico	Chile	Bienes y servicios $1.147.016.154	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	Bienes y servicios $1.147.016.154	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	México	N/A	N/A
Corea		Bienes y servicios $1.147.000.000	N/A
Estados Unidos de Méxicanos		Bienes y servicios $N/A	N/A
Estados AELC		Bienes y servicios $1.071.354.018	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea		Bienes y servicios $1.071.354.018	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		Bienes y servicios $1,303,899,423.65 Nota (valor aplicado hasta el 12 de marzo de 2024)	1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35,37.

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

3.4.6.3 VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES

Acuerdo comercial		Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Reino Unido de Gran Bretaña	Irlanda del Norte	SI	No	N/A	No
Canadá		No	NA	N/A	No
Estados Unidos		Si	No	N/A	No
Chile		Si	No	Si	No
Costa Rica		Si	No	Si	No
Alianza del pacifico	Chile	Si	No	Si	No
	Peru	Si		Si	No
	Mexico	No		N/A	N/A
Corea		Si	No	N/A	No
Estados Unidos de Mexicanos		No	N/A	N/A	No
Estados AELC		SI	No	Si	No
Unión Europea		SI	No	Si	No

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Israel	SI	No	Si	No

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

3.5 IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura[55]", sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución de este.

Para tal fin la entidad ha realizado la identificación de riesgos lo cuales serán dados a conocer a los interesados. Véase anexo Matriz de Riesgos[56]

3.6 GARANTÍAS A EXIGIR.

Se determinaron los siguientes riesgos y mecanismos de cobertura para la presente convocatoria:

3.7 RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO

Artículo 2.2.1.2.3.1.9 Decreto 1082 de 2015. Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

El valor de la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en la subasta inversa y en el concurso de méritos debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación.

Cuando el valor de la oferta o el presupuesto estimado de la contratación sea superior a un millón (1.000.000) de smmlv se aplicarán las siguientes reglas:

1) Si el valor de la oferta es superior a un millón (1.000.000) de smmlv y hasta cinco millones (5.000.000) de smmlv, la Entidad Estatal puede aceptar garantías que cubran al menos el dos punto cinco por ciento (2,5%) del valor de la oferta.
2) Si el valor de la oferta es superior a cinco millones (5.000.000) de smmlv y hasta diez millones (10.000.000) de smmlv, la Entidad Estatal puede aceptar garantías que cubran al menos el uno por ciento (1%) del valor de la oferta.
3) Si el valor de la oferta es superior a diez millones (10.000.000) de smmlv, la Entidad Estatal puede aceptar garantías que cubran al menos el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor de la oferta.

De acuerdo a lo anterior, el proponente deberá allegar garantía que permita amparar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del ofrecimiento en una compañía de seguros legalmente autorizada por la Superintendencia Financiera, con el siguiente detalle:

3.8 SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO

Equivalente al diez (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección, con vigencia hasta la constitución de las garantías que amparan los riesgos derivados del cumplimiento de las obligaciones del contrato la cual, en todo caso, no será inferior a tres (3) meses.

La garantía de seriedad deberá ser cargada por el proponente en el espacio establecido para tal fin dentro del cuestionario en la Plataforma SECOP II.

3.9 RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Artículo 2.2.1.2.3.1.9 Decreto 1082 de 2015. Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

3.10 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

[55] Decreto Ley 4170 de 2011, artículo 1 y numeral 9 del artículo 12
[56] Matriz suministrada por la oficina gestora.

Las garantías que los contratistas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones pueden otorgar son: un contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o una garantía bancaria expedida por un banco vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cuando la propuesta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

- **Garantía de Seriedad de la Oferta:** Ésta garantía deberá ser constituida por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial para la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa. La garantía de seriedad de la oferta deberá tener una vigencia desde la presentación de la oferta y por tres meses más
- **Garantía de Cumplimiento:** Ésta garantía deberá ser constituida por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
- **Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Esta garantía debe estar vigente durante el plazo del contrato y tres años más, por una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:**: Ésta garantía deberá ser constituida con una vigencia igual al plazo del contrato, por una cuantía igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del término del contrato y doce (12) meses más.
- **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual**: Equivalente a 200 SMLMV, con una vigencia igual a la del término del contrato y seis (6) meses más.

4 ANÁLISIS DE PRECIOS

4.1 NECESIDAD

Según la necesidad de la Entidad definida en los estudios y documentos previos, especificaciones técnicas, se relaciona a continuación:

ID	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE DOS TANQUES (SUBTERRANEO Y AEREO) APLICANDO EL MÉTODO EXIGIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.	Jornada	1
2	TOMA DE MUESTRAS FISICOQUÍMICAS DE LAS AGUAS DE LOS TANQUES, ANTES Y DESPUÉS DEL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES.	Jornada	1
3	APLICACIÓN DE CEBOS ANTICOAGULANTES PARA RASTREROS EN TODAS LAS INSTALACIONES DE LA DTB.	Jornada	1
4	APLICACIÓN DEL GEL BIOLÓGICO PARA APLICAR EN LAS CAFETERÍAS, ARCHIVOS, BAÑOS DONDE EXISTAN ÁCAROS, CUCARACHAS Y HORMIGAS.	Jornada	1
5	FUMIGACIÓN EN EL EDIFICIO DE LA DTB, SEMAFORIZACIÓN, PARQUE DIDÁCTICO PARA ÁCAROS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS VOLADORES.	Jornada	2
6	ELIMINAR LOS NIDOS, PANALES DE AVISPAS Y ABEJAS Y CONTROL DE MURCIÉLAGOS.	Jornada	1
7	APLICACIÓN DE SALES PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE BABOSAS Y CARACOLES	Jornada	1
8	INSTALACIÓN DE 530 m2 DE MALLA TIPO NYLON PARA EVITAR EL INGRESO DE PALOMAS + LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS + RETIRO DE HUEVOS Y PICHONES	M2	530

Fuente: Información suministrada por la oficina gestora de los estudios y documentos previos.

4.2 INVESTIGACION DE PRECIOS EN EL MERCADO

DESCRIPCIÓN	PALMERA JUNIOR	GRUPO PALMERA GEL	SOS OBANDO RODAS GILBERTO ANTONIO
LAVADO Y DESINFECCIÓN DE DOS TANQUES (SUBTERRANEO Y AEREO) APLICANDO EL MÉTODO EXIGIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.	4,236,400.00	4,629,100.00	4,236,400.00
TOMA DE MUESTRAS FISICOQUÍMICAS DE LAS AGUAS DE LOS TANQUES, ANTES Y DESPUÉS DEL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES.	737,800.00	856,800.00	856,800.00
APLICACIÓN DE CEBOS ANTICOAGULANTES PARA RASTREROS EN TODAS LAS INSTALACIONES DE LA DTB.	544,500.00	544,400.00	544,400.00
APLICACIÓN DEL GEL BIOLÓGICO PARA APLICAR EN LAS CAFETERÍAS, ARCHIVOS, BAÑOS DONDE EXISTAN ÁCAROS, CUCARACHAS Y HORMIGAS.	297,500.00	345,100.00	297,500.00
FUMIGACIÓN EN EL EDIFICIO DE LA DTB, SEMAFORIZACIÓN, PARQUE DIDÁCTICO PARA ÁCAROS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS VOLADORES.	749,700.00	809,200.00	1,618,400.00
ELIMINAR LOS NIDOS, PANALES DE AVISPAS Y ABEJAS Y CONTROL DE MURCIÉLAGOS.	1,035,300.00	1,053,100.00	1,035,300.00
APLICACIÓN DE SALES PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE BABOSAS Y CARACOLES	297,500.00	297,500.00	297,500.00
INSTALACIÓN DE 530 m2 DE MALLA TIPO NYLON PARA EVITAR EL INGRESO DE PALOMAS + LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS + RETIRO DE HUEVOS Y PICHONES	193,992.45	195,227.36	195,115.09

Los valores aquí expresados poseen IVA

Estas cotizaciones[57] incluyen las deducciones y contribuciones aplicables por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

La estimación de los datos mejorará a medida que aumente la cantidad de cotizaciones y se especialicen los proveedores. Además, la reducción de los canales de marketing contribuirá a encontrar el precio óptimo, permitiendo a la entidad ahorrar en los procesos de selección que adelante.

4.3 ANÁLISIS POR EL MÉTODO DE RANGO INTERCUARTÍLICO (IQR)

4.3.1 PASOS PARA IDENTIFICAR DATOS ATÍPICOS[58]

- **Ordenar los datos**: Para cada artículo, ordenamos las cotizaciones de menor a mayor.

[57] Suministradas por el profesional Alicia Ramos – Seguridad y Salud en el Trabajo
[58] Método de Rango Intercuartílico (IQR)

- **Calcular el IQR**: El IQR es la diferencia entre el tercer cuartil (Q3) y el primer cuartil (Q1).
- **Determinar los límites**: Los valores que están por debajo de (Q1 - 1.5 * IQR) o por encima de (Q3 + 1.5 * IQR) se consideran atípicos.

4.3.2 ANÁLISIS DE LOS DATOS

DESCRIPCIÓN	Q1	Q3	IQR	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	DATOS ATÍPICOS
LAVADO Y DESINFECCIÓN DE DOS TANQUES (SUBTERRANEO Y ÁEREO) APLICANDO EL MÉTODO EXIGIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.	4,236,400.00	4,629,100.00	392,700.00	3,647,350.00	5,218,150.00	Dato No Atipico
TOMA DE MUESTRAS FISICOQUÍMICAS DE LAS AGUAS DE LOS TANQUES, ANTES Y DESPUÉS DEL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES.	737,800.00	856,800.00	119,000.00	559,300.00	1,035,300.00	Dato No Atipico
APLICACIÓN DE CEBOS ANTICOAGULANTES PARA RASTREROS EN TODAS LAS INSTALACIONES DE LA DTB.	544,400.00	544,500.00	100.00	544,250.00	544,650.00	Dato No Atipico
APLICACIÓN DEL GEL BIOLÓGICO PARA APLICAR EN LAS CAFETERÍAS, ARCHIVOS, BAÑOS DONDE EXISTAN ÁCAROS, CUCARACHAS Y HORMIGAS.	297,500.00	345,100.00	47,600.00	226,100.00	416,500.00	Dato No Atipico
FUMIGACIÓN EN EL EDIFICIO DE LA DTB, SEMAFORIZACIÓN, PARQUE DIDÁCTICO PARA ÁCAROS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS VOLADORES.	749,700.00	1,618,400.00	868,700.00	- 553,350.00	2,921,450.00	Dato No Atipico
ELIMINAR LOS NIDOS, PANALES DE AVISPAS Y ABEJAS Y CONTROL DE MURCIÉLAGOS.	1,035,300.00	1,053,100.00	17,800.00	1,008,600.00	1,079,800.00	Dato No Atipico
APLICACIÓN DE SALES PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE BABOSAS Y CARACOLES	297,500.00	297,500.00	-	297,500.00	297,500.00	Dato Atipico
INSTALACIÓN DE 530 m2 DE MALLA TIPO NYLON PARA EVITAR EL INGRESO DE PALOMAS + LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS + RETIRO DE HUEVOS Y PICHONES	193,992.45	195,227.36	1,234.91	192,140.09	197,079.72	Dato No Atipico

Fuente: DTB

Contar con un dato atípico en una muestra tan pequeña puede tener un impacto leve. Puede indicar varias cosas:

- Variabilidad Natural: Podría ser una variación natural, especialmente si los datos son inherentemente diversos.
- Error de Medición: El valor atípico podría ser resultado de un error en la recolección de datos.
- Fenómeno Extraordinario: El valor atípico podría señalar un evento o fenómeno extraordinario que merece una mayor atención.

Los datos atípicos pueden influir en medidas estadísticas como la media y la desviación estándar, por lo que identificarlos y entender su origen es crucial en el análisis por lo que al oficina gestora acepta continuar toda vez la dificultad de la obtención de las cotizaciones dicultoso y el impacto en el presupuesto no es significativo.

4.3.3 ESTIMACIÓN DEL MENOR VALOR Y MEDIDA CENTRAL

Una vez definido el método se procede a organizar la información de cotizaciones en tres columnas de dato somo se muestra en la Tabla 5, y se estima la media aritmética, así, por ejemplo:

Tabla 5. Menor valor y Medidas centrales

DESCRIPCIÓN	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA ARMONICA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMÉTICA BAJA	MEDIA ARITMÉTICA
LAVADO Y DESINFECCIÓN DE DOS TANQUES (SUBTERRANEO Y ÁEREO) APLICANDO EL MÉTODO EXIGIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.	4,236,400.00	4,236,400.00	4,359,681.48	4,363,500.00	4,301,850.00	4,367,300.00
TOMA DE MUESTRAS FISICOQUÍMICAS DE LAS AGUAS DE LOS TANQUES, ANTES Y DESPUÉS DEL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES.	737,800.00	856,800.00	813,085.71	815,100.00	777,466.67	817,133.33
APLICACIÓN DE CEBOS ANTICOAGULANTES PARA RASTREROS EN TODAS LAS INSTALACIONES DE LA DTB.	544,400.00	544,400.00	544,433.33	544,400.00	544,416.67	544,433.33
APLICACIÓN DEL GEL BIOLÓGICO PARA APLICAR EN LAS CAFETERÍAS, ARCHIVOS, BAÑOS DONDE EXISTAN ÁCAROS, CUCARACHAS Y HORMIGAS.	297,500.00	297,500.00	311,837.35	312,600.00	305,433.33	313,366.67
FUMIGACIÓN EN EL EDIFICIO DE LA DTB, SEMAFORIZACIÓN, PARQUE DIDÁCTICO PARA ÁCAROS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS VOLADORES.	749,700.00	809,200.00	941,161.85	993,900.00	904,400.00	1,059,100.00
ELIMINAR LOS NIDOS, PANALES DE AVISPAS Y ABEJAS Y CONTROL DE MURCIÉLAGOS.	1,035,300.00	1,035,300.00	1,041,166.10	1,041,200.00	1,038,266.67	1,041,233.33
APLICACIÓN DE SALES PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE BABOSAS Y CARACOLES	297,500.00	297,500.00	297,500.00	297,500.00	297,500.00	297,500.00
INSTALACIÓN DE 530 m2 DE MALLA TIPO NYLON PARA EVITAR EL INGRESO DE PALOMAS + LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS + RETIRO DE HUEVOS Y PICHONES	193,992.45	195,115.09	194,776.70	194,800.00	194,385.38	194,778.30

Fuente: DTB

Las cotizaciones abarcan todos los costos del artículo o servicio según corresponda: costos logísticos, administrativos, riesgos, utilidad, costos directos e indirectos, deducciones y contribuciones. De esta manera, se obtiene un precio esperado de 4,236,400.00 para el ***LAVADO Y DESINFECCIÓN DE DOS TANQUES (SUBTERRANEO Y ÁEREO) APLICANDO EL MÉTODO EXIGIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Acorde a la descripción técnica establecida en el estudio previo.*** Este precio podrá emplearse para la estimación del presupuesto del presente proceso, y de manera similar, se procederá con los demás bienes.

4.3.4 LA AMPLITUD DE SU VARIABILIDAD DE LOS DATOS

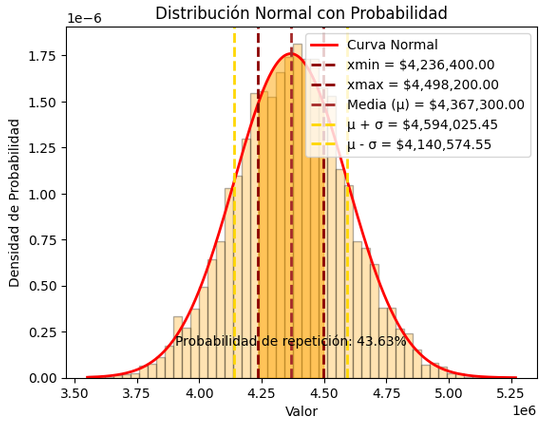
Se procedió a determinar el límite inferior y superior de cada artículo, con el fin de conocer la amplitud de la variabilidad de los datos y su confiabilidad. La simplicidad del método proporciona una mayor confianza en los datos y se ajusta a las características del proyecto.

Nota: Cabe aclarar que la confianza en los precios esta proporcionalmente afectado por la cantidad de datos a comparar con su cercanía con la media aritmética $\bar{x}$, de acuerdo con su *amplitud* del intervalo, se analizara la conveniencia de ajustar dicha medida central a otra, con el fin de mitigar el riesgo de sobre costos.

4.4 EVALUACIÓN DE LA CONFIANZA DE LOS DATOS RECOPILADOS

Una vez operativizado el método para la estimación del precio para los artículos identificados en las fases anteriores, se procede a calcular la desviación estándar de los precios por articulo y calcular la constante Z, junto con el límite inferior y superior estableciéndose, así, el intervalo preliminar en el cual se espera que se comporten los datos futuros, como se muestra Gráfica 10:

Gráfica 10. Distribución Normal XMín. y XMáx.



Fuente: DTB

Tabla 6. Desviación de datos y límites de fluctuación

DESCRIPCIÓN	DESVIACION (±)	Z1	μ - σ	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	μ + σ	Probabilidad de Éxito/2
LAVADO Y DESINFECCIÓN DE DOS TANQUES (SUBTERRANEO Y ÁEREO) APLICANDO EL MÉTODO EXIGIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.	226,725.45	0.577	4,140,600.00	4,236,400.00	4,498,200.00	4,594,025.45	21.81%
TOMA DE MUESTRAS FISICOQUÍMICAS DE LAS AGUAS DE LOS TANQUES, ANTES Y DESPUÉS DEL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES.	68,704.68	1.155	748,400.00	737,800.00	896,466.67	885,838.02	37.59%
APLICACIÓN DE CEBOS ANTICOAGULANTES PARA RASTREROS EN TODAS LAS INSTALACIONES DE LA DTB.	57.74	0.577	544,400.00	544,400.00	544,466.67	544,491.07	21.81%
APLICACIÓN DEL GEL BIOLÓGICO PARA APLICAR EN LAS CAFETERÍAS, ARCHIVOS, BAÑOS DONDE EXISTAN ÁCAROS, CUCARACHAS Y HORMIGAS.	27,481.87	0.577	285,900.00	297,500.00	329,233.33	340,848.54	21.81%
FUMIGACIÓN EN EL EDIFICIO DE LA DTB, SEMAFORIZACIÓN, PARQUE DIDÁCTICO PARA ÁCAROS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS VOLADORES.	485,280.77	0.638	573,800.00	749,700.00	1,368,500.00	1,544,380.77	23.81%
ELIMINAR LOS NIDOS, PANALES DE AVISPAS Y ABEJAS Y CONTROL DE MURCIÉLAGOS.	10,276.83	0.577	1,031,000.00	1,035,300.00	1,047,166.67	1,051,510.17	21.81%
APLICACIÓN DE SALES PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE BABOSAS Y CARACOLES	-	-	297,500.00	-	-	297,500.00	-
INSTALACIÓN DE 530 m2 DE MALLA TIPO NYLON PARA EVITAR EL INGRESO DE PALOMAS + LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS + RETIRO DE HUEVOS Y PICHONES	682.88	1.151	194,100.00	193,992.45	195,564.15	195,461.18	37.51%

Fuente: DTB

De lo anterior Tabla 6, Podemos inferir que existe una probabilidad de éxito del 21.81% estimada a los vales inferiores al promedio, lo que nos brinda confianza en los datos recopilados para la estimación del precio esperado del ***LAVADO Y DESINFECCIÓN DE DOS TANQUES (SUBTERRANEO Y ÁEREO) APLICANDO EL MÉTODO EXIGIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Acorde a la descripción técnica e ilustración establecida en el estudio previo.*** Además, se espera que los precios obtenidos en futuras cotizaciones oscilen entre $4,236,400.00 hasta $4,498,200.00, con una desviación estándar de $226,725.45 en el precio promedio.

Cabe aclarar que se pueden obtener precios fuera de este intervalo debido a diversas circunstancias. Estas pueden incluir la gestión de compras por mayor volumen, situaciones de escasez, o contracciones en la oferta causadas por hechos fortuitos.

5 PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION

Los presupuestos son estimaciones realizada de manera previas por las entidades públicas para cualquier proceso de contratación lo que permite determinar el valor aproximado de asignación que será destinado para la adquisición de bienes, servicios u obras en búsqueda de satisfacer la necesidad identificada facilitando, así, el logro de los fines del estado y que servirá de referencia para los interesados en la presentación de una oferta favorable para Entidad.

De lo anterior se procede presentar el presupuesto para futura contratación:

ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO CON IVA	V-PARCIAL
1	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE DOS TANQUES (SUBTERRANEO Y ÁEREO) APLICANDO EL MÉTODO EXIGIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.	Jornada	1	**4,236,400.00**	4,236,400.00
2	TOMA DE MUESTRAS FISICOQUÍMICAS DE LAS AGUAS DE LOS TANQUES, ANTES Y DESPUÉS DEL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES.	Jornada	1	**737,800.00**	737,800.00
3	APLICACIÓN DE CEBOS ANTICOAGULANTES PARA RASTREROS EN TODAS LAS INSTALACIONES DE LA DTB.	Jornada	1	**544,400.00**	544,400.00

4	APLICACIÓN DEL GEL BIOLÓGICO PARA APLICAR EN LAS CAFETERÍAS, ARCHIVOS, BAÑOS DONDE EXISTAN ÁCAROS, CUCARACHAS Y HORMIGAS.	Jornada	1	**297,500.00**	297,500.00
5	FUMIGACIÓN EN EL EDIFICIO DE LA DTB, SEMAFORIZACIÓN, PARQUE DIDÁCTICO PARA ÁCAROS, MOSCAS, ZANCUDOS Y OTROS VOLADORES.	Jornada	2	**749,700.00**	1,499,400.00
6	ELIMINAR LOS NIDOS, PANALES DE AVISPAS Y ABEJAS Y CONTROL DE MURCIÉLAGOS.	Jornada	1	**1,035,300.00**	1,035,300.00
7	APLICACIÓN DE SALES PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE BABOSAS Y CARACOLES	Jornada	1	**297,500.00**	297,500.00
8	INSTALACIÓN DE 530 m2 DE MALLA TIPO NYLON PARA EVITAR EL INGRESO DE PALOMAS + LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS + RETIRO DE HUEVOS Y PICHONES	M2	530	**193,992.45**	102,816,000.00
				PRESUPUESTO OFICIAL	**111,464,300.00**

De acuerdo con las características se recomienda que para el presente procesos de selección cuyo Objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS DE TANQUES, CONTROL DE PLAGAS Y COMPRA E INSTALACIÓN DE MALLA PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.**, por un valor de **CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($111,464,300.00)** ESTE VALOR INCLUYE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, GASTOS, DEDUCCIONES Y CONTRIBUCIONES, E INCLUSIVE EL IVA.

Aspectos Financieros y Presupuestales
Revisó y Aprobó:

(ORIGINAL FIRMADO)

JUDITH ALEXANDRA DEL CASTILLO VARGAS
SUBDIRECTOR FINANCIERA
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

Proyectó Aspectos Técnicos: Alicia Ramos Sepúlveda – Profesional Universitario Seguridad y Salud en el Trabajo
Proyectó Aspectos Jurídicos: Abg. Elver Danilo Fuquene Rincón – CPS Contratación
Proyectó Aspectos Financieros específicamente indicadores: Elkin Mauricio Ballesteros Rivera - CPS - CPS Contratación
Revisó y Aprobó Aspectos Técnicos: Ana Maria Vargas Sepulveda Secretaria General
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos: Luz Adriana Bonnet López – Asesora Contratación

Véase Anexos

ANEXO A. COTIZACIONES Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

Anexo B.

INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2023

NIT	Razón_social_de_la_sociedad	CIIU	Activos_corrientes_totales	Total_de_activos	Pasivos_corrientes_totales	Total_pasivos_	Patrimonio_total	Ganancia	Costos_financieros_
800148041	SERVILIMPIEZA SA	N8121	28,325,606,000.00	39,431,944,000.00	13,218,718,000.00	22,444,618,000.00	16,987,326,000.00	9,606,660,000.00	4,798,269,000.00
800161656	MODANOVA SAS	G4751	43,215,889,000.00	100,710,439,000.00	29,174,741,000.00	72,824,319,000.00	27,886,120,000.00	14,848,613,000.00	5,220,152,000.00
811044253	ASEAR S.A. E.S.P.	N8121	31,097,149,000.00	39,054,474,000.00	8,717,273,000.00	9,308,217,000.00	29,746,257,000.00	7,736,085,000.00	687,201,000.00
817007005	LA FORTUNA SA	M7490	12,726,258,000.00	30,156,562,000.00	12,313,754,000.00	14,195,956,000.00	15,960,606,000.00	5,601,130,000.00	631,187,000.00
830062040	Vanti Plus SAS	M7490	3,720,332,000.00	9,735,640,000.00	1,141,599,000.00	1,141,599,000.00	8,594,041,000.00	653,560,000.00	56,566,000.00
830084106	ASSURANT SERVICES COLOMBIA SA	M7490	81,297,411,000.00	82,546,332,000.00	22,067,465,000.00	44,598,244,000.00	37,948,088,000.00	11,935,484,000.00	-
830115253	La Tienda de las Telas S.A	G4751	5,350,605,000.00	6,504,262,000.00	2,952,537,000.00	3,728,844,000.00	2,775,418,000.00	296,810,000.00	211,753,000.00
830514823	BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS	N8121	8,811,937,000.00	15,315,930,000.00	5,554,939,000.00	6,235,623,000.00	9,080,307,000.00	3,880,710,000.00	210,214,000.00
860045758	ZAMBON COLOMBIA S.A	M7490	46,745,806,000.00	53,906,204,000.00	14,680,733,000.00	18,209,035,000.00	35,697,169,000.00	17,494,256,000.00	2,385,963,000.00
890301753	SI SAS	G4751	115,556,441,000.00	159,132,698,000.00	75,315,967,000.00	105,085,859,000.00	54,046,839,000.00	12,242,922,000.00	18,704,829,000.00
900158401	AGFA HEALTHCARE COLOMBIA LTDA	M7490	30,369,786,000.00	35,597,433,000.00	24,019,445,000.00	24,418,909,000.00	11,178,524,000.00	501,460,000.00	118,328,000.00
900210622	Brightcell-logistics comercializadora SAS	M7490	13,473,681,000.00	31,524,316,000.00	5,625,300,000.00	31,114,774,000.00	409,542,000.00	3,500,290,000.00	-
900275441	MANUELITA CORPORATIVA SAS	M7490	16,343,412,000.00	18,405,281,000.00	8,343,626,000.00	9,720,262,000.00	8,685,019,000.00	2,041,295,000.00	3,156,895,000.00
900337553	MOTOROLA MOBILITY COLOMBIA SAS	M7490	63,187,290,000.00	65,342,698,000.00	33,216,296,000.00	45,488,580,000.00	19,854,118,000.00	4,161,713,000.00	1,405,765,000.00
900387221	3LIM2000 SAS	N8121	1,481,291,000.00	2,962,819,000.00	1,193,790,000.00	2,656,600,000.00	306,219,000.00	17,132,000.00	85,830,000.00
900460474	NEGOCIOS EL SOL S.A.S	M7490	12,462,057,000.00	57,312,986,000.00	-	57,198,375,000.00	114,611,000.00	-	-
900486763	EL GROSELLO S.A.S.	M7490	900,346,000.00	7,444,978,000.00	59,123,000.00	59,123,000.00	7,385,855,000.00	630,712,000.00	80,000.00
901049868	LUISIANA INMOBILIARIA S.A.S.	M7490	9,092,721,000.00	127,268,857,000.00	85,566,000.00	27,209,639,000.00	100,059,218,000.00	2,042,369,000.00	-
901088395	Exxonmobil South America (Pacific Coast) Limited	M7490	25,779,244,000.00	26,551,954,000.00	8,138,617,000.00	16,974,877,000.00	9,577,077,000.00	2,092,149,000.00	994,995,000.00
890207543	VENTANAR SAS	F4330	81,236,041,000.00	99,713,711,000.00	23,651,393,000.00	53,676,642,000.00	46,037,069,000.00	8,446,953,000.00	5,333,194,000.00
890905686	INVERSIONES PINAMAR S.A.	M7490	80,108,749,000.00	695,618,851,000.00	4,792,605,000.00	54,433,895,000.00	641,184,956,000.00	9,784,397,000.00	107,415,000.00
900131471	AZURITA SAS	M7490	44,150,609,000.00	452,181,490,000.00	25,684,532,000.00	31,953,513,000.00	420,227,977,000.00	21,623,043,000.00	10,565,946,000.00
900854544	LUSTRUM SAS	M7490	2,232,138,000.00	18,868,160,000.00	350,880,000.00	18,756,529,000.00	111,631,000.00	3,071,000.00	13,824,000.00
901024978	GALLAGHER CONSULTING LTDA	M7490	10,791,746,000.00	12,838,199,000.00	6,619,384,000.00	7,122,578,000.00	5,715,621,000.00	7,449,224,000.00	103,954,000.00
901095420	PNS DE COLOMBIA SA	M7490	145,339,897,000.00	340,142,228,000.00	108,360,970,000.00	112,076,420,000.00	228,065,808,000.00	202,688,000.00	154,731,000.00
901140210	INVERSIONES OEM S.A.S.	M7490	54,274,232,000.00	101,398,992,000.00	733,735,000.00	733,735,000.00	100,665,257,000.00	2,929,129,000.00	2,507,000.00
901171682	OROVILLE SAS	M7490	10,038,737,000.00	96,054,719,000.00	5,124,756,000.00	11,427,787,000.00	84,626,932,000.00	30,704,079,000.00	-
901173915	INVERSIONES BKB SAS	M7490	2,627,395,000.00	19,887,360,000.00	36,886,000.00	1,024,732,000.00	18,862,628,000.00	4,128,255,000.00	389,000.00
901339408	INVERSIONES NUTABE SAS	M7490	19,863,412,000.00	40,465,884,000.00	194,949,000.00	2,596,326,000.00	37,869,558,000.00	634,416,000.00	-
800045556	AGENCIA DE ADUANAS SERVICIOS INTEGRALES DE COMERCIO EXTERIOR SAS NIVEL 1	M7490	2,468,992,000.00	4,268,888,000.00	787,459,000.00	787,459,000.00	3,481,429,000.00	352,016,000.00	40,795,000.00
800055930	INGENNIERIA TOTAL SAS	N8129	4,115,505,000.00	4,809,233,000.00	402,938,000.00	1,151,129,000.00	3,658,104,000.00	382,345,000.00	192,521,000.00
800057252	TABASA S.A.S	M7490	496,438,000.00	5,543,278,000.00	388,512,000.00	3,457,323,000.00	2,085,955,000.00	318,256,000.00	-
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑIA S.A.	N8129	16,145,371,000.00	20,080,526,000.00	7,557,072,000.00	8,255,772,000.00	11,824,754,000.00	1,489,930,000.00	99,228,000.00
800067956	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	N8121	32,969,142,000.00	36,645,200,000.00	8,545,787,000.00	19,172,458,000.00	17,472,742,000.00	3,935,927,000.00	2,021,275,000.00
800068462	ASEOS LA PERFECCION SAS	N8129	5,693,893,000.00	10,739,444,000.00	3,887,942,000.00	3,887,942,000.00	6,851,502,000.00	2,582,064,000.00	281,562,000.00
800081075	SHARMOR S.A.S.	M7490	604,377,000.00	6,851,194,000.00	7,878,000.00	740,403,000.00	6,110,791,000.00	85,689,000.00	477,000.00
800093388	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	N8121	14,974,971,000.00	16,537,988,000.00	4,444,640,000.00	4,444,640,000.00	12,093,348,000.00	5,113,680,000.00	155,744,000.00
800102175	REPRESENTACIONES VILLAZON GARCIA Y CIA LTDA	G4751	4,394,172,000.00	4,815,770,000.00	2,417,444,000.00	2,417,444,000.00	2,398,326,000.00	797,694,000.00	160,740,000.00
800116299	Limpieza y Mantenimiento de Antioquia S.A.S	N8129	8,850,851,000.00	10,295,409,000.00	6,292,466,000.00	6,292,466,000.00	4,002,943,000.00	462,691,000.00	233,584,000.00
800135644	HAMA ASEO SAS	N8129	1,162,759,000.00	8,107,705,000.00	956,088,000.00	5,893,693,000.00	2,214,012,000.00	495,510,000.00	-

NIT	Razón_social_de_la_sociedad	CIIU	Activos_corrientes_totales	Total_de_activos	Pasivos_corrientes_totales	Total_pasivos_	Patrimonio_total	Ganancia	Costos_financieros_
800135895	CONTRATOS Y PERSONAL SAS	N8129	492,341,000.00	1,909,646,000.00	316,379,000.00	316,379,000.00	1,593,267,000.00	112,268,000.00	14,556,000.00
800143834	RAPIASEO SAS	N8121	6,986,481,000.00	10,095,621,000.00	3,545,245,000.00	5,537,406,000.00	4,558,215,000.00	779,324,000.00	503,670,000.00
800146077	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA ASEOCOLBA SA	N8121	34,276,346,000.00	49,818,889,000.00	11,360,024,000.00	15,352,958,000.00	34,465,931,000.00	6,295,523,000.00	617,261,000.00
800153295	MANTEMAR LIMITADA	N8129	1,201,763,000.00	2,175,389,000.00	49,360,000.00	151,617,000.00	2,023,772,000.00	155,737,000.00	27,184,000.00
800153419	J ALBORNOZ REPRESENTACIONES SAS	F4330	11,328,414,000.00	12,016,490,000.00	7,833,185,000.00	7,833,185,000.00	4,183,305,000.00	1,161,612,000.00	437,951,000.00
800153430	CONTINENTAL DE FUMIGACIONES SAS	N8129	1,860,081,000.00	2,105,492,000.00	803,630,000.00	803,630,000.00	1,301,862,000.00	440,825,000.00	9,593,000.00
800180128	CW COLWINDOW SA	F4330	8,729,741,000.00	25,206,154,000.00	3,985,504,000.00	13,089,370,000.00	12,116,784,000.00	335,900,000.00	43,154,000.00
800181790	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. O.N.A.S.I. S.A.S.	M7490	3,764,722,000.00	5,617,717,000.00	3,089,976,000.00	3,814,030,000.00	1,803,687,000.00	462,742,000.00	-
800195661	INVERSIONES VALMIERA SAS	M7490	29,138,843,000.00	115,509,529,000.00	828,645,000.00	7,836,728,000.00	107,672,801,000.00	9,609,320,000.00	59,721,000.00
800203990	CAÑADUZALES S.A.S	M7490	45,265,310,000.00	45,340,388,000.00	6,326,880,000.00	6,326,880,000.00	39,013,508,000.00	41,254,718,000.00	992,000.00
800204992	MANUFACTURAS DE MADERAS MADUFAR LTDA	F4330	1,966,248,000.00	5,604,475,000.00	805,931,000.00	1,421,782,000.00	4,182,693,000.00	347,498,000.00	-
800206456	ALVARO LARGACHA V Y CIA SAS	F4330	10,913,648,000.00	14,422,549,000.00	5,579,963,000.00	5,579,963,000.00	8,842,586,000.00	2,390,073,000.00	853,634,000.00
800242738	LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS	N8121	16,689,319,000.00	20,593,305,000.00	3,805,962,000.00	7,318,506,000.00	13,274,799,000.00	1,504,629,000.00	-
800246091	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	N8121	1,390,626,000.00	2,846,012,000.00	1,334,584,000.00	1,883,963,000.00	962,049,000.00	9,114,000.00	-
800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	M7490	12,935,690,000.00	14,481,812,000.00	7,071,990,000.00	8,079,379,000.00	6,402,433,000.00	1,919,110,000.00	-
800249945	HILOS & SUMINISTROS LTDA	G4751	6,808,352,000.00	11,233,371,000.00	4,419,034,000.00	4,419,034,000.00	6,814,337,000.00	1,792,722,000.00	790,683,000.00
800256513	TEMPOASEO LTDA	N8121	2,694,804,000.00	4,194,578,000.00	325,961,000.00	521,763,000.00	3,672,815,000.00	187,116,000.00	-
801000305	TELESAI Y CIA SAS	N8121	6,616,448,000.00	7,666,448,000.00	4,318,413,000.00	4,318,413,000.00	3,348,035,000.00	780,563,000.00	162,000,000.00
802002267	TEXVIGAR S.A.S	F4330	8,510,629,000.00	8,981,920,000.00	3,757,582,000.00	3,757,582,000.00	5,224,338,000.00	1,746,372,000.00	254,042,000.00
802005761	GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS S.A.S	N8121	2,566,246,000.00	3,150,188,000.00	1,861,179,000.00	1,861,179,000.00	1,289,009,000.00	344,038,000.00	123,822,000.00
804005882	ESAO SAS	M7490	4,276,747,000.00	6,993,512,000.00	1,407,370,000.00	1,626,677,000.00	5,366,835,000.00	1,414,872,000.00	1,874,201,000.00
804016472	americana de servicios ltda	N8121	12,964,414,000.00	17,243,247,000.00	2,247,368,000.00	6,627,189,000.00	10,616,058,000.00	2,426,274,000.00	308,986,000.00
805006214	TRULY NOLEN VALLE SA	N8129	2,175,957,000.00	3,604,830,000.00	1,262,059,000.00	1,262,059,000.00	2,342,771,000.00	989,071,000.00	-
805024071	DEPOSITO TEXTIL ALEYDA OSORIO SAS	G4751	1,560,870,000.00	2,324,815,000.00	811,011,000.00	853,235,000.00	1,471,580,000.00	22,510,000.00	63,848,000.00
806003662	SERVIACTIVOS SAS	N8121	3,651,610,000.00	4,495,920,000.00	2,571,093,000.00	2,571,093,000.00	1,924,827,000.00	1,073,631,000.00	185,320,000.00
810001366	BIOSERVICIOS SAS	N8121	3,808,987,000.00	4,643,331,000.00	2,438,728,000.00	2,438,728,000.00	2,204,603,000.00	126,761,000.00	119,346,000.00
811006439	COMERCIAL LEONIDAS SAS	G4751	4,925,209,000.00	5,596,066,000.00	3,642,432,000.00	3,642,432,000.00	1,953,634,000.00	359,511,000.00	198,745,000.00
811009385	CANDELARIA SAS	M7490	1,309,317,000.00	38,978,576,000.00	292,605,000.00	758,988,000.00	38,219,588,000.00	1,054,097,000.00	11,376,000.00
811010401	EL PUNTO DEL ASEO S.A.S.	N8129	4,270,616,000.00	6,916,580,000.00	2,804,321,000.00	3,820,941,000.00	3,095,639,000.00	708,120,000.00	393,666,000.00
811017500	PELTA INVERSIONES S.A.S	M7490	4,450,049,000.00	4,503,468,000.00	1,157,685,000.00	1,739,787,000.00	2,763,681,000.00	1,633,435,000.00	627,756,000.00
811019431	TODO TAPICERO S.A.S	G4751	4,550,690,000.00	6,717,535,000.00	1,764,018,000.00	2,075,851,000.00	4,641,684,000.00	588,798,000.00	-
811019953	ITG COLOMBIA SAS	G4751	6,097,338,000.00	6,406,322,000.00	1,700,976,000.00	2,437,678,000.00	3,968,644,000.00	1,167,174,000.00	446,379,000.00
811024004	COMERDACOM SAS	F4330	5,301,156,000.00	9,841,983,000.00	4,316,425,000.00	6,642,668,000.00	3,199,315,000.00	269,157,000.00	282,339,000.00
811024145	ARQUITECTURA INTEGRAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330	8,996,972,000.00	9,502,255,000.00	334,456,000.00	7,924,863,000.00	1,577,392,000.00	404,144,000.00	57,322,000.00
811031160	SINUANA DE INVERSIONES S.A.S	M7490	12,438,735,000.00	14,590,517,000.00	1,932,374,000.00	1,932,374,000.00	12,658,143,000.00	2,988,194,000.00	8,730,000.00
811033705	INVERSIONES LCE S.A.S.	G4751	12,002,221,000.00	14,778,257,000.00	7,461,816,000.00	11,025,036,000.00	3,753,221,000.00	890,204,000.00	1,635,518,000.00
811036517	P. JOSE U. E HIJAS S.A.S.	M7490	20,559,571,000.00	289,051,682,000.00	16,060,522,000.00	41,615,000,000.00	247,436,682,000.00	45,180,965,000.00	372,445,000.00
811036519	A. FELIPE U. E HIJOS S.A.S.	M7490	19,057,855,000.00	285,877,443,000.00	16,684,426,000.00	42,711,881,000.00	243,165,562,000.00	48,669,690,000.00	79,661,000.00
811036584	URIBER E HIJAS SAS	M7490	17,256,361,000.00	284,702,640,000.00	15,660,065,000.00	41,063,446,000.00	243,639,194,000.00	42,733,467,000.00	142,203,000.00
811036882	MARMOLES Y GRANITOS DE ALICANTE SAS	F4330	6,577,409,000.00	8,297,063,000.00	5,411,781,000.00	5,476,944,000.00	2,820,119,000.00	888,594,000.00	339,221,000.00

NIT	Razón_social_de_la_sociedad	CIIU	Activos_corrientes_totales	Total_de_activos	Pasivos_corrientes_totales	Total_pasivos_	Patrimonio_total	Ganancia	Costos_financieros_
812000152	DON ASEO LTDA	N8121	8,486,995,000.00	9,795,856,000.00	1,647,255,000.00	2,847,255,000.00	6,948,601,000.00	1,182,858,000.00	535,209,000.00
828001576	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U	N8121	1,881,804,000.00	1,948,326,000.00	498,077,000.00	529,371,000.00	1,418,955,000.00	691,763,000.00	54,726,000.00
830008358	ASESORIAS NEGOCIOS Y SERVICIOS SA	M7490	750,150,000.00	1,440,942,000.00	126,276,000.00	138,435,000.00	1,302,507,000.00	51,034,000.00	-
830012196	FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA SAS	M7490	3,705,733,000.00	3,987,913,000.00	148,407,000.00	674,374,000.00	3,313,539,000.00	168,195,000.00	184,611,000.00
830013054	DS CONSTRUCCIONES SAS	F4330	6,591,201,000.00	6,621,201,000.00	3,971,295,000.00	3,971,295,000.00	2,649,906,000.00	1,538,635,000.00	13,197,000.00
830018330	CONSULTORES ASOCIADOS ASOCONSULT SAS	M7490	7,596,627,000.00	19,609,343,000.00	5,780,218,000.00	6,032,710,000.00	13,576,633,000.00	2,013,372,000.00	19,175,000.00
830018803	Daimar construcciones s.a.s	F4330	6,468,673,000.00	6,752,152,000.00	1,558,919,000.00	1,734,035,000.00	5,018,117,000.00	1,010,089,000.00	42,845,000.00
830019537	DIRTY OFF SAS	F4330	1,390,841,000.00	1,780,094,000.00	1,125,408,000.00	1,125,408,000.00	654,686,000.00	71,758,000.00	-
830020274	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES SAS	F4330	34,285,398,000.00	55,283,760,000.00	12,274,805,000.00	21,978,027,000.00	33,305,733,000.00	7,257,804,000.00	3,381,319,000.00
830028630	PANAIA SAS	M7490	15,770,255,000.00	15,815,755,000.00	435,071,000.00	2,132,434,000.00	13,683,321,000.00	815,024,000.00	-
830035037	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS	N8121	9,873,303,000.00	13,342,626,000.00	3,421,829,000.00	4,173,028,000.00	9,169,598,000.00	3,624,585,000.00	-
830056418	EULEN COLOMBIA S.A.	N8129	34,587,665,000.00	36,749,616,000.00	16,175,235,000.00	16,175,235,000.00	20,574,381,000.00	3,086,601,000.00	596,968,000.00
830061440	INGENIERIA RH SAS	F4330	2,221,476,000.00	6,343,620,000.00	160,392,000.00	1,344,324,000.00	4,999,296,000.00	245,947,000.00	19,826,000.00
830063291	ROMAQUIN SAS	N8129	2,426,508,000.00	3,091,074,000.00	659,273,000.00	659,273,000.00	2,431,801,000.00	643,110,000.00	72,804,000.00
830073450	MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL SAS	M7490	33,501,064,000.00	75,290,006,000.00	27,260,637,000.00	35,749,310,000.00	39,540,696,000.00	10,068,571,000.00	7,123,577,000.00
830077133	TRULY NOLEN BOGOTA SA	N8129	1,417,365,000.00	1,749,168,000.00	705,946,000.00	908,171,000.00	840,997,000.00	115,176,000.00	35,440,000.00
830086999	ASISTA SAS	M7490	11,497,960,000.00	16,771,187,000.00	9,094,392,000.00	9,973,684,000.00	6,797,503,000.00	1,130,613,000.00	48,047,000.00
830096373	SERVICIOS CORPORATIVOS PARA ASEGURADORES LTDA	M7490	5,945,116,000.00	6,239,298,000.00	1,762,188,000.00	1,762,188,000.00	4,477,110,000.00	1,609,154,000.00	-
830097622	PANEL ROCK COLOMBIA SAS	F4330	56,658,466,000.00	61,255,098,000.00	4,304,112,000.00	4,304,112,000.00	56,950,986,000.00	3,857,758,000.00	215,421,000.00
830101591	COMERCIALIZADORA TEXTILES Y MODA S.A.	G4751	8,762,972,000.00	22,006,593,000.00	6,334,209,000.00	10,288,214,000.00	11,718,379,000.00	1,199,208,000.00	850,651,000.00
830113227	FTI CONSULTING SAS	M7490	25,439,623,000.00	29,991,461,000.00	12,550,070,000.00	13,054,711,000.00	16,936,750,000.00	9,602,286,000.00	1,445,348,000.00
830115738	SEC+LATAM COMUNICACIONES ESTRATEGICAS SAS	M7490	8,535,171,000.00	9,048,683,000.00	7,254,437,000.00	7,557,396,000.00	1,491,287,000.00	2,247,717,000.00	569,561,000.00
830120188	KREATURA ESTUDIO S.A.S.	F4330	5,051,283,000.00	5,670,872,000.00	3,846,249,000.00	5,523,368,000.00	147,504,000.00	258,044,000.00	234,638,000.00
830128894	GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	F4330	8,313,207,000.00	8,953,882,000.00	2,050,610,000.00	4,360,572,000.00	4,593,310,000.00	846,177,000.00	-
830133279	INVERFAMA S.A.	M7490	161,963,000.00	8,409,133,000.00	5,006,000.00	144,271,000.00	8,264,862,000.00	3,335,148,000.00	5,464,000.00
830140226	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S.	M7490	14,390,767,000.00	15,845,631,000.00	8,570,445,000.00	8,720,420,000.00	7,125,211,000.00	3,625,353,000.00	1,388,838,000.00
830144405	SONY MUSIC PUBLISHING COLOMBIA LTDA	M7490	14,375,010,000.00	17,114,987,000.00	4,342,908,000.00	12,833,272,000.00	4,281,715,000.00	2,190,272,000.00	-
830512495	SOLMEX COLOMBIA SAS	N8121	7,175,055,000.00	9,192,719,000.00	2,660,304,000.00	3,339,233,000.00	5,853,486,000.00	756,334,000.00	68,775,000.00
844000523	SERVICIOS TECNICOS EN CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS COLOMBIA SAS	N8129	4,937,092,000.00	8,543,405,000.00	2,824,103,000.00	4,107,931,000.00	4,435,474,000.00	2,053,128,000.00	142,566,000.00
860000867	TEJIDOS LAV SA	G4751	7,495,039,000.00	28,990,619,000.00	2,562,463,000.00	6,771,820,000.00	22,218,799,000.00	2,105,949,000.00	45,479,000.00
860001543	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA	M7490	7,075,694,000.00	17,596,244,000.00	1,888,882,000.00	3,076,391,000.00	14,519,853,000.00	245,299,000.00	27,322,000.00
860027700	MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S,A MAS S.A	N8121	3,852,981,000.00	4,139,038,000.00	1,544,803,000.00	2,010,422,000.00	2,128,616,000.00	325,811,000.00	128,901,000.00
860061480	NACIONAL DE ASEO S.A	N8129	13,193,929,000.00	14,010,983,000.00	5,673,803,000.00	5,673,803,000.00	8,337,180,000.00	384,537,000.00	2,696,000.00
860062444	J M MARTINEZ SA	N8129	10,094,904,000.00	14,920,213,000.00	6,749,231,000.00	6,802,358,000.00	8,117,855,000.00	603,583,000.00	-
860067479	SERVIASEO S.A.	N8129	11,425,076,000.00	15,400,121,000.00	2,753,057,000.00	4,143,382,000.00	11,256,739,000.00	833,721,000.00	394,784,000.00
860501968	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	F4330	14,656,661,000.00	23,028,720,000.00	6,215,108,000.00	7,065,409,000.00	15,963,311,000.00	1,441,753,000.00	132,313,000.00
860514894	BOGOTANA DE LIMPIEZA LTDA	N8121	4,119,108,000.00	7,258,719,000.00	3,051,606,000.00	3,051,606,000.00	4,207,113,000.00	611,527,000.00	168,330,000.00
860517096	I.M INDUSTRIAL DE MADERAS S.A.S	F4330	6,554,730,000.00	7,504,411,000.00	4,894,477,000.00	5,027,676,000.00	2,476,735,000.00	890,356,000.00	31,201,000.00
860518600	ASECOLBAS LIMITADA	N8121	5,154,940,000.00	5,576,403,000.00	1,438,543,000.00	1,438,543,000.00	4,137,860,000.00	1,020,411,000.00	-
860522931	EASYCLEAN G&E S.A.S.	N8121	18,778,047,000.00	38,243,155,000.00	8,977,800,000.00	16,771,056,000.00	21,472,099,000.00	7,029,738,000.00	2,969,043,000.00
860528668	MARITEL DEL NOGAL S.A.	G4751	837,231,000.00	5,181,095,000.00	269,208,000.00	879,165,000.00	4,301,930,000.00	43,527,000.00	80,156,000.00
860533156	DOBLE L SAS	G4751	13,527,924,000.00	28,261,075,000.00	7,127,625,000.00	13,625,653,000.00	14,635,422,000.00	1,184,078,000.00	1,000,209,000.00
890300327	BRILLADORA EL DIAMANTE SA	N8121	41,398,739,000.00	47,636,658,000.00	24,837,622,000.00	25,918,803,000.00	21,717,855,000.00	8,277,464,000.00	1,213,199,000.00

NIT	Razón_social_de_la_sociedad	CIIU	Activos_corrientes_totales	Total_de_activos	Pasivos_corrientes_totales	Total_pasivos_	Patrimonio_total	Ganancia	Costos_financieros_
890307980	ZAFRA Y CIA SAS	M7490	8,452,019,000.00	34,082,198,000.00	186,901,000.00	399,234,000.00	33,682,964,000.00	13,862,900,000.00	2,240,989,000.00
890325192	DETECTO DE COLOMBIA LTDA	M7490	1,619,773,000.00	5,732,134,000.00	331,636,000.00	726,211,000.00	5,005,923,000.00	259,113,000.00	126,376,000.00
890327601	Brillaseo S.A.S.	N8121	17,658,547,000.00	21,294,936,000.00	7,254,398,000.00	10,839,204,000.00	10,455,732,000.00	3,034,588,000.00	1,046,329,000.00
890331277	SERVIESPECIALES SAS	N8121	12,012,417,000.00	19,938,146,000.00	4,249,936,000.00	5,162,433,000.00	14,775,713,000.00	4,504,187,000.00	601,757,000.00
890406689	ER Y CIA S EN C	M7490	50,982,897,000.00	86,496,218,000.00	11,939,758,000.00	12,125,794,000.00	74,370,424,000.00	26,226,184,000.00	9,416,509,000.00
890904184	ALMACENES LA PRIMAVERA SA	M7490	1,823,991,000.00	5,727,969,000.00	156,221,000.00	1,249,691,000.00	4,478,278,000.00	49,636,000.00	921,000.00
890932535	TECNIMICRO LABORATORIO DE ANALISIS S.A.S	M7490	13,971,071,000.00	22,318,197,000.00	5,279,163,000.00	8,392,867,000.00	13,925,330,000.00	275,035,000.00	546,183,000.00
890938749	VALSATEX SAS	F4330	4,773,423,000.00	6,253,064,000.00	2,700,907,000.00	2,825,072,000.00	3,427,992,000.00	934,188,000.00	98,043,000.00
892000246	ALMACENES DURAN DEL META SAS	F4330	3,567,410,000.00	5,158,217,000.00	2,131,426,000.00	2,131,426,000.00	3,026,791,000.00	363,909,000.00	64,733,000.00
900009470	COMPAÑIA DE INGENIERIA LATINOAMERICANA CIL SAS	F4330	1,289,236,000.00	1,682,028,000.00	812,806,000.00	1,288,661,000.00	393,367,000.00	123,728,000.00	33,958,000.00
900010450	ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA LTDA	M7490	24,657,577,000.00	26,618,376,000.00	20,546,251,000.00	20,546,251,000.00	6,072,125,000.00	1,508,757,000.00	1,849,888,000.00
900012152	MUNDOASEO SAS	N8129	7,306,113,000.00	7,417,070,000.00	4,057,871,000.00	4,057,871,000.00	3,359,199,000.00	1,014,109,000.00	175,446,000.00
900017392	SYSTEM COLOMBIA SAS	M7490	12,214,013,000.00	12,815,503,000.00	4,055,368,000.00	4,055,368,000.00	8,760,135,000.00	3,398,580,000.00	-
900030200	P.AGUIRRE M. S.A.S.	M7490	6,372,499,000.00	14,056,282,000.00	195,176,000.00	195,176,000.00	13,861,106,000.00	253,354,000.00	-
900036866	PORTAFOLIO VERDE SAS	M7490	5,060,487,000.00	5,595,787,000.00	2,590,735,000.00	3,542,479,000.00	2,053,308,000.00	417,531,000.00	282,334,000.00
900037764	VEMEGA SAS	M7490	36,414,755,000.00	55,354,513,000.00	19,401,290,000.00	20,300,674,000.00	35,053,839,000.00	874,879,000.00	-
900053137	PEMCO SAS	M7490	6,737,601,000.00	22,705,053,000.00	458,820,000.00	3,295,206,000.00	19,409,847,000.00	1,403,486,000.00	521,305,000.00
900055492	ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRADA S.A.S	N8121	10,549,224,000.00	15,381,118,000.00	156,476,000.00	3,971,356,000.00	11,409,762,000.00	3,677,034,000.00	-
900066226	URBANICO SAS	F4330	2,445,762,000.00	2,791,450,000.00	93,904,000.00	751,411,000.00	2,040,039,000.00	669,507,000.00	53,463,000.00
900069119	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS GIPRO Y CIA S EN C	M7490	10,622,125,000.00	12,486,991,000.00	2,343,509,000.00	9,961,446,000.00	2,525,545,000.00	118,482,000.00	-
900071629	MARMOLES ARTESANIAS Y FIGURAS SAS	F4330	1,679,105,000.00	2,548,308,000.00	1,125,982,000.00	1,277,971,000.00	1,270,337,000.00	291,407,000.00	208,220,000.00
900078918	INVECOLOR S.A.S.	M7490	1,669,127,000.00	10,669,127,000.00	1,320,102,000.00	1,320,102,000.00	9,349,025,000.00	454,764,000.00	113,869,000.00
900098573	SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO E INGENIERIA SAS	F4330	10,463,073,000.00	12,728,556,000.00	4,930,417,000.00	6,255,727,000.00	6,472,829,000.00	1,233,626,000.00	243,391,000.00
900140758	DISTINSUCALZ SAS	G4751	2,052,883,000.00	2,164,546,000.00	643,651,000.00	1,464,107,000.00	700,439,000.00	60,072,000.00	283,369,000.00
900142797	PEREZ HIJOS Y ASOCIADOS S.A.	G4751	5,965,653,000.00	6,158,638,000.00	3,135,441,000.00	3,321,237,000.00	2,837,401,000.00	395,717,000.00	-
900152061	DOMINICA 93 SAS	G4751	11,077,111,000.00	14,366,725,000.00	6,204,402,000.00	6,204,402,000.00	8,162,323,000.00	931,604,000.00	262,898,000.00
900171285	AGROVACUNOS SAS	M7490	115,653,000.00	7,907,885,000.00	54,798,000.00	54,798,000.00	7,853,087,000.00	116,068,000.00	-
900175879	SEVILLA SAS	F4330	455,493,000.00	10,221,878,000.00	47,125,000.00	2,060,438,000.00	8,161,440,000.00	429,732,000.00	1,280,000.00
900181815	INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS DE COLOMBIA LTDA	F4330	1,769,794,000.00	2,524,477,000.00	469,023,000.00	1,262,640,000.00	1,261,837,000.00	252,510,000.00	99,014,000.00
900203120	FASS DEL SINU SAS	N8129	4,136,875,000.00	4,136,875,000.00	254,609,000.00	254,609,000.00	3,882,266,000.00	366,196,000.00	12,882,000.00
900206210	FULHERS SERVICE Y CIA SAS	N8121	2,677,047,000.00	3,051,008,000.00	678,609,000.00	678,609,000.00	2,372,399,000.00	909,010,000.00	197,876,000.00
900227994	S&M SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS SAS	F4330	1,819,614,000.00	2,158,913,000.00	1,047,327,000.00	1,309,882,000.00	849,031,000.00	77,961,000.00	-
900229503	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.	N8121	35,999,189,000.00	52,546,909,000.00	7,108,279,000.00	28,816,034,000.00	23,730,875,000.00	8,593,881,000.00	1,047,868,000.00
900230826	AUTOMAS COMERCIAL LTDA	M7490	24,106,248,000.00	32,607,956,000.00	9,373,467,000.00	13,113,608,000.00	19,494,348,000.00	1,976,866,000.00	342,331,000.00
900236695	WILCAR REMODELACIONES LTDA	F4330	777,502,000.00	1,971,036,000.00	262,184,000.00	500,160,000.00	1,470,876,000.00	136,631,000.00	-
900238755	NASELA S.A.S.	M7490	4,360,475,000.00	18,731,478,000.00	414,924,000.00	6,288,290,000.00	12,443,188,000.00	163,742,000.00	-
900241201	FORTREA COLOMBIA LTDA	M7490	6,806,936,000.00	6,844,297,000.00	1,217,073,000.00	1,217,073,000.00	5,627,224,000.00	946,941,000.00	-
900242247	POOL SECURITY SOLUTION SAS	N8129	2,342,676,000.00	2,359,305,000.00	824,794,000.00	1,139,229,000.00	1,220,076,000.00	59,817,000.00	165,908,000.00
900257204	TELARES MEDELLIN HOGAR S.A.S	G4751	20,349,146,000.00	20,738,950,000.00	14,130,518,000.00	14,148,284,000.00	6,590,666,000.00	925,824,000.00	-
900265277	inversiones sebastopoll sas	M7490	355,132,639,000.00	551,424,932,000.00	18,066,681,000.00	42,400,245,000.00	509,024,687,000.00	113,317,794,000.00	-

NIT	Razón_social_de_la_sociedad	CIIU	Activos_corrientes_totales	Total_de_activos	Pasivos_corrientes_totales	Total_pasivos_	Patrimonio_total	Ganancia	Costos_financieros_
900279559	TURBINAS SOLAR DE COLOMBIA SA	M7490	6,891,685,000.00	8,711,399,000.00	4,724,089,000.00	4,724,089,000.00	3,987,310,000.00	1,160,714,000.00	-
900281079	JCL INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.S.	F4330	781,742,000.00	2,488,021,000.00	252,637,000.00	1,022,080,000.00	1,465,941,000.00	8,750,000.00	331,000.00
900282985	JR MONTAJES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	F4330	4,177,950,000.00	4,502,108,000.00	2,145,184,000.00	2,637,564,000.00	1,864,544,000.00	10,568,000.00	773,000.00
900293296	COMERCIALIZADORA SOLUCIONES AL INTANTE SAI SAS	F4330	1,122,518,000.00	1,146,668,000.00	279,385,000.00	279,385,000.00	867,283,000.00	212,003,000.00	29,826,000.00
900305663	ELITEK SAS	N8129	3,910,451,000.00	7,433,748,000.00	2,533,049,000.00	5,459,973,000.00	1,973,775,000.00	344,455,000.00	186,077,000.00
900309334	ASESORIAS ARVA S A S	M7490	6,011,760,000.00	18,763,220,000.00	210,470,000.00	3,816,946,000.00	14,946,274,000.00	323,339,000.00	-
900312036	INVERSIONES LAS LOMITAS SAS	M7490	5,164,261,000.00	240,383,592,000.00	246,805,000.00	246,805,000.00	240,136,787,000.00	33,588,028,000.00	3,433,000.00
900322373	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	N8129	5,501,194,000.00	5,645,570,000.00	1,370,760,000.00	1,719,736,000.00	3,925,834,000.00	1,949,202,000.00	90,131,000.00
900322502	INTEGRASEO SAS	N8129	8,169,352,000.00	9,058,139,000.00	1,623,578,000.00	4,118,832,000.00	4,939,307,000.00	3,870,863,000.00	30,465,000.00
900329249	JAKAVE SAS	M7490	645,000,000.00	4,628,225,000.00	81,398,000.00	1,492,712,000.00	3,135,513,000.00	251,442,000.00	23,991,000.00
900330248	SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	N8129	36,852,732,000.00	36,867,919,000.00	11,019,591,000.00	18,018,165,000.00	18,849,754,000.00	4,746,111,000.00	1,191,896,000.00
900335819	COMERCIALIZADORA DE ACABADOS DE OCCIDENTE SAS	F4330	5,301,079,000.00	8,577,269,000.00	1,606,496,000.00	3,157,109,000.00	5,420,160,000.00	2,676,063,000.00	481,338,000.00
900341202	ARCHA S A S	M7490	5,413,147,000.00	12,655,479,000.00	43,509,000.00	695,766,000.00	11,959,713,000.00	118,055,000.00	-
900341495	ASESORIAS E INGENIERIA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	N8129	5,801,458,000.00	9,596,528,000.00	3,124,719,000.00	6,148,083,000.00	3,448,445,000.00	1,437,081,000.00	-
900346515	TEXTICORP SA	G4751	18,103,606,000.00	18,918,256,000.00	3,257,261,000.00	3,607,301,000.00	15,310,955,000.00	3,229,715,000.00	71,518,000.00
900347447	SEMAVE S.A.S.	M7490	2,377,098,000.00	4,416,425,000.00	896,646,000.00	1,313,313,000.00	3,103,112,000.00	644,219,000.00	27,906,000.00
900363191	THERMOS SAS	G4751	8,958,910,000.00	12,299,490,000.00	6,985,356,000.00	10,365,301,000.00	1,934,189,000.00	1,870,980,000.00	1,847,416,000.00
900366855	ESUR S.A.S	M7490	8,564,043,000.00	8,564,043,000.00	232,605,000.00	232,605,000.00	8,331,438,000.00	202,693,000.00	-
900368371	BONETE SAS	M7490	728,253,000.00	8,425,041,000.00	55,988,000.00	55,988,000.00	8,369,053,000.00	118,324,000.00	-
900368436	ABELIA SAS	M7490	731,378,000.00	8,420,208,000.00	57,388,000.00	57,388,000.00	8,362,820,000.00	122,305,000.00	-
900374844	TELLUS INGENIERIA SAS	M7490	7,190,905,000.00	8,407,032,000.00	2,833,737,000.00	2,833,737,000.00	5,573,295,000.00	2,224,329,000.00	-
900383711	ARTEMARMOL COLOMBIA SAS	F4330	12,945,621,000.00	16,860,218,000.00	2,157,247,000.00	10,024,569,000.00	6,835,649,000.00	1,796,472,000.00	397,394,000.00
900385964	SIRUNA S.AS.	M7490	4,341,257,000.00	4,341,257,000.00	498,740,000.00	498,740,000.00	3,842,517,000.00	419,701,000.00	-
900396495	GRW SECURITIES S A S	M7490	3,246,276,000.00	8,552,773,000.00	563,144,000.00	2,884,654,000.00	5,668,119,000.00	717,324,000.00	2,485,000.00
900398964	KGPCONSULTORIAS Y LOGISTICA S,A,S	M7490	905,170,000.00	1,237,533,000.00	272,844,000.00	343,155,000.00	894,378,000.00	94,040,000.00	20,809,000.00
900399339	INVERSIONES C S.A.S	M7490	195,933,000.00	5,079,277,000.00	1,716,000.00	1,224,369,000.00	3,854,908,000.00	214,659,000.00	8,258,000.00
900403871	VILLA ASTURIAS SAS	M7490	434,494,000.00	7,855,228,000.00	69,615,000.00	931,403,000.00	6,923,825,000.00	138,723,000.00	-
900404105	FORTE MALLROCA SAS	M7490	117,192,000.00	8,546,273,000.00	56,517,000.00	56,517,000.00	8,489,756,000.00	116,985,000.00	-
900404445	LA VALLEJA SAS	M7490	281,430,000.00	9,850,463,000.00	61,792,000.00	2,609,525,000.00	7,240,938,000.00	146,011,000.00	-
900405229	INVERSIONES ROCAZUL SAS	M7490	5,005,383,000.00	10,976,418,000.00	81,166,000.00	784,258,000.00	10,192,160,000.00	504,199,000.00	3,898,000.00
900406996	LATIN AMERICA INVESTMENT & CONSULTING SAS	M7490	952,494,000.00	8,954,138,000.00	120,016,000.00	8,159,378,000.00	794,760,000.00	159,720,000.00	-
900413324	ALIANZA OPERATIVA SAS	N8121	2,234,157,000.00	2,688,566,000.00	512,474,000.00	1,002,474,000.00	1,686,092,000.00	361,432,000.00	55,194,000.00
900421613	ABG FUMIGACIONES DEL CARIBE SAS	N8129	112,651,000.00	149,519,000.00	12,807,000.00	12,807,000.00	136,712,000.00	57,722,000.00	7,555,000.00
900425436	INVERSIONES Y OPORTUNIDADES S.A.S	M7490	1,976,881,000.00	14,127,388,000.00	485,750,000.00	6,927,364,000.00	7,200,024,000.00	5,174,000.00	-
900427788	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS	N8129	10,337,415,000.00	10,807,899,000.00	1,617,372,000.00	3,749,761,000.00	7,058,138,000.00	1,560,753,000.00	-
900428173	EL EDENT EXTIL S.A.S	G4751	1,258,341,000.00	1,280,313,000.00	26,122,000.00	26,122,000.00	1,254,191,000.00	30,703,000.00	61,000.00
900428846	SMART BUSSINES SAS	N8129	7,272,927,000.00	9,022,736,000.00	3,296,189,000.00	3,537,651,000.00	5,485,085,000.00	2,500,857,000.00	94,644,000.00
900433563	LAPAL SAS	M7490	96,060,000.00	7,958,009,000.00	821,000.00	821,000.00	7,957,188,000.00	71,596,000.00	-
900438360	KILO-ENCAJES SAS	G4751	7,970,601,000.00	8,778,301,000.00	4,655,269,000.00	5,040,097,000.00	3,738,204,000.00	955,255,000.00	89,324,000.00
900440256	EFIVENTAS Y SERVICIOS SAS	M7490	11,407,812,000.00	11,529,127,000.00	10,720,222,000.00	10,723,618,000.00	805,509,000.00	282,631,000.00	120,051,000.00
900440835	OBRA CIVIL Y PINTURA LLANOS SAS	F4330	2,931,593,000.00	2,990,944,000.00	775,138,000.00	1,172,157,000.00	1,818,787,000.00	200,801,000.00	154,532,000.00
900442201	RECUPERAR SAS	N8121	28,001,735,000.00	43,684,238,000.00	22,040,511,000.00	28,182,457,000.00	15,501,781,000.00	4,426,845,000.00	2,390,280,000.00

NIT	Razón_social_de_la_sociedad	CIIU	Activos_corrientes_totales	Total_de_activos	Pasivos_corrientes_totales	Total_pasivos_	Patrimonio_total	Ganancia	Costos_financieros_
900447199	REPRESENTACIONES SPORT PLUS SAS	M7490	1,932,596,000.00	11,151,824,000.00	33,557,000.00	8,294,242,000.00	2,857,582,000.00	34,900,000.00	169,000.00
900449383	BASTET VICHADA SAS	M7490	848,310,000.00	7,832,463,000.00	34,679,000.00	760,031,000.00	7,072,432,000.00	65,216,000.00	-
900452027	VALESTRA SAS.	M7490	984,773,000.00	4,649,619,000.00	49,399,000.00	379,491,000.00	4,270,128,000.00	166,313,000.00	-
900453142	TRAINING CONSULTORS COLOMBIA SAS	M7490	1,756,350,000.00	1,900,517,000.00	24,688,000.00	24,688,000.00	1,875,829,000.00	264,804,000.00	1,683,000.00
900453988	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	N8121	10,329,186,000.00	10,588,886,000.00	2,760,801,000.00	4,161,901,000.00	6,426,985,000.00	2,648,862,000.00	1,521,877,000.00
900456109	VENUES COLOMBIA SAS	M7490	10,227,890,000.00	46,866,882,000.00	84,832,000.00	9,294,626,000.00	37,572,256,000.00	3,698,739,000.00	446,484,000.00
900459826	ALUMINIOS AG Y CIA SAS	F4330	5,738,464,000.00	6,538,931,000.00	3,480,958,000.00	4,641,610,000.00	1,897,321,000.00	594,624,000.00	-
900461472	GREIFFENSTEIN ARANGO S.A.S.	M7490	23,178,901,000.00	23,567,575,000.00	1,897,338,000.00	1,897,338,000.00	21,670,237,000.00	125,106,000.00	41,902,000.00
900467433	INVERSIONES PANJUICHE S.A.S.	M7490	475,653,000.00	2,840,268,000.00	65,274,000.00	65,274,000.00	2,774,994,000.00	215,978,000.00	77,398,000.00
900471387	COTEL IT SERVICES SAS	M7490	5,283,966,000.00	5,521,593,000.00	1,323,562,000.00	1,504,042,000.00	4,017,551,000.00	1,392,137,000.00	47,639,000.00
900480609	PARA-COSER S.A.S	G4751	10,970,565,000.00	12,546,338,000.00	4,380,862,000.00	8,260,734,000.00	4,285,604,000.00	786,274,000.00	719,124,000.00
900483455	PISOS Y MUROS SASW	F4330	3,330,977,000.00	3,406,343,000.00	426,766,000.00	2,040,921,000.00	1,365,422,000.00	455,975,000.00	3,500,000.00
900484637	VALESMA	M7490	2,399,848,000.00	28,648,722,000.00	23,887,000.00	23,887,000.00	28,624,835,000.00	7,477,496,000.00	27,426,000.00
900488165	SERVICONSTRUCCIONES PJ SAS	F4330	1,635,994,000.00	1,893,697,000.00	371,462,000.00	717,513,000.00	1,176,184,000.00	468,932,000.00	-
900494098	TEXTIELASTICOS LA ONCE SAS	G4751	3,005,548,000.00	3,168,916,000.00	2,611,732,000.00	2,611,732,000.00	557,184,000.00	251,078,000.00	42,320,000.00
900495322	INVERSIONES ANCARO SAS	M7490	3,956,627,000.00	3,956,627,000.00	52,229,000.00	52,229,000.00	3,904,398,000.00	84,543,000.00	-
900497501	MOZZA CAPITAL SAS	M7490	3,893,589,000.00	16,479,761,000.00	905,212,000.00	905,212,000.00	15,574,549,000.00	190,616,000.00	163,398,000.00
900511665	PROPELLER ENERGY S.A.S.	M7490	-	759,830,000.00	-	705,943,000.00	53,887,000.00	-	-
900517063	DHO DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL SAS	N8129	994,380,000.00	1,210,602,000.00	13,183,000.00	628,183,000.00	582,419,000.00	280,245,000.00	1,191,000.00
900518285	PRONUS S A S	M7490	4,026,760,000.00	24,394,004,000.00	846,446,000.00	1,197,691,000.00	23,196,313,000.00	1,241,624,000.00	-
900526973	ACLE MANUFACTURAS SAS	F4330	2,058,724,000.00	3,107,178,000.00	1,303,740,000.00	1,978,738,000.00	1,128,440,000.00	378,325,000.00	-
900527364	QAQC SERVICES SAS	M7490	1,846,291,000.00	2,672,524,000.00	969,312,000.00	1,600,172,000.00	1,072,352,000.00	801,357,000.00	24,319,000.00
900536986	ASSIST BUS S.A.S.	N8129	3,619,917,000.00	3,827,142,000.00	1,480,167,000.00	1,524,470,000.00	2,302,672,000.00	854,984,000.00	54,715,000.00
900538203	NEWFIELD CONSULTING COLOMBIA SAS	M7490	1,184,121,000.00	1,184,121,000.00	537,859,000.00	799,121,000.00	385,000,000.00	168,486,000.00	14,258,000.00
900539922	PRO CLEANER SERVICE SAS	N8129	1,007,343,000.00	1,929,863,000.00	871,575,000.00	947,350,000.00	982,513,000.00	223,715,000.00	-
900549299	DOVER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	M7490	471,025,000.00	473,018,000.00	330,796,000.00	330,796,000.00	142,222,000.00	133,632,000.00	84,017,000.00
900554651	GREEN CONSULTING ENGINEERS SAS	M7490	7,008,073,000.00	7,716,428,000.00	4,020,795,000.00	4,118,506,000.00	3,597,922,000.00	181,793,000.00	701,000.00
900557320	FARALLONES TOLIMA S.A.S	M7490	2,567,530,000.00	31,242,768,000.00	670,101,000.00	6,860,383,000.00	24,382,385,000.00	1,466,221,000.00	1,189,000.00
900577842	MARCENTUR SAS	M7490	3,786,611,000.00	34,574,375,000.00	202,579,000.00	202,579,000.00	34,371,796,000.00	11,810,000.00	-
900578757	RAMA E HIJOS SAS	M7490	879,788,000.00	4,105,977,000.00	764,800,000.00	3,711,781,000.00	394,196,000.00	54,273,000.00	-
900586193	ARRIS DE COLOMBIA SAS	M7490	907,946,000.00	974,018,000.00	385,210,000.00	385,210,000.00	588,808,000.00	52,278,000.00	-
900589080	RETAIL LATAM SAS	M7490	2,712,478,000.00	2,739,881,000.00	1,227,368,000.00	1,227,368,000.00	1,512,513,000.00	17,384,000.00	-
900592369	QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS	M7490	14,325,434,000.00	16,774,973,000.00	3,985,054,000.00	6,511,054,000.00	10,263,919,000.00	6,751,582,000.00	689,723,000.00
900595580	MARMOLES Y PIEDRAS CARRARA CALI SAS	F4330	4,093,413,000.00	4,410,347,000.00	1,541,772,000.00	1,750,080,000.00	2,660,267,000.00	650,072,000.00	148,995,000.00
900624148	SALUD NET DE COLOMBIA S.A.S	M7490	15,990,654,000.00	21,835,384,000.00	5,429,670,000.00	5,765,939,000.00	16,069,445,000.00	4,450,705,000.00	375,740,000.00
900624905	INVERSIONES LA PENCA SAS	M7490	28,939,362,000.00	31,224,441,000.00	59,266,000.00	71,902,000.00	31,152,539,000.00	1,549,398,000.00	-
900626180	SOCIEDAD DE INVERSIONES BELGRAVIA SAS	M7490	17,502,414,000.00	19,889,864,000.00	1,057,393,000.00	1,057,393,000.00	18,832,471,000.00	88,404,000.00	2,557,000.00
900637612	LAS CINCO U S.A.S	M7490	271,834,000.00	16,993,763,000.00	9,679,000.00	953,109,000.00	16,040,654,000.00	274,030,000.00	-
900653400	EMPRESAS ALUCAR SAS	F4330	2,706,256,000.00	3,776,601,000.00	1,572,572,000.00	1,572,572,000.00	2,204,029,000.00	500,960,000.00	46,410,000.00
900658494	AMBAR CONSTRUCCION Y SOLUCIONES SAS	F4330	1,969,740,000.00	3,203,283,000.00	1,651,360,000.00	1,653,819,000.00	1,549,464,000.00	679,830,000.00	2,161,000.00
900671417	GRUPO GUSTAVO CORDOBA SAS	F4330	2,190,128,000.00	2,206,258,000.00	434,904,000.00	598,076,000.00	1,608,182,000.00	439,284,000.00	-
900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	M7490	128,191,588,000.00	129,472,104,000.00	127,231,846,000.00	127,231,846,000.00	2,240,258,000.00	8,259,819,000.00	3,023,427,000.00
900688510	PARRA RC & CIA SAS	M7490	5,704,218,000.00	8,397,473,000.00	103,960,000.00	636,105,000.00	7,761,368,000.00	620,082,000.00	6,536,000.00
900701422	TROTTER SAS	M7490	5,853,711,000.00	10,717,377,000.00	3,255,000.00	3,301,303,000.00	7,416,074,000.00	4,146,288,000.00	-

NIT	Razón_social_de_la_sociedad	CIIU	Activos_corrientes_totales	Total_de_activos	Pasivos_corrientes_totales	Total_pasivos_	Patrimonio_total	Ganancia	Costos_financieros_
900722684	BUSINESS TO CONSUMER SAS	M7490	1,454,210,000.00	1,956,521,000.00	1,110,222,000.00	1,110,222,000.00	846,299,000.00	330,442,000.00	129,430,000.00
900748143	ASESORES DE RECLUTAMIENTO COLOMBIA SAS	M7490	8,297,230,000.00	8,849,460,000.00	3,779,201,000.00	3,779,201,000.00	5,070,259,000.00	4,187,269,000.00	-
900766553	MOVIAVAL S.A.S	M7490	28,184,916,000.00	28,810,870,000.00	1,691,629,000.00	24,973,427,000.00	3,837,443,000.00	4,666,215,000.00	4,339,657,000.00
900775551	RESPALDO FINANCIERO S.A.S.	M7490	16,389,101,000.00	17,030,076,000.00	12,854,875,000.00	14,076,145,000.00	2,953,931,000.00	1,185,417,000.00	-
900785191	TORINO INVERSIONES SAS	M7490	2,187,990,000.00	15,276,618,000.00	161,859,000.00	162,859,000.00	15,113,759,000.00	202,245,000.00	402,000.00
900785256	CERVINO SAS	M7490	2,902,566,000.00	14,396,713,000.00	165,244,000.00	458,651,000.00	13,938,062,000.00	360,200,000.00	201,000.00
900806535	FABIO HERNAN SOTO CANIZALES SAS	F4330	42,316,452,000.00	45,417,905,000.00	1,540,959,000.00	37,547,559,000.00	7,870,346,000.00	2,324,402,000.00	-
900866754	LEXISNEXIS RISK SOLUTIONS SAS	M7490	5,658,787,000.00	5,693,962,000.00	3,028,111,000.00	3,516,150,000.00	2,177,812,000.00	2,304,066,000.00	-
900867818	TERRA ACABADOS ESPECIALIZADOS S.A.S	F4330	1,661,643,000.00	1,666,742,000.00	680,950,000.00	1,064,723,000.00	602,019,000.00	149,240,000.00	-
900878605	ESTACION DE SERVICIOS LA CEIBA LLANOGRANDE SAS	G4751	519,038,000.00	10,447,573,000.00	439,432,000.00	2,881,991,000.00	7,565,582,000.00	600,651,000.00	546,784,000.00
900889511	AFELCAM SAS	M7490	8,114,131,000.00	8,114,131,000.00	3,169,021,000.00	3,169,021,000.00	4,945,110,000.00	48,603,000.00	1,754,000.00
900917615	IMPETU VENTURES SAS	M7490	52,611,670,000.00	60,014,324,000.00	696,043,000.00	7,190,839,000.00	52,823,485,000.00	1,855,182,000.00	491,860,000.00
900930074	BIO URBE S.A.S	N8121	7,409,475,000.00	8,359,997,000.00	5,343,997,000.00	5,343,997,000.00	3,016,000,000.00	1,342,028,000.00	-
900958287	AXE INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	M7490	7,334,020,000.00	7,334,020,000.00	-	1,011,192,000.00	6,322,828,000.00	218,181,000.00	1,438,000.00
900964255	ASTOUND COMMERCE S.A.S.	M7490	5,977,595,000.00	6,268,476,000.00	1,632,215,000.00	1,632,644,000.00	4,635,832,000.00	1,892,933,000.00	337,392,000.00
900978332	UNIVISION COLOMBIA S.A.S	M7490	6,800,890,000.00	8,052,934,000.00	2,378,865,000.00	2,378,865,000.00	5,674,069,000.00	1,836,233,000.00	442,901,000.00
900986858	INVERSIONES REPE S.A.S	M7490	5,256,441,000.00	34,674,307,000.00	301,134,000.00	1,402,758,000.00	33,271,549,000.00	981,120,000.00	168,354,000.00
901003398	INVERSIONES SEGESTA SAS	M7490	9,304,500,000.00	9,304,500,000.00	3,294,911,000.00	3,294,911,000.00	6,009,589,000.00	1,233,341,000.00	2,444,104,000.00
901015455	Warner Chappell Music Colombia SAS	M7490	13,341,250,000.00	27,657,235,000.00	5,942,301,000.00	11,525,659,000.00	16,131,576,000.00	2,935,371,000.00	602,462,000.00
901022567	PASADENA TOROAR SAS	M7490	25,883,695,000.00	25,883,695,000.00	12,036,834,000.00	12,036,834,000.00	13,846,861,000.00	1,542,633,000.00	-
901034799	AFEROX SAS	M7490	13,610,176,000.00	23,037,388,000.00	181,732,000.00	9,780,487,000.00	13,256,901,000.00	9,538,928,000.00	182,677,000.00
901064391	PATRIMONIO EFICIENTE SAS	M7490	34,070,737,000.00	34,102,593,000.00	14,531,000.00	14,531,000.00	34,088,062,000.00	25,641,220,000.00	1,886,282,000.00
901078533	ALL CLEANING SAS	N8121	11,590,746,000.00	14,402,436,000.00	122,839,000.00	1,360,167,000.00	13,042,269,000.00	1,951,620,000.00	-
901090235	INVERSIONES ELLA S A S	M7490	17,721,135,000.00	20,930,687,000.00	322,694,000.00	7,213,539,000.00	13,717,148,000.00	281,371,000.00	-
901092312	MIDOT COLOMBIA SAS	M7490	1,506,844,000.00	1,556,087,000.00	1,430,904,000.00	1,430,904,000.00	125,183,000.00	52,713,000.00	-
901092594	SALVIS INVERSIONES SAS	M7490	22,070,843,000.00	22,070,843,000.00	3,669,478,000.00	3,669,478,000.00	18,401,365,000.00	-	10,972,000.00
901105366	MESA DOS2 & CIA S.C.A.	M7490	3,244,347,000.00	5,499,081,000.00	-	140,889,000.00	5,358,192,000.00	101,818,000.00	-
901112016	CREDITO Y VALOR S.A.S.	M7490	29,471,536,000.00	30,828,157,000.00	254,984,000.00	294,916,000.00	30,533,241,000.00	139,646,000.00	145,934,000.00
901112069	KUNCOL SAS	M7490	8,463,343,000.00	8,463,343,000.00	107,000.00	107,000.00	8,463,236,000.00	81,557,000.00	219,461,000.00
901112581	GREENPROYECT S.A.S	M7490	11,408,136,000.00	11,408,136,000.00	5,246,000.00	5,246,000.00	11,402,890,000.00	43,140,000.00	1,206,100,000.00
901128705	AF MAXCAY SAS	M7490	1,811,218,000.00	29,191,498,000.00	1,213,265,000.00	4,631,994,000.00	24,559,504,000.00	759,167,000.00	1,115,520,000.00
901128769	AF PALMON SAS	M7490	3,386,054,000.00	30,135,606,000.00	1,427,846,000.00	5,248,467,000.00	24,887,139,000.00	758,831,000.00	1,277,461,000.00
901134862	SEÑORA DEL MILAGROS SAS	M7490	49,837,622,000.00	49,837,622,000.00	46,061,000.00	46,061,000.00	49,791,561,000.00	144,728,000.00	-
901136677	ARASI SAS	M7490	390,068,000.00	5,803,632,000.00	77,550,000.00	4,569,105,000.00	1,234,527,000.00	202,527,000.00	228,000.00
901138373	CINCO PARTES SAS	M7490	296,483,000.00	10,019,159,000.00	10,974,000.00	10,974,000.00	10,008,185,000.00	89,328,000.00	-
901168172	TEXTIMUEBLES PASTO SAS	G4751	28,457,038,000.00	31,478,065,000.00	14,412,139,000.00	20,857,235,000.00	10,620,830,000.00	5,408,552,000.00	2,675,205,000.00
901188207	INVERSIONES LA FANTASIA SAS	M7490	8,106,224,000.00	11,134,070,000.00	219,136,000.00	931,104,000.00	10,202,966,000.00	22,355,000.00	-
901238891	TEXTIMUEBLES DE COLOMBIA SAS	G4751	15,189,887,000.00	17,639,548,000.00	4,992,728,000.00	11,645,734,000.00	5,993,814,000.00	3,646,439,000.00	2,379,228,000.00
901239319	iINVERSIONES BETI SAS	M7490	16,116,470,000.00	18,974,371,000.00	3,622,903,000.00	3,622,903,000.00	15,351,468,000.00	939,781,000.00	-
901241867	Vigeland S.A.S.	M7490	976,910,000.00	976,910,000.00	34,975,000.00	34,975,000.00	941,935,000.00	8,694,000.00	-
901244904	GRATITUD Y LEGADO SAS	M7490	3,296,968,000.00	74,211,427,000.00	33,976,000.00	33,976,000.00	74,177,451,000.00	11,415,000.00	-
901250255	ESCRITORIO ES OFICINA S.A.S.	M7490	4,356,872,000.00	5,711,593,000.00	316,904,000.00	316,904,000.00	5,394,689,000.00	545,396,000.00	12,534,000.00
901324937	INVERSIONES DUQUE QUINTERO SAS	G4751	17,816,216,000.00	18,180,271,000.00	8,686,756,000.00	10,012,069,000.00	8,168,202,000.00	1,178,176,000.00	376,403,000.00
901329151	CONSTRUCTORA ADIN S.A.S	N8121	14,546,403,000.00	16,393,507,000.00	32,646,000.00	2,609,842,000.00	13,783,665,000.00	2,393,673,000.00	-

NIT	Razón_social_de_la_sociedad	CIIU	Activos_corrientes_totales	Total_de_activos	Pasivos_corrientes_totales	Total_pasivos_	Patrimonio_total	Ganancia	Costos_financieros_
901341945	DISAN CSC SAS	M7490	1,477,920,000.00	1,620,795,000.00	424,679,000.00	424,679,000.00	1,196,116,000.00	579,449,000.00	17,822,000.00
901349449	SERVICIOS INTEGRALES EN LIMPIEZA DEL MAGDALENA S.A.S	N8121	70,103,000.00	73,410,000.00	61,091,000.00	61,091,000.00	12,319,000.00	9,956,000.00	-
901351081	INVERSIONES ALCEMAR S.A.S.	M7490	2,294,262,000.00	12,295,973,000.00	142,542,000.00	142,542,000.00	12,153,431,000.00	35,064,000.00	-
901375199	NUMENA SAS	M7490	15,310,949,000.00	32,631,287,000.00	2,688,840,000.00	4,908,802,000.00	27,722,485,000.00	6,412,028,000.00	3,897,420,000.00
901438616	OPERADORA DE PALMA DE LA ALTILLANURA SAS	M7490	15,717,166,000.00	15,845,015,000.00	1,158,909,000.00	1,158,909,000.00	14,686,106,000.00	327,864,000.00	128,065,000.00
901491887	GAONERA S.A.S.	M7490	36,965,973,000.00	84,382,115,000.00	1,314,940,000.00	1,314,940,000.00	83,067,175,000.00	2,937,335,000.00	207,000.00
800152751	ASEO SERVICIOS SAS	N8129	10,812,890,000.00	12,903,443,000.00	4,096,642,000.00	4,096,642,000.00	8,806,801,000.00	1,744,920,000.00	231,232,000.00
811009501	LYM JARAMILLO SAS	M7490	886,324,000.00	5,741,542,000.00	39,688,000.00	39,688,000.00	5,701,854,000.00	2,165,284,000.00	25,054,000.00
830105228	EIATEC SAS EN REORGANIZACION	M7490	35,345,226,000.00	37,422,603,000.00	14,803,141,000.00	29,460,839,000.00	7,961,764,000.00	1,843,144,000.00	-
860010451	CASALIMPIA SA	N8129	101,707,569,000.00	120,812,238,000.00	80,881,738,000.00	85,052,572,000.00	35,759,666,000.00	8,741,779,000.00	7,333,436,000.00
860534836	INVERSIONES J&R S.A.S.	M7490	411,920,000.00	7,047,437,000.00	93,311,000.00	93,311,000.00	6,954,126,000.00	316,448,000.00	570,000.00
900046641	IRCANDA SAS	M7490	2,078,685,000.00	11,654,469,000.00	114,142,000.00	1,475,368,000.00	10,179,101,000.00	3,296,364,000.00	-
900068548	CUMBRE ASOCIADOS LTDA	F4330	1,395,466,000.00	1,413,422,000.00	187,418,000.00	984,055,000.00	429,367,000.00	378,103,000.00	29,521,000.00
900097819	INVERSIONES LEART SAS	M7490	3,739,158,000.00	30,282,217,000.00	73,093,000.00	4,857,661,000.00	25,424,556,000.00	1,384,196,000.00	2,728,000.00
900108058	CARBONE BRACHT Y CIA SCA	M7490	6,214,837,000.00	22,326,451,000.00	5,057,926,000.00	5,057,926,000.00	17,268,525,000.00	670,229,000.00	53,889,000.00
900109994	TELEACCESS LTDA	F4330	5,334,317,000.00	7,817,930,000.00	1,315,773,000.00	3,750,861,000.00	4,067,069,000.00	1,018,883,000.00	689,668,000.00
900283903	UNIANSA SAS	M7490	6,085,518,000.00	14,076,632,000.00	906,512,000.00	1,893,173,000.00	12,183,459,000.00	340,383,000.00	340,232,000.00
900292833	KRONUS SAS	M7490	4,814,616,000.00	74,065,270,000.00	1,153,093,000.00	9,328,521,000.00	64,736,749,000.00	4,571,801,000.00	-
900411974	GESTION Y ADMINISTRACION INTERNACIONAL SAS	M7490	1,689,626,000.00	57,479,822,000.00	739,443,000.00	739,443,000.00	56,740,379,000.00	5,861,223,000.00	3,798,000.00
900412036	INVERSIONES COBRELOA SAS	M7490	2,784,914,000.00	56,629,319,000.00	509,231,000.00	509,231,000.00	56,120,088,000.00	6,137,474,000.00	2,420,000.00
900412077	INVERSIONES BOSTONIAN SAS	M7490	2,674,865,000.00	54,999,857,000.00	430,037,000.00	430,037,000.00	54,569,820,000.00	6,110,823,000.00	2,370,000.00
900444054	INVERSIONES DE LA VELA & CIA SCA	M7490	1,736,555,000.00	52,172,098,000.00	1,125,100,000.00	1,125,100,000.00	51,046,998,000.00	5,401,604,000.00	55,769,000.00
900471273	RETOÑO DE LULU SAS	M7490	3,499,908,000.00	55,197,133,000.00	636,095,000.00	636,095,000.00	54,561,038,000.00	6,257,829,000.00	1,354,000.00
900575406	CASIES SAS	M7490	7,429,030,000.00	53,629,302,000.00	65,756,000.00	145,405,000.00	53,483,897,000.00	491,859,000.00	1,822,601,000.00
900809355	TOZAK S.A.S.	M7490	-	12,241,582,000.00	-	-	12,241,582,000.00	-	-
900836914	SOTH INTERNATIONAL SAS	M7490	16,331,666,000.00	164,348,033,000.00	1,869,882,000.00	1,869,882,000.00	162,478,151,000.00	125,601,959,000.00	-
900909369	GINZA COMERCIAL SAS	M7490	4,366,530,000.00	15,317,985,000.00	3,402,755,000.00	5,711,273,000.00	9,606,712,000.00	2,261,536,000.00	863,228,000.00
901128610	MICROFINANCE DEVELOPMENT GROUP SAS	M7490	4,822,616,000.00	58,577,244,000.00	589,625,000.00	589,625,000.00	57,987,619,000.00	40,469,145,000.00	58,940,000.00
901134370	INVERSIONES KILOMETRO 16 S.A.S	M7490	9,410,498,000.00	16,718,036,000.00	561,000.00	1,033,322,000.00	15,684,714,000.00	211,151,000.00	22,000.00
901183139	SANIMAX DE COLOMBIA S.A.S	M7490	27,258,035,000.00	210,197,183,000.00	819,310,000.00	1,004,424,000.00	209,192,759,000.00	11,649,364,000.00	168,024,000.00
901194886	VCM CAPITAL S.A.S.	M7490	16,089,000.00	129,641,621,000.00	164,000.00	21,066,198,000.00	108,575,423,000.00	10,392,191,000.00	-

Fuente: SuperSociedades a corte 31/12/2023

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NATHALIA ANDREA CORONEL GRANADO	SONIA BIBIANA ROJAS JIMENEZ	ADRIANA CAROLINA PICO HERNANDEZ

Asesor grado 02 Contratación	Asesor grado 02 Calidad	Secretario General Representante de la Alta Dirección ante el SIG

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	Abril 13 de 2023	Abril 13 de 2023	Emisión inicial